



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,  
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS  
Escuela de Trabajo Social

# **"VALORACIÓN QUE MADRES TRABAJADORAS LE ATRIBUYEN AL PERMISO POSTNATAL PARENTAL DE LA LEY 20.545 Y AL DERECHO DEL PADRE DE HACER USO DE ESTE BENEFICIO"**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autores: Karin Eliana Acevedo Martínez

Karla Francesca Donoso Polanco

Rodrigo Ignacio Hernández Urra

María Pía Pacheco Olguín

DOCENTE GUÍA: Ana María Contreras Duarte

**Santiago - Chile  
2014**

## **AGRADECIMIENTOS**

*“Quisiera expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a Dios y a todas aquellas personas que han estado a mi lado, apoyandome en este arduo proceso de formación profesional, principalmete a mi novio Pablo, porque creyo en mi y fue impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, por su paciencia, comprensión y sustento inagotable, tambien quisiera agradecer a mis padres Hector y Eliana, a mis hermanas Erika y Paola a mi hermano Marco, a mis sobrinos, primos, tios, mi abuela Bernarda, quienes incondicionalmete estuvieron ahí entregandome su amor a lo largo de estos años y entendiendo mi ausencia en las reuniones familiares, gracias a mis amigos Andres, Robert, Eve, Glory, Delly, Karem, Carola, Lore, por nombrar algunos, que a pesar de la falta de tiempo y la distancia me acompañaron en este caminar. no quiero dejar afuera a mis compañeros de tesis y a la vez amigos; Karla, Rodrigo y mi gran amiga Pia, a nuestros profesores, en especial a nuestra profesora guia Ana Maria, quien nos entrego las herramientas necesarias para formarnos como excelentes profesionales, sepa que tiene todo nuestro cariño y respeto. Gracias a todos ellos hoy puedo ver alcanzada mi meta, porque me senti completamente respaldada y amada, gracias a todos por estar ahí, definitivamente fue lo que me hizo llegar hasta el final”.*

***Cariñosamente, Karin Acevedo Martínez.***

*“Al finalizar este proceso académico quiero agradecer en primer lugar a Dios y a mis padres, que producto de su esfuerzo tuve una nueva oportunidad de estudiar, también agradecer a mi novio, hermanos, abuela y amigos, principales aquellos testigos de mi formación académica, que me brindaron su apoyo incondicional, sobre todo en los momentos más difíciles que era necesario escuchar una palabra de aliento o sentir un abrazo acogedor producto de las largas horas de estudios, frustraciones y distanciamientos con ellos debido a las exigencias académicas. También agradecer a nuestra profesora guía por la colaboración y ayuda entregada durante el desarrollo de nuestra investigación, ya que su experiencia por el tema nos permitió lograr este seminario de grado”. Por último a nuestro grupo y no menos importante a Karin, Pía, Rodrigo por el esfuerzo entregado durante este año. “Hay un tiempo para cada cosa, y un momento para hacerla bajo el cielo”. (Eclesiastés 3,1)*

***Karla Donoso Polanco***

*“Agradezco a mi hermosa familia compuesta por mi madre, mis hermanas y mi sobrino Nicolás, quienes fueron los que me han alentado y apoyado en todos los momentos. Demostrándome que creyeron y confiaron en mí en todo momento, siendo ellos parte fundamental en mi desarrollo personal y académico. También agradezco a mis amigos, que desde un inicio me desearon lo mejor y me apoyaron en todo momento. A mis queridas compañeras y amigas de Tesis Karin, Karla y Pía, con las cuales logramos concluir este proceso con mucho esfuerzo, sorteando de buena manera todas las instancias en base al compromiso y la amistad. Extiendo mis agradecimientos a nuestra Profesora guía Ana María, quien con mucho entusiasmo y dedicación nos orientó y apoyo en este proceso de Seminario de Grado, para llevarlo a cabo de manera exitosa”.*

**Rodrigo Ignacio Hernández Urra**

*“Quisiera partir por agradecer a mi familia que ha estado siempre apoyándome, dándome aliento, contención y amor cuando más los necesite, a mis queridos compañeros de tesis, que supimos vencer las dificultades y a nuestra Profesora”.*

**María Pía Pacheco Olguín**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.2 Pregunta de Investigación .....	9
1.3 Objetivos de Investigación .....	9
1.3.1 Objetivo General .....	9
1.3.2 Objetivos Específicos .....	9
1.4 Supuestos .....	10
1.5 Justificación del estudio .....	10
1.5.1 Protección de la maternidad .....	10
1.5.2 Permisos parentales .....	13
1.5.3 Políticas Públicas de apoyo a la infancia .....	14
<b>II MARCO DE REFERENCIA</b> .....	<b>16</b>
2.1 Antecedentes empíricos .....	16
2.1.1 Transformaciones de la familia .....	16
2.1.2 Paternidad y cuidado de las/os hijas/os .....	18
2.1.3 Conciliación familia-empleo .....	20
2.2 Antecedentes teóricos .....	23
2.2.1 Enfoque de Género .....	23
2.2.2 Perspectiva de Derechos .....	26
2.2.3 Perspectiva Ecológica .....	32
2.2.4 Transformaciones de las Familia y Conciliación con el Trabajo .....	33
2.2.5 Enfoque Psicosocial .....	36
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>42</b>
3.1 Tipo de investigación .....	42
3.2 Método a través del que se abordara el estudio .....	43
3.3 Técnicas de recolección de datos .....	44
3.4 Criterios de selección de informantes .....	45
3.5 Criterios de Validez y Confiabilidad .....	46
3.6 Plan de análisis de contenido .....	47
<b>IV PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>48</b>
4.1 Trabajo de campo .....	48
4.2 Matriz de Categorización .....	49
4.3 Análisis de resultados .....	51
4.3.1 Resultados objetivo específicos n° 1 .....	51

4.3.2	Resultados objetivos específicos n° 2 .....	64
4.3.3	Resultados objetivos específicos n° 3 .....	67
4.3.4	Resultados objetivos específicos n° 4 .....	75
<b>V</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>80</b>
5.1	Sugerencias.....	87
<b>VI</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>89</b>
<b>VI</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>97</b>
6.1	Protocolo de entrevista .....	97
6.2	Entrevistas transcritas.....	100
6.3	Ley 20.545 .....	185
6.4	Matriz de Categorización .....	187

## INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de un estudio realizado sobre la valoración social que le otorgan mujeres trabajadoras, quienes han sido madres durante la vigencia de la ley 20.545, al derecho del descanso postnatal parental y su incidencia en el uso de este beneficio por parte de los varones. Cabe hacer presente que la promulgación de esta ley que data de Octubre del año 2011, permite a los padres compartir parte del permiso postnatal tradicionalmente adjudicado a las madres, centrándose en la posibilidad de una real conciliación en la relación familia y trabajo.

El tema abordado adquiere gran relevancia para el Trabajo Social, toda vez que afecta la dinámica familiar y la calidad de vida de sus integrantes. Las modificaciones que propone la ley postnatal parental 20.545 se fundamentan en valores de protección a la infancia y la equidad en las relaciones de género, que exigen a los miembros de la familia nuevas conductas que incidan positivamente en la crianza.

Los estudiantes que forman parte del equipo que realizó este Seminario de grado, optan a la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Católica Silva Henríquez, quienes a través de sus experiencias laborales han tenido la posibilidad de conocer la realidad de los sujetos de estudio, como también la sobre exigencia que estos distintos roles significan en un contexto social y familiar tradicional.

Este estudio fue realizado desde el paradigma constructivista con un enfoque cualitativo que explora los discursos de las mujeres sobre el postnatal parental de reciente implementación. En el primer capítulo se presenta el problema a estudiar y los antecedentes que lo justifican dando a conocer elementos de las políticas públicas y de la literatura que fundamentan la importancia de los cambios impulsados, dando paso a nuestra pregunta de investigación con sus respectivos objetivos y supuestos, cerrando este capítulo con la justificación de nuestro estudio, puntos que son expuestos con la mayor claridad posible, de tal forma de no dejar paso a ambigüedades. En el capítulo 2 se ubica el marco de referencia, donde analizamos y exponemos teorías, investigaciones y antecedentes que se consideran

válidos para nuestra investigación, es aquí donde recogemos los antecedentes empíricos que nutren con datos actuales la investigación, sumado a las distintas perspectivas y enfoques que utilizamos para visibilizar y darle consistencia a nuestro estudio; en tanto que en el capítulo 3 presentamos el diseño metodológico, señalando el tipo de paradigma, escogido junto con el enfoque utilizado, seguido de los métodos y técnicas de recolección de datos que incluye el plan de análisis de contenido, los criterios de selección de informantes y el criterio de validez. Mientras que en el capítulo 4, presentamos los resultados, la matriz de categorización y el análisis de resultados, es en este donde se da cuenta de los principales hallazgos del estudio, extraídos en base a las unidades textuales de las entrevistas individuales que se realizaron para la investigación. Resultados que le permitirán al lector ir levantando respuestas en directa relación con los distintos objetivos de la presente investigación. Finalmente en el capítulo 5 exponemos las conclusiones logradas por el grupo de estudiantes, junto a las diversas sugerencias que nacieron como propuestas, durante el ejercicio académico e investigativo de elaboración del presente informe de seminario de pregrado.

## I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Históricamente el rol que cumple el padre en el desarrollo psicosocial de sus hijos ha estado invisibilizado y solo durante los últimos años, se ha destacado la importancia que tiene este en el crecimiento físico, social y afectivo del niño/a, ya que este espacio estaba tradicionalmente reservado a la madre. Durante la discusión del proyecto para introducir la ley 20.545 se otorgó relevancia a la participación del padre en este ámbito, atribuyéndole además una influencia positiva en el bienestar no solo de la familia, sino también en el desarrollo y calidad de las relaciones de pareja. Estas afirmaciones constituyen parte de los fundamentos que esta ley consideró para establecer disposiciones legales que favorecen las condiciones de participación activa de ambos padres en esta etapa de la vida del niño.

Esta ley le otorga a la madre trabajadora la facultad de traspasar al padre una o más semanas de dicho permiso, lo que debe quedar establecido en términos formales y explícitos, señalando la modalidad elegida y duración determinada, debiendo en todos los casos ubicarse al final del permiso.

En tanto para que estas madres hagan efectivo el permiso postnatal parental, no será necesario presentar algún certificado o licencia para continuar su postnatal, dado que si no se presenta la solicitud del padre para hacer uso del beneficio, se da por hecho que será la mujer quién continúe con dicho permiso. Por otra parte, el artículo 197 bis que incorporó esta nueva ley, establece que el permiso postnatal parental puede ejercerlo la madre en dos modalidades, la primera de ellas es de doce semanas de permiso absoluto con derecho a subsidio, mientras que la otra modalidad corresponde a dieciocho semanas, pudiendo reincorporarse a sus labores por la mitad de su jornada laboral y obteniendo la mitad del subsidio. En ambas opciones recae sobre la mujer la decisión que el padre pueda hacer uso de este derecho, cediéndoselo a contar de la séptima semana, la ley establece que las semanas utilizadas por el padre deben ubicarse en el período final del permiso parental utilizándolo en jornada parcial o completa, en casos específicos tal como el fallecimiento de la madre o el padre, al progenitor que

tenga el cuidado personal del niño, le corresponderá todo el permiso postnatal parental, tal como lo indica la ley 20.545.

Por otra parte en el análisis de la ley, la Comisión Presidencial, destacó que por razones históricas y culturales, la legislación laboral sobre la maternidad en el país, ha estipulado normas legales en esta materia a partir de consideraciones biológicas, por esta razón se le atribuye a la madre el cuidado de los hijos.

La propuesta de la ley recoge las demandas de diversos grupos de la sociedad civil que buscan que las políticas públicas avancen en la generación de mejores condiciones sociales y laborales hacia el logro de una mayor equidad en las relaciones de género y en el ejercicio de roles, haciendo hincapié sobre el cuidado de la familia y el desarrollo de competencias parentales paternas en la crianza de los hijos.

“La ratificación de Chile de una serie de tratados y convenios internacionales permite avanzar hacia una nueva legislación en que las mujeres no pueden ser discriminadas por razones de sexo o embarazo y que el cuidado de los hijos no sólo le corresponde a la madre. En este sentido, en la comisión se propuso que la legislación laboral nacional de protección a la maternidad, debe surgir desde un nuevo enfoque: la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares”. (Bedregal, 2011, pág. 3)

De acuerdo a lo que nos señala Bedregal, legislar sobre esta materia es de gran importancia y debe tenerse en cuenta para su análisis, el contexto social, económico y político en que surge la ley, revelando aspectos que dan cuenta de “la incorporación de la mujer al mercado laboral, el necesario resguardo de la maternidad (y por tanto del bienestar del niño/a, madre y familia) y la conciliación entre trabajo y familia para todos los agentes involucrados.” (Bedregal, 2011, pág. 2)

Según el diagnóstico de la Comisión Presidencial (Mujer Trabajo y Maternidad, 2010) Los aspectos fundamentales que se debían considerar al momento de legislar son los siguientes:

1.- Necesidad de incrementar la empleabilidad ya que la tasa de participación laboral femenina es muy baja (45,2% a junio 2010) en comparación con el promedio mundial (52,8% a diciembre de 2009) y de la OECD (62,8%). La ley por tanto debe favorecer la incorporación de la mujer al trabajo.

2.- Otro antecedente que se consideró es la aún más baja representación en el espacio laboral de las mujeres pertenecientes a los quintiles más pobres en los que de cada diez, siete de ellas no perciben ingresos.

3.- El subsidio maternal pre y postnatal alcanza a un 55% del total de madres que tienen vinculación con el mercado laboral formal; cobertura que se vuelve decreciente según el quintil de salario, siendo sólo de un 33% para aquellas mujeres que tienen vinculación con el mercado laboral formal y pertenecen al quintil más pobre.

El diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de apoyar la maternidad y conciliarla con el trabajo femenino, para esto se requieren no solo transformaciones legales sino también cambios culturales. No obstante lo anterior, se considera que la legislación positiva puede contribuir a transformar esta realidad, generando disposiciones que permitan apoyar a las mujeres trabajadoras sobre todo a las más pobres o con alta vulnerabilidad social. Mientras existan razones económicas importantes para favorecer la mayor incorporación de las mujeres al trabajo y mejorar las condiciones para el desempeño de la maternidad y la conciliación de la vida familiar y laboral.

No obstante la importancia que este hecho tiene para el logro de una mayor democratización de las relaciones al interior de las familias, las cifras oficiales comunicadas por la Superintendencia de Seguridad Social, revelan que el ejercicio de este derecho ha sido menor por parte de los padres, por lo que solo unos 485 subsidios postnatales parentales han sido transferidos a ellos, de un total de 193.086 permisos utilizados entre el período noviembre del 2011 a octubre del 2013. Es decir a la fecha, sólo el 0,27% de los padres ha hecho uso del postnatal parental según indican los datos de la Superintendencia de Seguridad Social y en cuanto al promedio de edad de los padres pertenecientes a este porcentaje fluctúan entre 31 y 40 años. (SUSESO, 2013)

Hay acuerdo entre los expertos sobre la importancia de la paternidad masculina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha definido la paternidad como “la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos (as). Se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo que relaciona a los varones con sus hijos(as) y su papel como padres en distintos contextos”. (Ugalde, 2003, pág. 142).

En la actualidad las tareas atribuidas tradicionalmente a las mujeres no solo son ejercidas por las madres, ya que, a su vez el padre se adjudica la responsabilidad del cuidado de los hijos. De este modo la paternidad adquiere un papel importante en la sociedad actual, como construcción cultural, designando el rol de los padres en cuanto a sus funciones de responsabilidad, de afecto y los cuidados del hijo a diferencia de los padres tradicionales que solo proveían económicamente en el hogar e imponían autoridad, se requiere de transformaciones en la dinámica familiar, en beneficio del surgimiento de nuevos ideales de paternidades referidos a la igualdad de derechos y deberes tanto del padre como de la madre. Dentro de este contexto la participación de los padres en la crianza de sus hijos les permite cercanía directa y un mayor fortalecimiento del vínculo entre ellos.

La nueva paternidad apunta a la visión de responsabilidad en el cuidado de los niños/as, estas disposiciones son aprobadas en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990) y la Convención de los Derechos del niño, ya que ellos tienen derecho a contar con un mínimo de condiciones básicas requeridas para el desarrollo de sus capacidades y su bienestar. Por esta razón, se reconoce su derecho a desarrollar su autonomía y a ser considerados desde una relación de respeto y apoyo emocional, en tanto el Estado y las familias tienen la responsabilidad de responder y garantizar a los niños un entorno propicio para su crecimiento físico, emocional y cognitivo, debiendo considerar aspectos como vivienda, nutrición, cuidados de salud, además de factores psicoafectivos e institucionales que contribuyan a crear un entorno con seguridad emocional, física y económica.

Los constantes cambios en la sociedad ya sean de carácter económicos, culturales y/o sociales han producido un gran impacto en la organización del trabajo y los distintos tipos de familia; monoparentales, nuclear biparental, extensa biparental, familia extensa monoparental, familia compuesta, entre otras, como también una baja en la natalidad, una disminución de matrimonios, un incremento de nulidades matrimoniales y la masiva incorporación de la mujer al mundo laboral, provocando una variación respecto a la conciliación trabajo y familia, donde los integrantes del hogar deben readecuarse en relación a sus roles aumentando de esta forma las tensiones en los distintos contextos.

Es así como “El conflicto trabajo-familia se da cuando las presiones del medio hacen que trabajo y familia no sean compatibles en algún aspecto”. (Greenhaus & Beutell, 1985, pág. 77). Para estos autores existen al menos tres tipos de conflicto al respecto: en primer lugar hay conflicto cuando se observa predominio de uso del tiempo en una de las funciones, restando tiempo a la otra, segundo cuando se dan altos niveles de tensión en el cumplimiento de uno de los roles, lo que a su vez afecta el desempeño en la otra función, por último incompatibilidades entre los comportamientos deseables en los dos ámbitos. Según los autores (Yang Chen Choi & Zou citado por CEPAL, 2000) en el ámbito laboral estos conflictos se traducen en incumplimientos de horarios, retraso en el desempeño de las tareas acordadas, tensiones en las relaciones interpersonales y también problemas de salud mental que pueden traducirse en licencias médicas.

Por otra parte en el ámbito familiar el conflicto se tensa con el nacimiento de un hijo, los quehaceres del hogar y la etapa de crecimiento de los niños, cuestiones que dejan en evidencia la necesidad de conciliar los ámbitos laboral y familiar. En este mismo sentido Aguayo (2011) señala que en nuestro país “las tareas de cuidado y crianza son realizadas principalmente por las madres observándose altas inequidades de género en la distribución de tareas”. (Aguayo, Correa & Kimelman, 2011, pág. 10).

Un cambio en esta situación implica la reorganización de los usos y costumbres familiares fuertemente arraigadas en la sociedad chilena, que hace recaer en las mujeres la responsabilidad del cuidado personal del niño. “Compartir responsabilidades consiste en redistribuir las numerosas tareas que implican la coexistencia en familia: las tareas cotidianas del hogar, del cuidado y crianza de los hijos e hijas, un adecuado uso del tiempo libre y la recreación y la generación de ingresos. También significa reconocer y aceptar que estas tareas incumben a todo el grupo familiar. Sólo desde esta base es posible negociar las maneras en que la familia puede organizar su funcionamiento, considerando las edades, intereses y habilidades individuales, que permitan cumplir con cada rol, sin recargar ni sobre exigir el desarrollo en pleno de sus miembros”. (Olavarría & Céspedes, 2002, pág. 5)

En cuanto a la perspectiva de masculinidad, la equidad de género fomenta el involucramiento de los hombres en las políticas públicas y un acercamiento en las áreas de familia y paternidades, comienzan a surgir nuevos ideales de paternidad, dando pie a transformaciones en el entorno y en la construcción cultural de la sociedad, en contextos de cambio y cuestionamiento de los mandatos tradicionales y los modos de relaciones e imaginarios patriarcales que la sociedad ha impuesto en la creación de las políticas públicas. Surge la necesidad de analizar la participación de los hombres en las tareas reproductivas y en el ejercicio de roles paternales y de crianza, así se va dando una creciente claridad en cuanto a que se requieren nuevas y mejores políticas o programas específicos dirigidos a los hombres desde un enfoque de género.

Se requieren de importantes cambios culturales que permitan el ejercicio de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos. La ley es una señal favorable que permite reforzar no sólo con nuevas disposiciones, sino con acciones socioeducativas que invitan a debatir sobre los modos de organización de las familias para el cumplimiento de sus funciones de cuidado. Es así como la ley 20.545 del postnatal parental es un importante avance, en tanto permite generar condiciones mínimas para el ejercicio de una paternidad más activa, no obstante aún es necesario, a la luz de los resultados de su implementación, continuar la discusión social sobre el tema de la paternidad y una real conciliación entre la familia y trabajo para ambos

padres, de esta manera avanzar hacia una equidad en las relaciones entre hombres y mujeres. Cabe mencionar que es importante para nuestro estudio reconocer en el discurso de las mujeres algunos elementos que permitan favorecer el uso de éste beneficio o derecho por parte de los padres.

## **1.2 Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la valoración social que realizan mujeres trabajadoras embarazadas o que han sido madres durante la vigencia de la ley 20.545 sobre el derecho al descanso postnatal parental y el uso de este beneficio por parte de los varones?

## **1.3 Objetivos de Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Comprender la valoración que realizan mujeres trabajadoras embarazadas o que han sido madres durante la vigencia de la ley 20.545 sobre el derecho al descanso postnatal parental y el uso de este beneficio por parte de los padres.

Contribuir al mejoramiento de la política pública que promueve la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los niños y niños recién nacidos.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Reconocer en el discurso de las mujeres trabajadoras, el conocimiento que tienen del derecho postnatal parental y la importancia que le atribuyen a ceder algunas semanas al padre
- Describir como fue el proceso en la toma de decisión para determinar el uso del beneficio por el padre.
- Identificar en el discurso de las mujeres aquellas razones que fundamentan su decisión sobre el ejercicio de este derecho al padre.

- Reconocer en el discurso de las mujeres elementos que contribuyan a mejorar los resultados en implementación del beneficio establecido para el padre en la ley 20.545 sobre permiso postnatal parental.

#### **1.4 Supuestos**

- En los discursos de las mujeres es posible encontrar elementos que dan cuenta de la falta de legitimidad de la participación del hombre en la crianza de sus hijos en los primeros meses de vida.
- Las mujeres no reconocen el postnatal parental como una herramienta para la equidad de relaciones de género dando cuenta de la persistencia de formas tradicionales de concebirlas.
- Las mujeres no reconocen el postnatal parental como un derecho que tienen los hombres en la participación de la crianza de sus hijos.

#### **1.5 Justificación del estudio**

En el siguiente apartado se da a conocer la experiencia internacional en esta materia desde ámbitos nacionales e internacionales, los permisos parentales existentes en nuestra sociedad, además se identifican políticas públicas de infancia, que apoyan la iniciativa de generar condiciones para aumentar la corresponsabilidad del padre y madre en el cuidado personal del hijo.

##### **1.5.1 Protección de la maternidad**

La Organización Internacional del trabajo (OIT) en el año 1919, en la primera conferencia internacional del trabajo, adoptó el convenio sobre la protección de la maternidad N°3. Una de las primeras preocupaciones, era la compatibilización de las esferas productivas y reproductivas en la vida de las mujeres y que no existiese un trato desigual en el empleo a causa de su maternidad. El Convenio antes mencionado de la OIT, fue reemplazado por

el 103 de 1952, posteriormente se adoptó un nuevo convenio sobre protección a la maternidad, el núm. 183, en el año 2000.

El Convenio núm. 103, aplicable a toda mujer, cualquiera sea su edad, nacionalidad, raza, estado civil o creencia religiosa y a cualquier hijo nacido dentro o fuera del matrimonio, incluye: descansos por maternidad, prestaciones médicas y en dinero, derecho a la lactancia, y prohibición de despido durante el descanso de maternidad. Su importancia radica en el reconocimiento de la maternidad como una responsabilidad compartida entre el Estado, las empresas y las familias. (Ratificado por Chile, 1994).

A su vez, el Convenio núm. 183 aborda diversos tópicos, tales como la protección de la salud de la madre y del hijo, las licencias de maternidad en caso de enfermedad o complicaciones en el embarazo; las prestaciones; la protección al empleo y la no discriminación. Un aspecto a destacar es el hecho que, por primera vez un convenio sobre la protección de la maternidad incluye el tema de la no discriminación. En su artículo 9 expresa que “todo miembro debe adoptar medidas apropiadas para garantizar que la maternidad no constituya una causa de discriminación en el empleo, con inclusión del acceso al empleo”. (Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000)

Esta convención, también llamada “la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres” proporciona las bases para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando la igualdad de oportunidades en la vida política y pública, así como educación, salud y empleo. Su preámbulo señala la importancia social de la maternidad y establece que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación: Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad, la función de los padres en la familia en la educación de los hijos y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto. “Reconociendo que para lograr la plena igualdad

entre el hombre y mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”.(Riquelme, 2011)

Sin embargo, hay otros convenios internacionales ligados con la protección a la maternidad, como aquellos instrumentos cuyo foco está en la no discriminación, el convenio N° 111 se refiere a la discriminación del empleo y la ocupación (1958), este convenio no incluye el embarazo y la maternidad entre los motivos de discriminación. La comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT considera que la discriminación por razón de sexo incluye lo que está basado en el estado civil, y la situación familiar como el embarazo y el parto, su aplicación no es sólo para las personas que están inmersas en el mundo laboral, sino también para las personas que buscan integrarse, además los países firmantes prohíben que los empleadores le exijan a las mujeres que se realicen un examen para verificar si existe embarazo.

Por lo ya mencionado anteriormente el Convenio número 156 (1981), sobre trabajadores con responsabilidades familiares, busca crear las condiciones para que los padres asuman un rol más activo en la vida familiar. Por primera vez, un instrumento de este tipo incluye por igual, a hombres y mujeres establece que “para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”. El convenio trata de “favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, al eliminar las condiciones que inducen a muchos empleadores a discriminar contra ellas sobre la base del supuesto costo adicional o de la menor conveniencia que supone su contratación, debido justamente a sus compromisos familiares”. (Tomei, 2006, pág. 66)

En los países de América Latina las licencias varían entre 8,5 semanas (Bolivia), y 18 semanas (Chile, Cuba y Venezuela) y el salario percibido por las madres es del 100% en su mayoría, aunque en varios casos con un límite en monto plazo. En el caso de Europa España y Francia cuenta con 16 semanas en contraste con Reino Unido que puede durar hasta 52 semanas pero son remuneradas 39 semanas al 90% con un límite en monto. En Estados Unidos la ley no establece ningún subsidio pero se guarda el puesto

de trabajo y hay beneficios establecidos en las diferentes leyes federales y convenios con las empresas. (Oficina Internacional del Trabajo, 2010)

### 1.5.2 Permisos parentales

En las últimas décadas, los países han comenzado a incorporar licencias parentales que nos enfoca a una mayor corresponsabilidad, por la vía de modificaciones normativas o incorporándolas como materias en la negociación colectiva. “La licencia de paternidad corresponde a un permiso por un breve período de tiempo en torno al parto. Los países de América Latina que tienen este tipo de licencias son siete: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala Paraguay y Uruguay. Allí, estas licencias que en general, son otorgadas al padre fluctúan entre los dos y ocho días remunerados. A diferencia de lo anterior la licencia parental, es un período relativamente prolongado del que puede disponer el padre o la madre y que les permite cuidar al recién nacido o al hijo pequeño; generalmente, es posterior a la licencia de maternidad o paternidad. En América Latina, solo Cuba y recientemente Chile tienen este tipo de licencias. Las licencias de adopción son proporcionadas a los padres adoptivos y en general, son similares a las licencias de maternidad o paternidad, aunque hay una gran variabilidad entre los países”. OIT 2010 Citado de (Riquelme, 2011).

En Chile, se considera que el Estado tiene una responsabilidad en garantizar a los trabajadores condiciones del trabajo, no obstante hoy en día comienzan a surgir necesidades de agregar a estas condiciones básicas, que existan políticas de conciliación familia- trabajo. Nuestro país estando en vías de desarrollo tiene una baja inserción laboral femenina, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) bordea el 47%, ubicándose en promedios inferiores de Latinoamérica y al de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Sin embargo existen dificultades para conciliar familia- trabajo, las políticas públicas y los cambios legales son importantes para generar nuevas miradas culturales que vayan reconociendo las diversas y múltiples responsabilidades que tienen los hombres y las mujeres. Una política pública que se inició en nuestro país es el postnatal parental de aproximadamente seis meses, el cual representa un apoyo a la maternidad, además busca fomentar la adaptabilidad de las

jornadas laborales y la corresponsabilidad de ambos padres. Esta propuesta junto con ampliar la duración del descanso, les permite a los padres que puedan asumir el cuidado del niño en reemplazo de la madre, siempre y cuando ésta última ceda algunas semanas al final del periodo. No obstante como ya señalamos el uso del derecho que beneficia al padre en el cuidado del niño presenta en el país una subutilización.

Para el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es importante la conciliación familia trabajo, toda vez que esta conciliación contribuye al logro de relaciones familiares más democráticas y mejora la calidad de vida de las personas, al permitir que hombres y mujeres se desarrollen en diferentes ámbitos de la vida laboral y familiar con menos costos personales. “Lo ideal es que las políticas conciliatorias garanticen el derecho de las madres a acceder y permanecer en el mercado del trabajo, y por otro lado el derecho del padre a participar de la convivencia familiar y el cuidado de sus hijos/as”. (SERNAM, 2011)

### **1.5.3 Políticas Públicas de apoyo a la infancia**

Dentro de este apartado, es importante destacar que en nuestro país existe un programa llamado Chile Crece Contigo, el cual tiene como objetivo promover las prácticas de crianza y cuidado de las necesidades de niños y niñas, su propósito es avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades mediante el apoyo al desarrollo biopsicosocial, desde la gestación y la primera infancia. Además se enfoca en la vulnerabilidad que enfrentan las personas en sus hogares en el ámbito socioeconómico, por ende este programa entrega una nueva mirada al país referente a la infancia, ya que el desarrollo y la salud depende de un conjunto de factores que son abordados mediante un sistema integral, las prestaciones que entrega el sistema se divide en salud, educación y red social.

Los estudios en infancia son unos de los temas centrales de los gobiernos que desde la década de los 90' comienzan a implementar nuevas políticas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. “En este sentido el Sistema Chile Crece Contigo presenta una visión intersectorial de la Infancia, en la cual participan diferentes actores sociales a nivel nacional, regional y comunal.

Para complementar este fundamento de integralidad, se hace mención al modelo ecológico, propuesto por Urie Bronfenbrenner en el año 1979, el cual postula que la realidad familiar, social y cultural puede entenderse como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica, éstos se denominan microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema” (Palacios, 2012). La implementación del modelo ecológico, considera a los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos vulnerados como sujetos de derecho que participan directa e indirectamente de la sociedad en su conjunto en los diferentes niveles de participación ya sea social y/ comunitaria.

En este punto hemos dejado de manifiesto la preocupación de los organismos internacionales y de los países por la protección de los derechos de las mujeres y la infancia. También se evidencia la preocupación por la conciliación familia trabajo no solo para las mujeres, sino también para los hombres de modo de hacerlos partícipes activos del cuidado de sus hijos. Los antecedentes expuestos dejan en evidencia la importancia del tema en estudio para contribuir a mejorar los resultados de la implementación de la ley, en la generación de nuevas políticas públicas en favor del desarrollo de las familias en Chile. Comprender los significados atribuidos por las mujeres trabajadoras al derecho de los padres a hacer uso del descanso postnatal parental, permitirá identificar cambios y resistencias observadas en el modo en que las mujeres conciben la participación masculina en esta fase de la vida familiar, conocimiento que puede contribuir a la intervención social orientada a la modificación de los patrones culturales que limitan las posibilidades de una mayor equidad en las relaciones hombre mujer y en el ejercicio de roles familiares.

## II MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 Antecedentes empíricos

A continuación se da a conocer resultados de los estudios nacionales e internacionales, que se encuentran relacionados a nuestro tema de investigación tales como; las transformaciones de las familias, la paternidad en el cuidado de los hijos, como así también la evolución que ha tenido a través del tiempo y finalmente la conciliación familia trabajo.

#### 2.1.1 Transformaciones de la familia

La encuesta CASEN realizada el año 2011, es la principal fuente que propicia el Estado para conocer y contrastar de manera gráfica los cambios que ha presentado nuestra sociedad en diversos ámbitos, para el tema de las transformaciones de la familia, estos fueron los datos más llamativos que atañe a considerar para nuestra investigación.

Según la Encuesta Casen 2011 referidos a mujer y familia “La familia chilena es muy distinta a la que era hace 20 años atrás”. Destaca cifras respecto a la familia tradicional chilena la cual está cambiando. Es decir los hogares biparentales han disminuido diez puntos en la última década, mientras que las familias monoparentales y unipersonales aumentaron considerablemente, llegando a 1.350.000 y 550.000, respectivamente duplicándose los hogares unipersonales, que normalmente están compuestos por una mujer viuda. Otra dato relevante es el número de casadas, ya que disminuyó en diez puntos en relación a 1990, a la vez se triplicaron las mujeres convivientes y se duplicaron las separadas. Hace 20 años sólo el 8% de las personas convivía, hoy esa cifra aumentó a 28%.

Respecto de la natalidad, la encuesta arrojó que una de cada cuatro mujeres de escasos recursos tiene un hijo antes de los 18 años, mientras que en los estratos altos es sólo una de cada doce. Mientras mayor es el nivel de ingresos, más se retrasa la natalidad.

La ex Ministra del SERNAM, Carolina Schmidt, destacó el fortalecimiento económico de la mujer al interior de la familia: “Los hogares donde la mujer

es la principal sostenedora se han triplicado en los últimos 20 años, alcanzado casi las 2 millones de familias”. A ello se suma que los hogares biparentales, con madre y padre presentes donde la mujer es la jefa de hogar, pasaron de menos del 1% al 16%, aumentando cerca de 30 veces en los últimos 20 años”, señaló Schmidt. (Centro UC de Familia, 2012). El fortalecimiento económico de la mujer se explica principalmente por el aumento en la tasa de participación laboral, que pasó de 31,5% a 43,3% en los últimos 20 años. La encuesta CASEN demostró que la principal variable que determina la participación laboral femenina es la educación, ya que mientras mayor es la educación, más alto será el acceso al trabajo. (Centro UC de Familia, 2012)

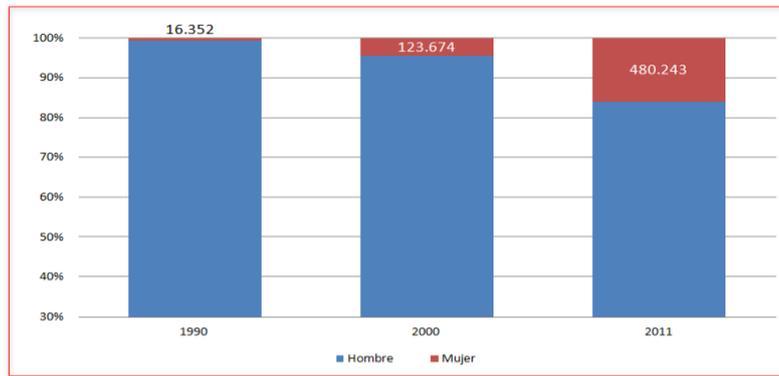
En cuanto al nivel educacional, la secretaria de Estado señaló que “las mujeres de 60 años y más estudiaron en promedio 7 años mientras las de 18-29 años alcanzan hoy casi 13 años de escolaridad. La brecha de escolaridad se está revirtiendo entre los menores de 44 años ya que las mujeres tienen mayor escolaridad que los hombres” y en relación a la brecha de ingreso, ésta disminuyó en 6 puntos porcentuales en los últimos tres años, mientras el desempleo de la mujer bajó 2.6 puntos porcentuales, y casi 8 puntos en el primer decil. (Centro UC de Familia, 2012). Frente a los datos antes mencionados por la ex Ministra de Estado podemos señalar que la familia chilena va transformándose de manera bastante considerable con el paso del tiempo, por lo que tomar en cuenta estas variaciones es relevante para la investigación que realizamos. En el siguiente recuadro podremos verificar una de las principales transformaciones que ha tenido la familia en los últimos 20 años. Esta es el aumento de hogares en los cuales la mujer es la jefa de hogar.



### EVOLUCIÓN DE LOS HOGARES BIPARENTALES\*, SEGÚN SEXO DEL JEFE, 1990-2000-2011

(Cantidad)

- Los hogares con madre y padre presentes donde la mujer es la jefa de hogar, pasaron de menos del 1% al 16% aumentando cerca de 30 veces.



Fuente: MDS, CASEN años respectivos

\* Biparental: Constituido por matrimonio o unión de hecho sin hijos o hijastros, y matrimonio o unión de hecho con hijos o hijastros. Incluye hogares biparentales nucleares, extensos y compuestos.

13

Fuente: (CASEN, 2011)

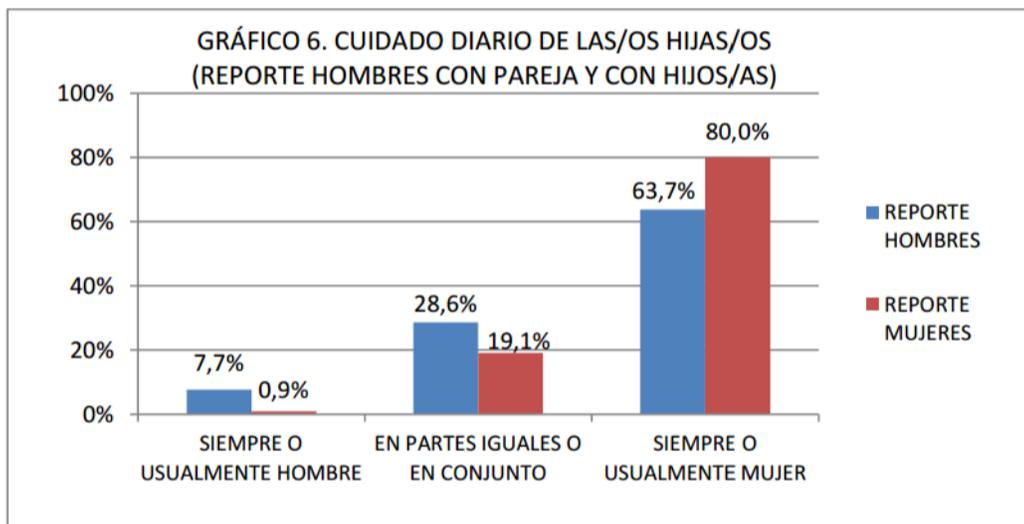
#### 2.1.2 Paternidad y cuidado de las/os hijas/os

En materia de relación padre-hijo aún no se logra un aumento significativo al menos en el tema del cuidado y tiempo libre, ya que los resultados del estudio sobre la participación de los padres, el sistema público de salud de Chile a través de la encuesta IMAGES del año 2011, muestra varios índices que señalan motivos que obstaculizan el fortalecimiento de la relación en el trabajo y la delegación de labores de cuidado a la madre como principales causas. Esta encuesta arroja resultados sobre paternidad, cuidado de hijas/os y distribución de tareas domésticas.

En cuanto a los resultados sobre paternidad, cuidado de hijas/os y distribución de tareas domésticas la encuesta IMAGES arrojó que el 75,9% de los hombres que viven con sus hijos y trabajan remuneradamente indicaron que les “gustaría trabajar menos si eso significara pasar más tiempo con mis hijos” y un 61,7% señaló que “dedican muy poco tiempo a sus hijos por motivos de trabajo”, dando cuenta del interés de los hombres por un mayor involucramiento en su rol como padres. Además, un 61,6% de los hombres manifestó tener temor de perder el contacto con sus hijos si se termina su relación de pareja. (IMAGES, 2011, pág. 59)

Los hombres presentan actitudes machistas o tradicionales cuando se les pregunta por los roles en el ámbito familiar. Un 87,5% estuvo de acuerdo (totalmente o parcialmente) “en general, tengo la mayor responsabilidad de proveer para mi familia” lo que confirma que todavía los hombres visualizan el rol proveedor económico como una de sus principales funciones en el ámbito familiar. En la misma línea, la mayoría de los hombres (54,4%) estuvieron de acuerdo (totalmente o parcialmente) con que “el rol más importante de la mujer es cuidar de su hogar y cocinar para su familia”, así como un 40% estuvo de acuerdo (totalmente o parcialmente) con que “el hombre debe ser quien tiene la última palabra en las decisiones importantes del hogar”. (IMAGES, 2011, pág. 65)

El bajo nivel de involucramiento de los hombres en el cuidado diario de los hijos se aprecia en el siguiente gráfico:



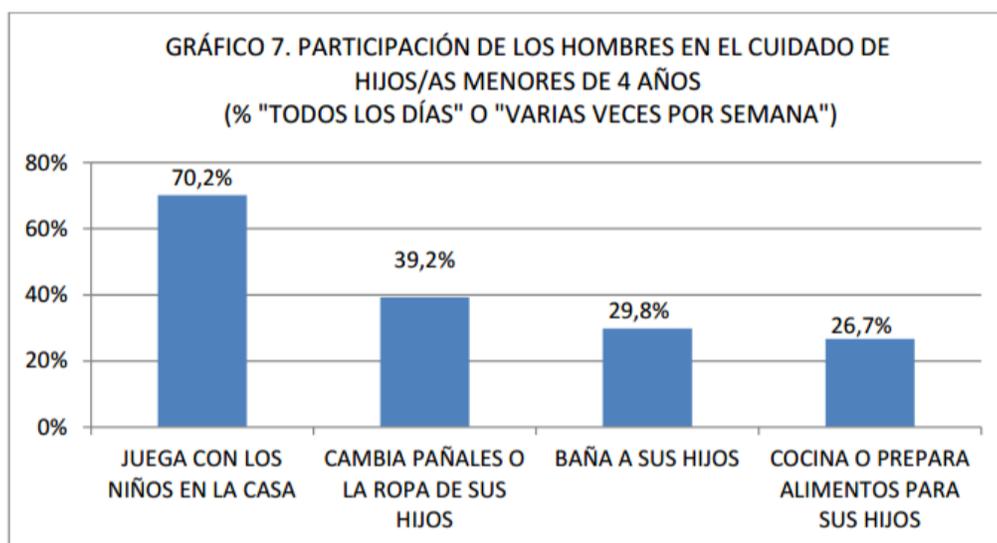
Fuente.(Aguayo,Correa & Kimelman, 2012, pág. 26)

En el tema cuidado de un hijo enfermo, nueve de cada diez mujeres (90%) afirmaron ser ellas las que se quedan en casa cuando un hijo/a se enferma, mientras que siete de cada diez hombres (73%) declararon que sus parejas mujeres cumplen principalmente esa tarea. Solamente un 8% de los hombres y un 2% de las mujeres indicaron que siempre o usualmente el hombre se queda en casa cuando un hijo/a se enferma. (Aguayo,Correa & Kimelman, 2012, pág. 26)

El informe presentado por IMAGES señala, que a través de técnicas de regresión lineal fue posible concluir que las principales variables que

permiten explicar el nivel de participación de los hombres en el cuidado diario de los hijos son: parejas donde ambos proveen, hombres que tienen contratos de trabajo estables, que no fueron testigos de violencia hacia la madre en la infancia, que tienen mayor nivel educacional, que presentan actitudes más equitativas de género y con menores niveles de estrés.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta IMAGES sobre participación de los hombres en actividades y cuidado de hijos menores de 4 años:



FILTRO: HOMBRES QUE VIVEN CON HIJOS ENTRE 0-4 AÑOS

Fuente.(Aguayo,Correa & Kimelman, 2012, pág. 27)

Actualmente la madre aparece como la figura más cercana a sus hijos que el padre. La mujer sigue siendo la responsable de los roles protectores, teniendo un cierto predominio de las funciones parentales de tipo tradicional, la mujer es la madre y dueña de casa, por otra parte el padre sigue siendo el proveedor económico. El padre aún no se involucra ni participa de la crianza, es más bien una imagen paternal, poco ligada a las actividades del hogar y con los cuidados del hijo/hija.

### 2.1.3 Conciliación familia-empleo

Existen diversos estudios que dan cuenta de las dificultades de la conciliación familia empleo y de las limitaciones de las políticas asociadas para contribuir a su mejoramiento. Un estudio realizado por Aguirre Zubiaurre y Martínez Díaz en Madrid España sobre la influencia de la situación laboral

en el ajuste familia-trabajo, se analizó principalmente la finalidad que tienen diversas variables laborales, tales como la satisfacción laboral, la flexibilidad horaria, el número de horas trabajadas a la semana, la autonomía, el ausentismo, el rendimiento, las intenciones de abandonar la organización y el apoyo por parte de los supervisores, en la relación familia-trabajo. No obstante, también se ha estudiado una variable de tipo personal: la satisfacción vital, donde las conclusiones dan cuenta de la importancia de cuatro variables en esta problemática, siendo estas la satisfacción laboral, el número de horas trabajadas semanalmente, el apoyo por parte de los supervisores y las intenciones de abandonar la organización, las que ejercen sobre el ajuste familia-trabajo. (Aguirre & Martínez, 2006).

En nuestro país actualmente existe la Fundación Chile Unido, es una institución privada, independiente, se encarga de divulgar y fortalecer a las instituciones privadas y públicas, incorporando políticas y prácticas de conciliación para que las personas alcancen la armonía y equilibrio entre su vida laboral y personal. Su visión general es que la sociedad defina el valor de la vida y promueva la familia como núcleo principal para formar buenos ciudadanos, una sociedad integral en armonía entre familia y el trabajo. Acompañan y ofrecen a las familias diversos espacios de crecimiento, a las empresas prestan servicios de charlas, talleres y escuela para padres. Respecto de las prácticas que favorecen la conciliación en las organizaciones recomiendan distintas estrategias como lo son; flexibilidad laboral, ayudas a la maternidad, y paternidad, apoyo económico, integración familiar y desarrollo personal.

En tanto desde la perspectiva del Derecho, un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en relación con la creciente incorporación de la mujer al mundo del trabajo, sin separación de las responsabilidades familiares que tradicionalmente le han sido asignadas, ha dado cuenta de la constante tensión que tiene la mujer entre sus obligaciones laborales y familiares, lo que a su vez, ha generado la necesidad de replantear muchas instituciones propias y tradicionales del Derecho del Trabajo, como es el caso de las normas sobre jornada de trabajo o protección a la maternidad con la finalidad de avanzar hacia una distribución más equitativa de roles entre madres y padres trabajadores para generar un cambio en nuestro mercado laboral, y de esta forma un

reconocimiento efectivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Otro estudio llamado “Conciliación trabajo familia y estrategias de conciliación en trabajadores con responsabilidades familiares y laborales de la provincia de Concepción” Katherine Retamal y Mauricio Monsalve (2012), tuvo como objetivo conocer el nivel de tensión existente entre trabajo- familia además de describir las estrategias utilizadas por padres/madres y sus respectivas responsabilidades en los distintos roles, instaurando diferencias socio-demográficas, laborales y familiares, arrojando como resultado un conflicto principal relacionado con el estrés en el ámbito familiar, el cual influye directamente en su desempeño del trabajo.(Retamal & Monsalve, 2012)

En este mismo sentido una investigación realizada en España llamada “Conciliación de la vida personal, laboral y familiar en clave masculina” Kirsten Latrích y Rocío Blanco (2012), cuya finalidad es rescatar desde el paradigma cualitativo la perspectiva que tienen los hombres que se han acogido a diferentes medidas de conciliación o tareas domésticas, logran identificar dificultades y obstáculos específicos que enfrentan en dicho ámbito, revelando una evidente contraste entre empresas públicas y privadas, dónde la empresa privada se encuentra reticente a que los hombres puedan disfrutar de los derechos que tienen relación con esta conciliación, en cambio en las empresas públicas adoptan medidas más favorables en relación a la vida laboral y familiar. (Latrích & Blanco, 2012).

Las diversas investigaciones dan cuenta de la importancia de seguir estudiando las transformaciones que ha ido experimentando la familia y los roles de hombres y mujeres dentro de ella. Así también demandan mayores esfuerzos para alcanzar la conciliación trabajo familia e incrementar la participación masculina en el cuidado de los hijos. Los resultados observados dejan de manifiesto la necesidad de seguir estudiando el tema a través de los significados que los actores atribuyen a estos procesos y al aporte de la política pública en ello.

## **2.2 Antecedentes teóricos**

En nuestro estudio abordamos distintos aspectos de carácter teórico conceptual que permiten aproximarse al problema de estudio y que se utilizan en los temas vinculados al procedimiento del postnatal parental, las transformaciones de la familia y el cumplimiento de la función reproductiva y productiva que le compete. Estos referentes conceptuales constituyen una guía para entrar en este campo de estudio y orientan la interpretación de los datos. En esta perspectiva importa revisar diversos enfoques, tales como; género, derecho, ecológico y psicosocial, basados en diferentes autores, que entregan una teoría clara, acorde al tema y que sustentan nuestra tesis.

### **2.2.1 Enfoque de Género**

Desde un punto de vista de género, las diferencias existentes entre hombres y mujeres, sean sexuales y/o biológicas, son construidas culturalmente y definen un conjunto de atribuciones a unos y otros en función de estas características. Además determinan posiciones y oportunidades distintas para ambos dentro de una sociedad, comprendiendo todos los ámbitos del desarrollo humano, incluyendo la construcción de modelos de identidad masculina y femenina, como también aspectos sociales, económicos, cotidianos y privados de cada individuo, que van dependiendo del sexo y la percepción que tenga la sociedad, procesos de aprendizaje que van forjando una visible división de roles.

“Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son sexo y género, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas”. (FAO, 2013)

Una mirada histórica respecto a la construcción teórica de género la realizan Valdés y Fritz, quienes señalan que es necesario reconocer que esta construcción, es producto de tres procesos generales que se retroalimentan y tensionan entre sí, haciendo referencia a los procesos sociales de cambio, a partir de la fase de industrialización en las sociedades occidentales, que

posteriormente se presentan en los países en desarrollo y los cambios que estos arrastran en las vidas de las familias y las mujeres sobretodo de la clase trabajadora; el segundo se refiere a los movimientos feministas incluidas activistas, pensadoras y académicas, así como las luchas sociales impulsadas por mujeres y feministas; y por último el desarrollo de las ideas en el plano intelectual, provenientes de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, donde fueron tomando fuerza aquellas ideas de libertad e igualdad, fundamentalmente a partir de la Revolución Francesa. (Valdés & Fritz, 2006)

El concepto de género estructurado socialmente, conlleva diferentes formas de inserción social, relaciones entre las mujeres y los hombres que en la mayoría de los contextos socioculturales se construyen como desiguales, colocando a las mujeres en una situación de inequidad. Se destacan los resultados del Índice de Desarrollo Humano sensible al género del PNUD que da cuenta de los efectos del orden de género en importantes indicadores sociales. Si se observa dichos datos, no existe ninguna sociedad, ni siquiera en los países desarrollados, donde las mujeres tengan igual valoración y oportunidades que los hombres. No obstante, igualmente es considerable la variabilidad y heterogeneidad de formas que asumen las relaciones de género, la asimetría social entre ellos y las identidades en distintas sociedades y momentos históricos.

“Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades a la mujer y al hombre. Ello a su vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.” (FAO, 2013)

En estas últimas décadas los distintos gobiernos y organismos, tanto nacionales como internacionales, han puesto énfasis en la importancia de priorizar dentro de sus planificaciones, proyecciones y estrategias de desarrollo, sobre la problemática de género, en relación a ello es que las

últimas conferencias celebradas han fijado distintos modos y metas que logren garantizar una igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo humano. Atendiendo a estas consideraciones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en el año 1992, abarcó directamente enfoques de género en la Agenda 21, Plataforma de la Cumbre de la Tierra, con la finalidad de que fueran aplicadas en futuras acciones, al mismo tiempo la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena en el año 1993, obtuvo significativos progresos respecto a los derechos de la mujer, donde se estableció que éstos fueran indivisibles de los derechos humanos universales, mismo objetivo fundamental que fue tratado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. En tanto la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing 1995, además de reforzar enfoques relativos al desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente, tomó como objetivo principal el fortalecimiento de la mujer en cuanto a su posición en la sociedad y la supresión definitiva de todas las barreras que impiden la igualdad entre mujeres y hombres (FAO, 2013).

“El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica, social, cotidiana y privada de los individuos. Determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él”. (FAO, 2013)

La perspectiva de género intenta examinar el impacto en las oportunidades de las personas y sus roles sociales. A su vez, aporta importantes elementos conceptuales para comprender las relaciones familiares, que se encuentran “permeadas por las relaciones de género”. Para Fritz, “a través de la convivencia cotidiana en estas redes de relaciones se aprende a ser hombres y mujeres, se pautan y validan modelos de conducta, se privilegian formas de ser y actuar. Es decir, niños y niñas son socializados

diferencialmente según el género y aprenden de las relaciones entre sus padres y de las relaciones de éstos con ellos, cómo tratar a hombres y mujeres, cuáles son los papeles o roles que le corresponden a cada uno, cuáles son los privilegios de unos y quiénes se subordinan a los deseos y necesidades de otros. Así, las mujeres aprenden a “ser para otros” o colocar atención especial en las necesidades de los demás antes que en las propias y los varones aprenden a “ser para sí”, es decir, centrar la atención en sus propias necesidades.” (Valdés & Fritz, 2006, pág. 57). El género como categoría social surge para explicar las desigualdades entre los hombres y mujeres, donde lo femenino y lo masculino, nace de una construcción cultural e histórica.

### **2.2.2 Perspectiva de Derechos**

Es fundamental la perspectiva de derechos para conocer acerca del proceso de formulación, implementación, desarrollo y la manera de cómo se evaluarán los resultados de este postnatal parental, en base a estos se deben ir generando mecanismos de control para proponer mejoras en el funcionamiento y futuros cambios o ajustes, con la participación de los diversos actores sociales involucrados, quienes son los principales receptores, junto con el Gobierno que debe ser el ente que propone los puntos de encuentro para lograr una cooperación en conjunto y la gestación de las mejoras que se deben ir efectuando para ajustarse a la sociedad, que destaca por su dinamismo, razón que exige establecer relaciones basadas en los derechos fundamentales y las políticas públicas acordes que se generen en base a la igualdad, participación política, acceso a la justicia e inclusión, todas estas bajo la mirada de considerar las políticas como una estrategia de desarrollo sustentable para la sociedad.

“A partir del reconocimiento de los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo sostenible e incluyente, y de éste como un medio para hacer realidad los derechos humanos, surge a finales del siglo XX el enfoque de derechos humanos con el objetivo de integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.” (CINTERFOR, 2010).

El enfoque de derecho provee de un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, desde el punto de vista normativo, que se sustenta en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de ellos, puesto que tienen como propósito analizar las desigualdades que se encuentran en los problemas sociales donde es sumamente importante corregir prácticas discriminatorias. También busca contar con prácticas del desarrollo centradas en la identificación de las necesidades básicas, busca reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento que toda persona es titular de derechos inherentes.

“El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Esta distinción es clave. Los derechos implican obligaciones, las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos”.(OIT/ CINTERFOR)

Los derechos humanos se caracterizan por ser:

- Universales: todo persona en cualquier lugar del mundo tiene los mismos derechos
- Inalienables: los inherentes a la dignidad humana y, por ende, son irrenunciables y nadie tiene derecho a usurparlos
- Indivisibles: todos los derechos, de toda índole, son igualmente importantes y necesarios para la dignidad y la vida humano y no se puede establecer un ordenamiento jerárquico entre ellos. (OIT/ CINTERFOR)

Los derechos se pueden clasificar en diferentes grupos que suelen denominarse las tres generaciones de los derechos humanos que a continuación se proceden a identificar.

- La primera generación incluye los derechos civiles y políticos. Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Son derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos, los

derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión y el derecho a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho a voto, el derecho a huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, etc.

- La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales. Es en esta generación de derechos en donde se sitúa la igualdad entre hombre y mujer. Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, etc.
- La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar. (Prastel, 2012)

Contreras & Rodríguez (2012) señalan que el enfoque de derechos humanos tiene un sustrato normativo enmarcado en su amplio reconocimiento, evidenciando de manera holística a las personas como ciudadanos sujetos de derecho, situando al Estado como un ente obligado a dar protección y garantía de estos derechos. De este marco se desprenden los principios de igualdad, no discriminación, inclusión, participación y rendición de cuentas, estos obligan a la sociedad y al Estado a que se establezcan los respectivos marcos legales y regulatorios para impulsar acciones que fortalecerán a los

hogares la capacidad de manejo de sus riesgos y calidad de vida. Respetando a los sujetos en su autonomía en pos del desarrollo de su crecimiento y del país. (Contreras & Rodríguez, 2012)

Constituye por lo tanto un horizonte ético y normativo para la acción del Estado, proveer de ciertos principios que se pueden operacionalizar a través de una propuesta que considere el empoderamiento de la sociedad civil en la protección y fortalecimientos de estos derechos.

El análisis de los cuidados de la primera infancia debe considerar a los prestadores, familia, Estado, mercado y sociedad civil, los receptores niños y niñas, así como las acciones públicas y privadas dirigidas a satisfacer las necesidades. Por ello, es indispensable un enfoque que haga dialogar perspectivas complementarias: los derechos de los niños, la igualdad de género y la política social inclusiva. Como se sostiene en el Reporte del Secretario General de las Naciones Unidas, una de las formas más efectivas de garantizar que todos los niños tengan un buen comienzo en su vida es mediante programas de calidad de cuidado y educación desde el nacimiento. (Naciones Unidas, 2010, pág. 7)

La convención sobre los derechos<sup>1</sup> en diversos artículos indica que es un derecho para el niño que ambos padres ejerzan el cuidado personal. Es un derecho que tiene el padre para participar en el desarrollo de su hijo, además promueve el progreso de las familias con equidad en las relaciones de género, se promueve la corresponsabilidad de los hombres en las tareas de paternidad y otras labores. Se trata de un ejercicio que consideren papeles equitativos, no obstante es importante tener presente que en esta área existen aún mayores barreras socioculturales para su implementación.

---

<sup>1</sup> Artículo 7

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas

Es por esto que es de gran importancia en el derecho la corresponsabilidad parental, ya que en el ámbito legislativo es un concepto nuevo en nuestro ordenamiento jurídico. La doctrina sin embargo, lleva algún tiempo mostrando interés en ella principalmente como parte de los argumentos para que fuera modificado el artículo 225 del Código Civil Chileno, en cuanto establecía una regla legal de atribución materna preferente del cuidado personal de los hijos basada en estereotipos. Se señala que el principio de la corresponsabilidad parental cobra relevancia, entre otras razones, porque padre y madre hombre y mujer, están compartiendo progresivamente ámbitos que históricamente habían sido espacios exclusivos de uno u otro.

A nivel comparado, la responsabilidad parental ha sido recepcionada en la ley y en doctrina con bastante anticipación, sin embargo ello no ha provocado las transformaciones de roles esperadas, ni ha impedido las confusiones y errores conceptuales que normalmente rondan la figura paterna.

Cuando se transgrede por parte de los padres los acuerdos de corresponsabilidad parental, ya sea por diversas causales (separación, divorcio, término de relación, por mencionar algunos) en la mayoría de los casos ocurre el Síndrome de Alienación Parental (SAP), interpretando lo que indica las autoras, Ana Margarita Maida, Viviana Herskovic y Bernardita Prado, ellas señalan en relación al SAP que este se caracteriza por la presencia de una campaña de denigración hacia un progenitor previamente querido por el niño, la que se inicia instigando temor y animadversión injustificadas y que suele producirse durante en litigio por la custodia del niño, en un proceso de divorcio. El SAP es una forma grave de maltrato psicológico y requiere de una intervención multidisciplinaria para detenerlo.(Maida, Herskovic & Prado, 2011).

Para Taber , “Si consideramos a las familias desde un enfoque de derechos, se debe potenciar a las personas en tanto portadoras de derechos que le son inherentes, potenciar sus capacidades en el marco de una multiplicidad de vínculos familiares y que permitan que estas mismas personas asuman un valor como ser social, interactuando con el afuera. El fortalecimiento de los vínculos debe darse mediante la responsabilidad, hablamos de

corresponsabilidad mediante la solidaridad, la democratización y la equidad entre géneros y generaciones”. (Taber, 2002, pág. 17)

La institución de la familia tiene entonces un gran desafío en seguir construyendo al sujeto libre desde una perspectiva de sus derechos y deberes, se establecen en él lazos sociales de solidaridad y corresponsabilidad, para la protección de los miembros de la familia y sus costumbres, además donde haya una mirada de igualdad en todos sus integrantes.

“Sin embargo, no existe actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Las mujeres del Tercer Mundo se ven afectadas de forma más dramática por lo que el sistema de derechos humanos y los mecanismos de garantía previstos para su cumplimiento pueden resultar limitados cuando se trata de defender los derechos humanos de las mujeres y, por ello, ha sido imprescindible aplicar una mirada de género a los mismos.” (OIT/ CINTERFOR)

En los últimos veinticinco años del siglo pasado, se desarrollaron instrumentos específicos de derechos humanos que reconocen y promueven la consideración de las especificidades de la diversidad humana y concretamente de las mujeres.<sup>2</sup>

El desarrollo del enfoque que estamos indicando, se concierne con la relación del empoderamiento y autonomía que han tenido las mujeres, y la mejora de sus estatus político, social, económico. En la declaración de Viena del año 1993, se reconoció que los derechos humanos de las mujeres y los niños forman parte inalienable e indivisible, por ende uno de los objetivos de éste enfoque es el grado de cumplimiento de los distintos instrumentos de igualdad que existan. Pero no solo de las mujeres, en este caso debemos

- 
- <sup>2</sup>En 1975 las Naciones Unidas declaran el Año Internacional de la Mujer y en 1979, la Asamblea General adopta la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).
  - En 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975, Copenhague 1980 y Nairobi, 1985) adopta la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing.
  - En 1998, se emite la Declaración de la Organización Internacional de los principios y Derechos fundamentales en el trabajo, que define los derechos básicos, como derechos humanos inalienables e incluye entre las Normas Fundamentales del Trabajo los Convenios Nro.183 sobre protección de la maternidad y la Recomendación 191 Nro.156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares (complementado por la Recomendación Nro. 165); Nro. 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, Nro. 100 sobre la igualdad de remuneraciones por trabajo de igual valor.” (OIT/ CINTERFOR)

también examinar el postnatal parental desde la perspectiva de derechos del padre a participar en el cuidado de sus hijos en esta primera fase de la vida del niño.

### 2.2.3 **Perspectiva Ecológica**

Este enfoque permite visualizar la autoayuda, las redes y apoyo social, consideraciones que son fundamentales para identificar principios en el Trabajo Social y las temáticas de familia, ya que a través de estas se pueden rescatar numerosos e importantes alcances, que serán relevantes en el ámbito de la intervención profesional como en el nivel macrosocial.

En una primera instancia, resulta necesario establecer una definición conceptual de ecología, la cual se define como la ciencia que tiene por objeto de estudio la relación existente entre seres vivientes, en este caso seres humanos y su ambiente, indagando en la correspondencia, equilibrio, adaptación que tienen organismos vivientes y el medio. “La perspectiva ecológica enfatiza la relación entre las personas y sus ambientes físicos y sociales. Desde esta perspectiva la ecología se ocupa de ese sensible balance que existe entre los seres vivos y sus ambientes y de las maneras en que ese balance puede ser mantenido y mejorado.” (Harman & Laird, 1983)

En los años sesenta, la ciencia ecológica y su vinculación humanista, ganaron un espacio en las llamadas ciencias de la conducta y en las profesiones de carácter asistencial, siendo el Trabajo Social, ya que ha establecido un vínculo a priori entre las problemáticas de las personas y la manera en la cual éstas se organizan de forma interna, pero no ha perdido de vista la relevancia que se adjudica el medio de las familias, ya sea de carácter ambiental, económico, político o educativo y la manera en cómo se influyen recíproca y significativamente, determina la forma de ser que tienen los sujetos y las familias.

En Trabajo Social, los autores Germain y Gitterman (1986), citado por Aylwin & Solar, indican que han desarrollado la perspectiva ecológica en la disciplina, con el afán de romper la fragmentación del caso, comunidad o

grupo. La ecología admite la adquisición de un marco teórico conceptual que permite una simultaneidad de enfoques en las personas y su contexto, en un intento por comprender la complejidad y reciprocidad de esta relación, constituyendo un aporte metodológico que integra principios prácticos, herramientas y habilidades para el trabajo con familias, sujetos, organizaciones, etc. (Aylwin & Solar, 2002)

Según Nidia Aylwin y M<sup>a</sup> Olga Solar, los elementos principales que considera el enfoque ecológico corresponden a la comprensión de la conducta individual a través de la comprensión del contexto, entendimiento de la complejidad de los ambientes humanos, considerando dimensiones de orden físico, estructuras sociales, políticas, económicas y relevancia de la reciprocidad adaptativa de los sujetos con sus medios ambientales con el fin de sobrevivir. (Aylwin & Solar, 2002)

Es por esto que se hace mención desde la perspectiva ecológica en el tema estudiado ya que el Trabajo Social indica que los problemas de las familias y sus integrantes como indica Nidia Aylwin, tiene relación de cómo estas se organizan de manera interna, pero siempre ha estado consciente que sea cual sea el medio económico, político, social, tiene una influencia significativa en estos en el modo de relacionarse en esta sociedad. Es por esto que el enfoque ecológico constituye una referencia importante a ser considerada ya que se destacan los roles y las relaciones, que nos dan a conocer y entender la realidad familiar y sus dimensiones.

#### **2.2.4 Transformaciones de las Familia y Conciliación con el Trabajo**

En relación a los roles que le corresponden a cada uno de los padres, van surgiendo transformaciones en las familias y podemos indicar lo siguiente, diversos autores intentan definir el concepto de familia, Minuchin por ejemplo define a la familia como un grupo natural, el que con el tiempo va evolucionando y a su vez crea pautas, con la finalidad de que los integrantes se rijan por ellas. En tanto Kathleen Gouh define familia como “una pareja casada u otro grupo de parientes que cooperan en la vida económica y en la crianza de los hijos, la mayor parte de los cuales, o todos, usan una morada

común”. (Discurso, género, poder: discursos públicos, Chile, 1978 -1993) otra definición de familia es la que entrega la Comisión Nacional de la Familia que la define como “un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables” (Arias & Quiroga, 2004, pág. 7), estas múltiples definiciones indican que no existe una sola definición de familia, otorgándole en diversos casos un carácter social y cultural, estas influencias muchas veces inciden directa o indirectamente en su dinamismo, no pudiendo permanecer en el tiempo una definición determinada de familia, toda vez que se va modificando de acuerdo a su realidad política, económica y cultural, cambiando y adaptándose a la realidad de sus miembros y su entorno. Existen múltiples tipologías de familia que dan cuenta de sus cambios estructurales.

Desde el punto de vista histórico, podemos dar cuenta de “cambios materiales y en las formas como se conciben y ejercen los roles familiares. Son cambios en las relaciones de género y en sus efectos en las representaciones sociales y prácticas familiares. Cambios que se advierten en la relación familia/sociedad, en el marco institucional en que se desenvuelven las familias, y en sus estructuras, funciones y prácticas. Transformaciones todas que han incidido en nuevas formas de vulnerabilidad social y problemas en las familias” (Cortés-Monroy & Onetto, 2009, págs. 14-15), estos cambios tienen que ver con el retraso en la emancipación de la familia de origen, ya sea por una extensión de la etapa formativa, dificultades para la inserción laboral, aumento de precios de las viviendas entre otras, en el caso de menor cantidad de hijos, los factores que influyen se encuentran relacionados con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, además de un retraso en la consolidación sentimental y socio-económica de los jóvenes, como también un desajuste entre las necesidades de las madres trabajadoras y las infraestructuras sociales de cuidado (el 54% de las mujeres en edad fértil creen que tendrán menos hijos de los que desean y el 27% no desea tener hijos (CIS, 2004), todo esto relacionado a la falta de compromiso con la paternidad temprana.

En cuanto a la relación de conciliación, trabajo y familia, Ugarte nos señala que actualmente el trabajo y las nociones que hoy tenemos de trabajador son muy distintas de aquellas de principios del siglo XX, pues la realidad

social, cultural y económica del país de aquel entonces era muy distinta y se dispersó naturalmente con sus variadas dimensiones a las necesidades del contexto social. Esta problemática laboral permitió imaginar y modelar el lugar que iba ocupando el trabajo en la sociedad moderna, separando la actividad laboral del tiempo libre, regulando el ritmo de vida. Surge la construcción de las nuevas identidades como trabajadores.” (Ugarte, 2004, pág. 19)

El tema de conciliación familia y trabajo ha estado relativamente ausente en la agenda pública. En la reflexión sobre las políticas de corresponsabilidad entre el trabajo y la familia, se debe considerar en el diseño de políticas públicas a los distintos actores del gobierno, organizaciones laborales, familias y empresas. Este es un asunto de relevancia, ya que está ligado a la vida cotidiana de las personas y sus trabajos. La participación es fundamental a la hora de impactar en el debate público y por otro lado tener la seguridad de que estas políticas sean debidamente aplicadas a los empleadores. Se debe contar con la información disponible sobre licencias, convenios laborales flexibles y servicios de cuidado. (MIDEPLAN, 2009)

En Chile, las normas de maternidad y paternidad son medidas de conciliación como por ejemplo, la implementación del permiso postnatal parental que constituye el objeto de estudio de este seminario. Otra medida puede ser mejorar la compatibilidad entre el trabajo fuera del hogar y las responsabilidades familiares, para poder así garantizar, promover y reorganizar el tiempo de trabajo, establecer permisos ante una justificada ausencia familiar y desarrollar medidas en las empresas para el cuidado de los hijos. Otro punto importante es el rol que de las organizaciones sindicales en el proceso de negociación colectiva, y su intervención por ejemplo, para lograr la existencia de una sala cuna.

Las licencias por paternidad son mecanismos que propician el involucramiento de los padres en el momento posterior al parto, es así como las responsabilidades familiares requieren de permanentes cambios o arreglos que permitan conciliarlas con las exigencias laborales, para ello los trabajadores y trabajadoras se les debe permitir ausentarse por periodos cortos o más largos, según sea el caso. De acuerdo a la legislación vigente en Chile el descanso de maternidad, pre y postnatal, el permiso paterno, el

permiso por accidente grave o enfermedad terminal con riesgo de muerte de un hijo menor de 18 años, actualmente fue incorporado el permiso postnatal parental ley N° 20.545, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011.

María Paz Lagos indica “las empresas no son las únicas responsables de la vida familiar de las personas, también lo son las familias, las personas, la sociedad y las empresas. Tres son las áreas que inciden en la vida de una persona: familia, empresa y sociedad, los tres vértices de un triángulo en constante evolución que pivota sobre la vida de familia” (Lagos, 2007, pág. 10).

En este triángulo de familia, empresa y sociedad, la persona está en medio y va conformándose cada vez como más madura o más inmadura, dependiendo de las decisiones que se tomen y lo que se esté viviendo (Chinchilla & Moragas, 2007). A través del tiempo se han dado diversos cambios en nuestra sociedad, en las relaciones de familia, laborales, empresarios y trabajadores. Hay una necesidad actual de construir entornos laborales más humanos y justos. Por lo que es necesario diseñar políticas públicas que favorezcan la conciliación entre las familias y sus trabajos, en el mundo doméstico y en el mundo social. Sin discriminaciones de sexo y que posibiliten la igualdad en la vida familiar.

### **2.2.5 Enfoque Psicosocial**

Se puede señalar que este enfoque estudia las relaciones interpersonales de los seres humanos y del medio en que se desarrollan los aspectos de la vida cotidiana, es decir un sujeto en relación con el contexto en que se encuentra con la finalidad de contribuir a la reivindicación de la dignidad y autonomía de los seres humanos. Es por esto que se hace mención al apego porque es un factor que promueve el desarrollo y el bienestar del niño y su familia, como las relaciones tempranas pueden potenciar su desarrollo humano, del mismo modo queremos plantear la necesidad de que el apego es el motor central de las intervenciones, por lo cual puede realizarse a través de los padres

permitiéndoles la interacción que van a potenciar el desarrollo y el aprendizaje del niño o niña.

Uno de los pioneros en trabajos sobre la teoría del apego fue John Bowlby. La teoría del apego describe la dinámica que se da en la relación entre los seres humanos. Uno de los principios fundamentales es que un recién nacido necesita una vinculación cercana con sus padres esencialmente en su desarrollo social y emocional, este término fue estudiado posteriormente por Mary Ainsworth psicóloga estadounidense, en la actualidad es utilizado por los teóricos del desarrollo y del vínculo. El concepto de apego manifiesta la disposición que tiene un niño o una persona para buscar la cercanía y el contacto con el otro. (Bowlby, 1989). Especialmente los niños desarrollan conductas de apego tales como llorar, aplaudir, sonreír y aferrarse, aunque no estén claramente discriminando para dirigir esas conductas hacia una persona específica. (Bowlby, 1989).

La conducta de apego puede manifestarse en relación con diversos individuos mientras que el vínculo se limita a unos pocos, puede ser definido como un lazo afectivo que una persona o animal forma entre sí mismo y otro lazo que los junta en determinado tiempo y espacio (Bowlby, 1989). La construcción de un vínculo con otra persona es un proceso que corresponde a una historia, establecemos una relación con otro, quedando en nuestra memoria y en nuestros recuerdos las personas más significativas, por consiguiente el afecto y el cariño es una necesidad básica que es satisfecha comúnmente por la madre y el padre. También podemos señalar que fomenta la autonomía, desarrollo emocional, identidad y autoestima, estos son los cimientos para enfrentar de mejor manera la vida futura del niño/a. La teoría formulada por el autor, se constituye entre la madre, padre e hijo, es una de las construcciones más sólidas dentro del campo socioemocional, según investigaciones sus primeros planteamientos fueron a fines de los años cincuenta, en donde ha tenido modificaciones, aportes teóricos y distintas indagaciones. El surgimiento de ésta teoría puede considerarse uno de los hitos fundamentales de la psicología contemporánea. El Psicólogo John Bowlby trabajó con niños privados de la figura materna donde definió el apego como el vínculo emocional que desarrolla el niño/a con sus padres o cuidadores y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. Postula a una necesidad humana

universal para formar vínculos afectivos estrechos, este autor trabajó durante muchos años en clínicas infantiles y planteó la teoría del apego, definiéndola como una tendencia de los seres humanos a establecer vínculos afectivos sólidos con personas determinadas a través de la vida. (Feenem & Noller, 2001).

Mary Ainsworth desarrolló los tipos de apego en base a la interacción del bebé con la madre,<sup>3</sup>Ellos pueden bien indicar seguridad y ausencia de comportamientos defensivos disponibles, o el uso de las conductas más extremas, como el auto agresión o la paralización. (Bowlby, 1989)

Al realizar una revisión bibliográfica a las diferentes investigaciones que existen sobre la teoría del apego de Bowlby, se puede encontrar que gran parte de las investigaciones son dirigidas al apego cuando se adquieren en la infancia, por dichas razones termina prologándose como un patrón de comportamiento futuro para el niño.

Con lo anterior, cabe señalar la importancia en la crianza de los hijos se ha centrado en el rol de los padres proporcionando a los hijos una base segura. “El padre está relacionado con el papel que desempeña un progenitor al influir en una u otra dirección en la conducta de su hijo como por ejemplo jugar con el hijo o darle un consejo cuando sea necesario o resolver un problema que el niño no sea capaz de afrontar. Participar en la crianza de los hijos(as) desde pequeños, llevarlos al doctor, encargarse de lo cotidiano, logrará establecer un vínculo más fuerte, cercano y recíproco”, afirma la psicóloga Loreto Carvacho experta en relaciones de género, maternidad y trabajo. (Carvacho, 2014).

Según algunas concepciones de distintos autores con respecto al apego en ciertos casos la transmisión se ha detectado a lo largo de tres generaciones. Esta transmisión parece más clara en el caso de las madres que en el de los padres, probablemente porque los padres suelen pasar menos tiempo

---

<sup>3</sup>el primero de ellos infantes evitativos o elusivos (patrón A): Se caracterizan los bebés en su mayoría por ser activamente ansiosos, permanecen enojados y exhiben malestar frente a las separaciones breves. Los bebés evitativos raramente lloran en los episodios de separación y, en los episodios de reunión evitan a la madre. (Ainsworth Mary, 1971). Otro tipo son los infantes seguros (patrón B): Es la relación directa de la madre con el bebé a través del contacto físico, los bebés usan a la madre como una “base segura” para la exploración y el juego (Ainsworth Mary, 1971). Infantes ambivalentes / resistentes (patrón C): se observa que los bebés están más ansiosos, presentan una preocupación exagerada hacia la madre, prolongación de ansiedad y a veces rabia, presentan malestar a la separación o a los encuentros de reunión. (Ainsworth Mary, 1971) Infantes desorientados / desorganizados (patrón D) (Mary Main & Judith Solomon, 1986), crearon la cuarta categoría de organización del vínculo, que se suma a las originales de (Ainsworth Mary, 1971).

interactuando con sus hijos y no suelen representar la figura principal de apego. Algunos autores (Feeney & Noller, 1990) han comprobado la importancia del apego para el establecimiento de relaciones amorosas en la vida adulta. Según estos, aquellos sujetos que tienen una mejor historia de apego es más probable que tengan relaciones amorosas más satisfactorias y estables y confíen más en la pareja. Esta influencia es justificable, ya que es en la relación con la figura de apego cuando se aprende a tocar y ser tocados, mirar y ser mirados, etc. Es decir, se aprende a comunicar de manera íntima y lúdica, algo que será esencial en las relaciones sexuales-amorosas. (López, 1995)

Se puede señalar que la importancia de las relaciones tempranas facilita el desarrollo y la relación padre-hijo, por lo tanto aprovechando los conocimientos en relación a las características futuras de los sujetos con distintos tipos de vínculo seguro, es un objetivo legítimo de intervención no sólo por las ventajas generales para la vida que parecen asociadas a él, sino porque puede ser un componente importante del equipo psicológico en la lucha contra las adversidades de la vida.

En relación a la paternidad activa de los hombres en la crianza de sus hijos/as, ésta se considera esencial en el logro de la igualdad de género. Concebir la paternidad activa como algo innecesario, puede provocar en el niño dificultades en su identidad y un daño emocional, ya que va a tener carencia de imagen paterna. Esto puede provocar mayores desigualdades en las relaciones de poder y el alejamiento de los vínculos emocionales significativos. En relación con lo anterior se hace mención al autor (Badínter, 1993, págs. 18-51), quién señala en referencia al instinto materno en donde el padre queda excluido "...la hipótesis es que la madre es la única capaz de ocuparse del bebé porque está biológicamente determinada para ello". Sin embargo hay un autor que derriba esta cita anteriormente mencionada, ya que indica que los procesos psicológicos de interiorización van creando personalidad, conciencia individual y social. Así de acuerdo a (Vygotski) existen los procesos psicológicos elementales (PPE) y los superiores (PPS). Estos últimos se caracterizan por ser específicamente humanos, se desarrollan en los niños a partir de la incorporación de la cultura. Desde este punto de vista, las interacciones sociales y las formas de mediación son la unidad de análisis de base sobre la cual se explican los procesos de

subjetivación individual. Consecuentemente diferentes experiencias culturales, pueden producir diversos procesos de desarrollo. Los PPS a su vez se subdividirán en rudimentarios y avanzados. Mientras que los primeros se desarrollan simplemente por el hecho de participar en una cultura, especialmente a través de la lengua oral, los segundos requieren de la instrucción, lo cual supone un marco institucional particular como la escuela y la lengua escrita.

Desde la perspectiva del instinto materno, el amor de padre se manifestaría a distancia, sin la participación en la crianza de su hijo, justificando su alejamiento mediante sus logros laborales, esto se potenciaría desde la escuela, los medios de comunicación y todo medio que valida que el hombre es exitoso, sin embargo debido a lo anteriormente expuesto el padre no puede abrirse a nuevas sensibilidades que le permitan expresar sus sentimientos especialmente con sus seres queridos. En consecuencia según lo que indica Nelson Zicavo resulta evidente que en el imaginario social, el padre no poseería instinto parental, en contraposición a lo innato de éste en la madre; mito que ha sido mantenido por el poder patriarcal para establecer status diferenciados y atribuciones específicas en los roles parentales. (Zicavo, 2006).

Es importante mencionar la subjetividad de masculinidad / paternidad, en este punto, indicamos que la elaboración y organización de roles masculinos y femeninos responde a necesidades de la sociedad, reflejando relaciones de poder por el patriarcado. En este sentido de acuerdo a lo que indica Arés, quién señala que “el concepto de género sexual, es reconocerse y ser reconocido como hombre o mujer, estableciéndose ambas subjetividades como una dicotomía y desde ahí, se modela una tipificación más o menos rígida “de lo normal” del sí mismo y del otro. Por lo tanto, respecto de la instalación de roles lo que se estaría produciendo es la construcción naturalizada e invisible de ideales conformados por cualidades y actitudes que son subjetivadas y que conforman un modelo deseado de masculinidad y femineidad inherente al sujeto, a la esencia misma del ser hombre o mujer”. (Arés, 1996, págs. 137-149)

Se reconocen nuevas subjetividades de ser padre a partir de los cambios materiales, por tanto la construcción de la subjetividad masculina determinará la paternidad, ya que es un proceso histórico social, en el cual se reproducen los significados de ser padre, en donde el hombre por el sistema patriarcal de nuestro país se convierte en emisor y el niño en un receptor, esa interacción entre masculinidad y paternidad, es la construcción de identidad masculina del niño.

Tubert cita a (Olavarría J. & Parrini R., 2000, págs. 14-25-70), identifica tres apuestas teóricas:

- “1.- La paternidad es una construcción cultural, por lo que tiene un carácter histórico.
- 2.- La paternidad no se puede comprender si no es en una relación con la maternidad.
- 3.- Las representaciones de la paternidad y del parentesco, a su vez, no pueden entenderse si no se les sitúa en el universo simbólico del que forman parte”.

La valoración de paternidad para el hombre, tiene que ser reconocida como padre del niño, ya que se establece un vínculo entre ellos, permitiéndole al niño legitimarlo, otorgándole identidad de manera afectiva. Lo rescatable para los hombres que están en proceso de construcción de nuevos roles, va más allá del modelo hegemónico, ya que la paternidad es una opción de la masculinidad y a la vez es un derecho inalienable que tienen estos para la crianza de sus hijos. En este sentido (Puyana, 2003, pág. 12), destaca que: “Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica”. Como se observa las relaciones de familia, así como los requerimientos de cuidado del niño y el rol que les corresponde a los padres ha sido objeto de estudio desde diversas perspectivas que es necesario tener en cuenta al estudiar la valoración que las mujeres tienen del postnatal parental y del derecho del padre a compartir este permiso para participar en esta etapa de la crianza de sus hijos.

### III MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Tipo de investigación

En esta investigación, el diseño metodológico está basado en el paradigma constructivista, cuya característica principal tiene que ver con que cada sujeto de estudio recupera su protagonismo, aportando directamente en la producción de conocimiento, construyendo y reinventando su propia realidad, asumiendo que el investigador y objeto investigado están relacionados interactivamente, de tal forma que los descubrimientos son construidos al avanzar la investigación. Esta realidad no es independiente del observador, tal como lo señala Flores Fahara, “los constructivistas toman una posición subjetivista donde el investigador y el investigado son fusionados dentro de una sola entidad. Los hallazgos son creaciones del proceso de interacción entre los dos. Si las realidades existen solamente en la mente de los respondientes, las interacciones subjetivas parecen ser la única forma de acceso a estas”. (Flores, 2004, pág. 5) Es por ello que en nuestro estudio busca un acercamiento en profundidad a los sujetos de estudio, explorando los significados detrás de sus discursos.

Para la concreción de los objetivos planteados, se utilizó una metodología cualitativa que tiene la particularidad de ayudar a comprender e interpretar los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas, (Rodríguez, Gil & García, 1999). Busca significados atribuidos por las mujeres en relación a la valoración que le dan a la corresponsabilidad en la crianza del niño/a y la posibilidad de ceder el descanso postnatal parental, por tanto es a partir de su propia perspectiva es decir, rescatando aquello que el sujeto de estudio considera como importante respecto de un tema en particular. Para esto es necesario y pertinente considerar lo que según Pérez Serrano sería “una metodología cualitativa basada en la rigurosa descripción contextual, en este caso que garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante la recogida sistemática de datos que haga posible un análisis interpretativo”. (Pérez, 1998, pág. 15)

Como señala Pérez Serrano la investigación cualitativa no busca la generalización, sino que es ideográfica y se caracteriza por estudiar en

profundidad una situación concreta. Desarrolla hipótesis individuales que se dan en casos individuales. No busca la explicación o la causalidad, sino la comprensión y puede establecer inferencias plausibles entre los patrones de configuración en cada caso.

### **3.2 Método a través del que se abordara el estudio**

El método utilizado en este seminario fue un estudio de caso. (Yin, 2009), señala que un estudio de caso es una indagación empírica el cual investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto en la vida real, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes. En tanto Mertens 2005 citado por (Hernández Sampieri, 2006), concibe el estudio de caso como una investigación sobre el individuo, grupo, comunidad, que es visto como una entidad.

El estudio de caso, como método y estrategia de investigación, entendiéndolo éste como una modalidad de estudio que implica un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés (Reyes & Hernández, 2008). El caso seleccionado es una realidad única, ya que nos enfrentamos a un universo particular, el caso es representativo de una realidad de esta política pública. Implicando como problema específico, el poco uso del derecho que tienen los padres en ejercer el descanso que indica la ley 20.545. Se recoge información de forma descriptiva y además se evitan emitir juicios de valor en su presentación.

El estudio de caso presente en esta investigación es de carácter instrumental, como indica la autora María Paz Sandín, (2008) en su texto investigación cualitativa en educación, fundamentos y tradiciones que cita a Stake (2006). “El caso particular se analiza para obtener mayor comprensión sobre una temática o refinar una teoría. El caso juega un papel secundario. La finalidad del estudio de casos no radica en la comprensión del caso en sí mismo. El estudio de casos es un instrumento para conseguir otros fines indagatorios.” (Sandín, 2008, pág. 57)

Es por este motivo que nuestra investigación sobre la valoración del postnatal es de carácter instrumental, ya que solo queremos comprender el tema de investigación.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

“La tendencia de las técnicas cualitativas a profundizar en el sentido de las situaciones y el significado que los individuos le atribuyen, conduce con frecuencia a los investigadores a un tipo de recogida de datos que persigue más la proyección que la simple contemplación en las observaciones y al lenguaje analógico más que al conceptual en la realización de las entrevistas”. (Ruiz, 2003, pág. 74)

De acuerdo a lo anterior, el autor hace referencia a la búsqueda sobre la proyección, dado que es un modo de recoger información en la que el investigador observa las explicaciones de como se ve el fenómeno en el momento y este se desenvuelve en la realidad.

La técnica de recolección utilizada para obtener la información es la entrevista semiestructurada, cuya finalidad es la obtención de información de un fenómeno determinado, mediante el intercambio verbal del entrevistador y entrevistado, ya que incorpora aspectos predeterminados sobre los cuales se quiere consultar al informante y al mismo tiempo, proporciona un margen para profundizar o complementar la información recolectada con otros comentarios, opiniones o visiones del entrevistado. (Taylor & Bogdan, 1994). Además esta técnica permite a los investigadores la oportunidad de clarificación y seguimiento de las preguntas y respuestas, dentro de un marco de relación personalizado, flexible y espontáneo.

La libertad que ofrece la entrevista semiestructurada, permite indagar y puntualizar en temas importantes para los fines de la investigación, para complementar información entregada ya en las preguntas guías de la entrevista y por otra parte permite con su flexibilidad una conversación fluida entre el entrevistado y el entrevistador.

Dentro del tipo de entrevistas semiestructuradas se optó por el modelo abierto, el cual, si bien requiere de la preparación de un guion previo de

preguntas, en ningún caso sigue un modelo estandarizado, que deba adoptar una secuencia sistemática y rígida de la misma. En este sentido, permite abordar con todos los sujetos los mismos temas de la entrevista y también deja abierta la posibilidad al entrevistado de emitir opiniones sobre las cuestiones planteadas. (Rodríguez, 1996).

### **3.4 Criterios de selección de informantes**

Las informantes son mujeres que han hecho uso de su periodo de postnatal parental. Para seleccionar a las entrevistadas se definieron como criterios:

- Mujeres entre las edades 21 y 35 años, que se encuentran en su periodo fértil y además tendrían criterio formado respecto a situación de paternidad y maternidad.
- Mujeres que pertenezcan a Fondo Nacional de Salud (FONASA) e ISAPRE.
- Mujeres que haya hecho uso del postnatal parental a partir del año 2012.
- Mujeres que mayoritariamente pertenezcan a un grupo socioeconómico de menores ingresos.
- Mujeres de nacionalidad chilena que compartan un sistema cultural,
- Mujeres residentes de la Región Metropolitana específicamente de la comuna de Santiago Centro.
- Mujeres que han sido madre desde el año 2012 y que no han cedido el derecho al descanso parental al padre.
- Mujeres que vivan en pareja al momento de ejercer el descanso parental.
- Mujeres trabajadoras con contrato de trabajo indefinido.
- Mujeres que tengan disponibilidad y accesibilidad.

### 3.5 Criterios de Validez y Confiabilidad

La presente investigación cuenta con diversos criterios de validez que permiten evaluar la calidad, rigurosidad y credibilidad de la información recopilada y así poder aproximarnos mayormente a la realidad estudiada.

Bajo el punto de vista de la investigación cualitativa, hay cuatro mecanismos que dan garantía de que existen procesos que permiten avalar la veracidad y valor científico de un estudio cualitativo que son la credibilidad, confirmabilidad, transferibilidad y consistencia. La credibilidad hace referencia a “que los datos de la investigación sean aceptables es decir, creíbles. (Pérez, 1998)

Por otra parte el modelo cualitativo reconoce que no hay observaciones objetivas, sino solo observaciones contextualizadas socialmente en los mundos de observador y observado. Como consecuencia los investigadores despliegan una multitud de métodos capaces de hacer más comprensible la experiencia objeto de estudio. Las propuestas para enfrentar esta dificultad son las distintas modalidades de triangulación las cuales pueden ser; de datos, de investigadores, teórica, de metodología y disciplinar (Rodríguez, 1996). En este estudio la triangulación utilizada es la de investigadores, ya que el equipo está compuesto de estudiantes que concuerden con su interpretación al tema de estudio. Esta técnica consiste en la formulación de un espacio de debate entre los investigadores que posibiliten el análisis de datos y el contraste y discusión sobre los mismos, logrando un cierto grado de credibilidad de la información obtenida. (Pérez, 1998)

Otra técnica utilizada es la saturación, que consiste en reunir suficientes datos de modo que esta garantice credibilidad al estudio. El saturar responde a “cuando una categoría está saturada no queda otra cosa sino orientarse hacia nuevos grupos, para obtener datos sobre otras categorías e intentar saturar también nuevas categorías”. (Glaser & Strauss, 2009)

La saturación se produce cuando los sujetos investigados entregan antecedentes y apreciaciones coincidentes entre si y no hay nuevos aportes necesarios para la investigación, la confirmabilidad que es el segundo criterio de rigor es la “Garantía de que los descubrimientos de una investigación no

están sesgados por motivaciones, intereses y perspectivas del investigador” (Pérez, 1998) En tercer lugar se encuentra el criterio de consistencia o dependencia, el cual “hace referencia a la estabilidad de los datos-replicabilidad” (Pérez, 1998). De acuerdo a la gran diversidad de realidad que trabaja la metodología cualitativa, surge la necesidad de dar un grado de estabilidad a los datos obtenidos.

Por último se puede mencionar la transferibilidad o aplicabilidad, de los resultados de la investigación que da cuenta la posibilidad de extender el estudio a otras poblaciones. Como lo menciona (Guba & Lincoln, 1981), se ajustan los resultados a otro contexto, siempre y cuando los lectores del informe determinen que los hallazgos si se pueden transferir a un panorama diferente, pero que cumpla con directas similitudes, para esto se debe hacer una densa descripción del lugar en donde será realizado un estudio.

### **3.6 Plan de análisis de contenido**

Para nuestro análisis, el procesamiento de la información intenta comprender los fenómenos “simbólicos” registrados en datos contenidos en un cuerpo de conocimiento científico, que corresponde a la técnica de investigación cualitativa. Para ello, se elaboró de modo que permitiera recoger, clasificar y ordenar los discursos de los sujetos de estudio, para poder describirlos de forma ordenada y categorizarlos.

El análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, que es "el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman a unidades que permitan su descripción y análisis precisos"(Hernández, Fernández & Baptista, 2003, pág. 413). Además podemos mencionar como análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”. (Krippendorff, 1990, pág. 28). Hacemos mención a esta cita ya que el contexto es un marco en el que se originan los significados y permite situarse en un espacio temporal y social.

En nuestro estudio el primer paso realizado es la codificación, ya que es un conjunto de operaciones que permiten descomponer la entrevista realizada para seleccionar lo significativo y dar claridad al problema planteado.

Para nuestro seminario se recogieron los datos a través de registros de audio y se inició la primera reducción de datos. Posteriormente procedimos a clarificar el objeto de análisis, completamos los datos que faltan y elaboramos las categorías. Este proceso nos permite una selección amplia, que reconoce determinar nuevos elementos para el análisis. Para nuestra descripción segmentamos las categorías, para poder establecer patrones con los datos obtenidos, reducirlos y elaborar así un resumen de lo obtenido.

Finalmente la interpretación es el proceso en el cual integramos los hallazgos que permitieron construir la representación de la realidad y aproximarnos al contexto de investigación.

## **IV PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1 Trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó entre los meses de Mayo y Agosto del año 2014. Antes de comenzar con la recogida de datos, se estableció el protocolo definitivo para las entrevistas, el que se definió con bastante rigurosidad para que fuera lo más completo posible y nos otorgara la mayor cantidad de información necesaria para la investigación.

Para llevar a cabo el trabajo de campo se coordinó en primera instancia un lugar físico a convenir con las entrevistadas, las zonas escogidas fueron sus hogares y lugares de trabajo, se cumplieron con las fechas y horarios estipulados no se canceló ninguna entrevista, ya que se efectuaron a cabalidad con los plazos establecidos de manera mutua. Se entregó toda la información que se les iba solicitando durante el transcurso de sus relatos, conforme a la pauta de preguntas junto con las aclaraciones a las dudas que iban surgiendo de sus relatos.

Como se mencionó anteriormente las entrevistas que se realizaron en los hogares y lugares de trabajo de las madres, locaciones ubicadas en la comuna de Santiago, se concretaron en los patios de sus casas y puestos de trabajo, espacios acondicionados para cumplir de manera llevadera las entrevistas, estos cumplían con las condiciones necesarias de aislamiento acústico, iluminación y privacidad, todos estos lugares muy cómodos tanto para las entrevistadas como para los entrevistadores, todo esto facilitó y determinó el que se pudieran realizar de manera favorable esta actividad indagativa y cumplir así con sus respectivos registros, los cuales fueron grabados en sistemas de audio y posteriormente transcritos a formato word. Las transcripciones de las 9 entrevistas realizadas tienen en promedio 12 páginas, algunas de ellas lograron superar las 18. La duración promedio de cada entrevista fue de 40 minutos, dándonos un total aproximado de 4 horas con 20 minutos de entrevistas.

#### 4.2 Matriz de Categorización

La matriz es una herramienta para analizar e interpretar que nos ordena y valora la información recogida de los datos, a través, de las entrevistas semiestructuradas, también permite relacionar y deliberar los datos recopilados y llegar a las conclusiones del estudio lo más certeras y aproximadas a la realidad.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>		<p>1.- Comprender la valoración que realizan mujeres trabajadoras embarazadas o que han sido madres durante la vigencia de la ley 20.545 sobre el derecho al descanso posnatal parental y el uso de este beneficio por parte de los padres.</p> <p>2.- Contribuir al mejoramiento de la política pública que promueve la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los niños y niños recién nacidos.</p>	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>SUBCATEGORIA</b>	<b>Unidades textuales</b>
1.-Reconocer en el discurso de las mujeres trabajadoras, el conocimiento que tienen del derecho postnatal parental y la importancia que le	1.- Concepción de paternidad	1.1 tradicional	
		1.2 habilitante	
		1.3 Inhabilitante	
	2.- Concepción de maternidad	2.1.- Tradicional	

atribuyen a ceder algunas semanas al padre.		2.2.- Flexible		
	3.- Conocimiento sobre la ley	3.1 Materias contenido		
		3.2 Fuentes de información		
	4.- valoración del derecho	4.1 razones que promueven el derecho		
4.2 razones que limitan o enjuician				
2.- Describir como fue el proceso en la toma de decisión para determinar el uso del beneficio por el padre.	5.- personas que participan de la decisión	5.1 Solo la pareja		
		5.2 Con otros familiares		
		5.3 Con terceros		
	6 .Fases del proceso de toma de decisiones	6.1 Etapa previa		
		6.2 Deliberación		
		6.3 Resolución		
3.- Identificar en el discurso de las mujeres aquellas razones que fundamentan su decisión sobre el ejercicio de este derecho al padre.	7. Características personales de los padres	7.1 Competencias y habilidades comunicacionales		
		7.2 Competencias y habilidades emocionales		
		7.3 Competencias y habilidades instrumentales		
	8.- Condiciones sociales (redes de apoyo y asistencia)	8.1 Condiciones familiares que inciden		
		8.2 Condiciones comunitarias		
	9.- Condiciones Culturales	9.1-Creencias atribuidas a los roles sexuales		
		9.2 Creencias sobre equidad de género		
	10. Condiciones Económicas	10.1. Condiciones contractuales		
		10.2 Remuneracionales		
		10.3 Disposición de los empleadores		
	4.-Reconocer en el discurso de las mujeres elementos que contribuyan a mejorar la implementación del	11.- Condiciones que favorecen el ejercicio del derecho	11.1 Sociales	
			11.2 Culturales	
11.3 Económicas				

beneficio establecido en la ley 20.545 sobre permiso postnatal parental.	12. Condiciones que limitan el ejercicio del derecho	12.1 Sociales	
		12.2 Económicas	
		12.3 Culturales	

### 4.3 Análisis de resultados

Una vez realizadas las entrevistas a las madres, éstas fueron transcritas en formato Word y convertidas en textos. Se obtuvieron textos de distinta densidad, dependiendo de la duración de las entrevistas y la profundidad alcanzada por los entrevistados en sus respuestas al guion de temas y preguntas semiestructuradas. Luego de realizar una primera lectura, se levantó una malla temática que permitió organizar los resultados de las entrevistas.

Se constituyó de este modo, el discurso de los temas a partir de lo expresado por las 12 unidades muestrales. Este discurso interpretativo se fue fundamentando en torno a frases claves.

#### 4.3.1 Resultados objetivo específicos n° 1

#### 4.4 TEMA 1 Concepciones de maternidad

- Concepción Tradicional
- Concepción Flexible

Al explorar en los discursos, el sentido que tiene para las madres entrevistadas la maternidad, podemos observar la existencia de distintas concepciones, una tradicional en la que se visualiza una tendencia a situar la maternidad como el hecho vital más importante para las mujeres y por otra parte una concepción más flexible o en transformación. Se puede observar que aquellas madres que tienen una concepción tradicional de maternidad la tienden a definir desde al menos tres focos. La centralidad de la experiencia en la maternidad en su vida cotidiana, exclusividad del ejercicio de las funciones maternas y otro foco como elemento identitario, ya que no se entiende la feminidad sin la maternidad.

Respecto de la centralidad de la experiencia en la maternidad en su vida cotidiana. Estas madres sitúan a la maternidad en una ubicación prioritaria en sus proyectos vitales

“es lo más importante que me ha ocurrido en el transcurso de mi vida”. (Entrevistas E, D)

En cuanto a la exclusividad del ejercicio de las funciones maternas: una de las entrevistadas sitúa a la maternidad e identifica que ellas tienen el cuidado exclusivo de sus hijos, ya sea por creencias o significados del ámbito social y cultural.

“hay que amamantar lo hay que hacer los cuidados básicos que uno le da al bebé al momento de nacer y solamente lo puede hacer uno como madre” (Entrevista F)

El tercer elemento dice relación con la identidad, no se entiende la feminidad sin la maternidad: Como observamos en el discurso de las entrevistadas constituye un elemento central de su proceso identitario, ya que identifican la maternidad con la feminidad.

“Le doy sentido a mi vida y así mismo cuido a la de mi hija, en realidad es un todo me siento muy contenta muy feliz, creo que no me falta nada”. (Entrevista C)

En este mismo sentido Olavarría en una investigación realizada con adolescentes, conversando sobre la intimidad, vida cotidiana, sexualidad y masculinidad, concluye que las entrevistadas tienen creencias que confirman la posición del cuidado exclusivo de parte de las madres y que la maternidad constituye un elemento naturalizado de su identidad. De este modo para el autor el cuidado y las consecuencias de un embarazo son producto de que para ellas, la maternidad es concebida como algo natural y esperado por las mujeres. Asimismo los hijos son criados bajo la responsabilidad solo de la mujer (Olavarría, 2004). Lo anterior también está presente en la investigación, si analizamos la concepción de maternidad de las entrevistadas observamos que éste no es un concepto estático, sino que cambia a través de la historia, no obstante es posible señalar que hay elementos de base que es posible encontrar en una noción tradicional, tal como lo señala Molina (2006) “El concepto de maternidad a lo largo de la historia, aparece como un conjunto de creencias y significados en permanente evolución, influidos por factores culturales y sociales, que han

ido apoyándose en ideas en torno a la mujer, a la procreación y a la crianza, como vertientes que se encuentran y entrecruzan en la interpretación.” (Molina, 2006, pág. 93)

La experiencia de la maternidad, como observamos en el discurso de las entrevistadas constituye un elemento central de su proceso identitario, siendo el rol que más fuertemente impacta la autodefinición y autoevaluación de cada mujer.

Otros aportes para entender este fenómeno viene de la mano de la teoría feminista, quienes afirman el carácter construido de la maternidad y que el imaginario social sobre ésta estaría constituido por representaciones que identifican la maternidad con la feminidad proporcionando un ideal común para todas las mujeres sin importar su origen sociocultural. (Saletti, 2009)

Junto a la visión tradicional de maternidad, subyace en el discurso de las mujeres entrevistadas una noción menos tradicional o más flexible de maternidad la que definen considerando en su construcción dos aspectos fundamentales , uno de ellos que considera la experiencia de ser madre desde la gratificación y el otro desde el costo y posibilidad de compartir algunas funciones.

“Me cambió la vida o sea es maravilloso también tiene sus cosas negativas si, tampoco es algo mmm eh es muy lindo ser madre lo más lindo es cuando amamantas a tu hijo y sabes que tú la estas alimentando que tu hija está creciendo por ti eso es maravilloso”. (Entrevista A)

Desde el goce y la gratificación la maternidad se asocia a una experiencia positiva y agradable desde el punto de vista emocional. Pero esta cara amable de la maternidad no impide a quienes tienen esta posición más flexible visualizar también los aspectos menos agradables de la experiencia, siendo capaz de entenderla en una doble dimensión de gratificación y costo.

Es posible señalar que en estos discursos se observa que hay una concepción menos idealizada de la maternidad, siendo capaces de visualizar no solo aquello valorado socialmente, sino los aspectos invisibilizados y que pueden ser menos agradables.

En este grupo las funciones maternas no aparecen como exclusivas de la madre sino que se reconoce que ellas puedan ser ejercidas por otras personas al menos parcialmente.

“Es lo más importante que me ha ocurrido en el transcurso de mi vida... si hay posibilidades de ese cuidado parcial con terceros porque a la niña en ese instante no le afecta todavía quien le dé el relleno o la papa o la comida, si no que necesita un factor protector.” (Entrevista E).

#### 4.3.1.1 TEMA 2: Concepción de Paternidad

- Concepción Tradicional
- Concepción Habilitante
- Concepción Inhabilitante

Al explorar en los discursos, el sentido que tienen para las madres la paternidad, podemos observar distintas concepciones, entre ellas hay una cierta tendencia a construir la paternidad desde una visión tradicional, al padre en su rol proveedor.

Otra voz aunque menor da cuenta de una concepción menos tradicional que reconoce la responsabilidad de ambos en la crianza, aunque advierte que habitualmente el padre la asume más tardíamente.

Por otra parte también es posible distinguir otras concepciones de paternidad desde atribuciones que se hacen al padre de carácter habilitante o inhabilitante.

Se puede observar que aquellas madres que tienen un rol tradicional de paternidad tienden a concebir la paternidad desde la preocupación y el cuidado, pero otorgan centralidad a las responsabilidades derivadas de un rol de proveedor. En este contexto el padre debe preocuparse por satisfacer las necesidades de mantención en términos de alimentación, vestuario, higiene.

“Yo creo que primero que nada comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales eh eso o sea preocuparse, preocuparse de que al niño no les falte nada.” (Entrevista F)

En este sentido en relación a la paternidad tradicional, podemos indicar que al padre se instaura de manera natural e indiscutible en la cima del núcleo familiar, siendo su rol principal ser proveedor y responsable de su familia. (Ortega, 2004)

Además se puede observar de los discursos de las mujeres que el rol del padre es más que de acompañamiento a la madre, un rol secundario y como indica Keijzer 2000; Olavarría 2000,2001, existen tareas sexualizadas en la crianza de sus hijos, siendo la madre considerada como la principal responsable del cuidado del hijo y el padre funciona como un sostén de la madre. También los diferenció el mayor compromiso en la crianza de los hijos y la participación en las actividades domésticas". (Olavarría, 2001)

"Mira, la primera etapa del niño es más que nada el apoyo a la mamá ya que como ellos no dan pecho no entienden mucho, no tienen esta sensibilidad, no nacen con esta característica ellos solamente son un apoyo que les dan a las mamas." (Entrevista H).

Junto con la concepción tradicional de paternidad se puede observar en el discurso de aquellas madres que tienen un rol habilitante o de acompañamiento de paternidad, tienden a definirlo a partir de un conjunto de roles menos tradicionales, de modo más flexible como la construcción compartida de los padres en sus distintas tareas, además la paternidad hoy en día se visualiza como la cercanía afectiva de los padres hacia sus hijos. En los discursos de las mujeres se puede rescatar el rol de acompañamiento a la madre. En esta función el padre es visualizado por las mujeres entrevistadas como una figura cercana capaz de contener, acompañar y apoyar a la madre.

"yo creo más que nada un tema de acompañamiento tanto para la mamá como del bebé" (Entrevista C).

"Estar el mayor tiempo posible con él bebe, en este caso apoyarme a mí, y ayudarla obligaciones básicas" (Entrevista D).

De lo anterior podemos indicar que "comienzan a surgir nuevos ideales de paternidad que son correlativos a nuevas formas de ejercicio de la maternidad, al ideal social de la igualdad de derechos y deberes entre mujeres y varones, al de la jerarquización de la autonomía individual.

Se observa poco a poco en las madres que tienen una percepción habilitante la posibilidad de dar cabida a un reclamo social, interiorizado por algunos varones, de mayor participación de los padres en la crianza de sus hijos, para bien de las mujeres, las hijas y ellos mismos.” (Bonino, 2009, pág. 4).

Si consideramos que es un derecho natural criar a un hijo, esto involucra un permanente descubrimiento de los padres de manera personal que impulsa el desarrollo, la participación y corresponsabilidad en la crianza de sus hijos. En este sentido como indica (Puyana, 2003, pág. 12). “Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica”.

Junto con las visiones tradicional y habilitante de paternidad se puede observar en el discurso de las madres, otra visión en relación a la inhabilitación del padre en el cuidado personal de su hijo, una de las entrevistadas tiende a definir paternidad como un proceso del desarrollo del hijo que exige al padre renovar sus capacidades para ajustarse a los cambios de éste. Tal como señalan las autores María José Rodrigo, María Luisa Máiquez, Juan Carlos Martín y Sonia Byrne, definen las competencias parentales como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades. (Rodrigo, Máiquez, Martín & Byrne, 2008)

“Siempre que le daba leche a la gorda ella se ahogaba y él se ponía todo nervioso no era capaz de reaccionar yo creo que ese fue el factor fundamental por el que él no fue capaz de apropiarse digamos y quedarse con la niña y por otro lado yo no iba a estar tranquila tampoco porque iba a estar preocupada de la guagua y del papá”. (Entrevista C).

De lo anterior podemos indicar que las atribuciones que hacen las madres a las capacidades que tienen los padres para cuidar a sus hijos, es un

elemento fundamental que incide en la posibilidad de integrarlos en los cuidados básicos de los niños a medida que se van desarrollando y así tener una relación de igualdad con la madre en la distribución de tareas que demanden sus hijos. La madre ya sea desde la centralidad de su rol o la descalificación del otro, manifiesta resistencias al cambio de posición del padre en la relación de cuidado. Lo anterior es aún más complejo si consideramos que la ley otorga a la madre la facultad de ceder o no algunos días de postnatal al padre.

#### 4.3.1.2 TEMA 3: Conocimiento sobre la ley postnatal parental

Interesó explorar, en los discursos de las madres, los conocimientos que tenía de la ley y las fuentes de información utilizados, entendiendo que éste dominio de contenidos es un elemento fundamental en la toma de decisiones.

- Materias contenido
- Fuentes de información

Dentro de los contenidos que resultan más identificables en los discursos de las madres podemos observar que gran parte de las entrevistadas refieren a:

- Plazos en días y semanas:
- Posibilidad de ceder el descanso al padre del bebé
- Montos monetario de la ley 20.545

Respecto de los plazos en días y semanas podemos decir en relación a los discursos de las madres entrevistadas, si bien es cierto dominan información respecto de plazos generales, presentan algunas inexactitudes respecto de lo planteado en la ley. La totalidad de las entrevistadas tenían conocimiento de los plazos en días del postnatal parental, ya que son ochenta y cuatro días corridos una vez que termina el postnatal maternal.

“Ahora son ochenta y cuatro días adicionales, entiendo que los primeros ochenta y cuatro días son solo de la mamá y los otros ochenta y cuatro días se lo pueden

repartir entre los dos. Y que la mamá le cede algunas semanas al papá”. (Entrevista C).

Como se observa hay diferencias con lo que señala la ley respecto a las semanas de prolongación del descanso parental son doce semanas de descanso, las entrevistadas lo asocian a meses, algunas nos indican que son seis meses y otros cinco meses y medio. Si la modalidad que elige la madre es completa, son doce semanas y si es de manera parcial es de dieciocho semanas

“Si sé que hubo cambios antes duraba tres meses y ahora dura seis meses y tengo entendido que uno le puede entregar unos días al papá unas semanas algo así.” (Entrevista F)

Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre podrá gozar del permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana del mismo, por el número de semanas que ésta indique. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el período final del permiso y darán derecho al subsidio calculado en base a sus remuneraciones. El padre puede hacer uso del derecho en jornada parcial o completa de acuerdo a la modalidad elegida por la madre. En casos en que la madre muera o el padre tenga el cuidado personal del niño, le corresponderá todo el permiso postnatal parental. (Ley, 20.545)

En los discursos podemos visualizar la gran desinformación de las madres con respecto a la ley de postnatal parental, no hay una real claridad de cuantas semanas le pueden ceder al padre, ni en que consiste este descanso parental. Hay confusión en este tema y poco interés por conocer sus reales beneficios, si puede ser tomado íntegramente por la madre o compartido con el padre.

En caso de que el padre haga uso del permiso postnatal parental, deberá dar aviso a su empleador mediante carta certificada enviada, a lo menos, con diez días de anticipación a la fecha en que hará uso del mencionado permiso, con copia a la Inspección del Trabajo. Copia de dicha comunicación deberá ser remitida, dentro del mismo plazo, al empleador de la trabajadora. A su vez, el empleador del padre deberá dar aviso a las entidades pagadoras del subsidio que correspondan, antes del inicio del permiso postnatal parental que aquél utilice. El subsidio derivado del permiso postnatal parental se

financiará con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía del decreto con fuerza de ley N°150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1982.

“Los otros ochenta y cuatro días se lo pueden repartir entre los dos. Y que la mamá le cede algunas semanas al papá”. (Entrevista C)

“Tengo entendido que uno le puede entregar unos días al papá unas semanas algo así.” (Entrevista F)

Con lo observado del discurso de las entrevistadas, a grandes rasgos teniendo dominio de los contenidos de la ley, no cedieron el permiso postnatal parental al padre develando que no basta el conocimiento de la normativa sino que es necesario deconstruir sus creencias respecto al rol de padre en la crianza del niño/a se puede señalar que ninguna de ellas cedió días o semanas del postnatal parental, ya que no existía la voluntad de otorgarle este derecho al padre, sin embargo manejan información básica de este descanso y además señalan que puede ser compartido, pero no existe una claridad de la información al respecto, ya que en mucho de los casos la decisión final de ceder este descanso parental está a merced de la mujer. Según los relatos son ellas como madres las que tienen que estar los primeros meses de vida con sus hijos por la lactancia materna y los padres por el sistema patriarcal en el que estamos inmersos, no han tomado conciencia de lo relevante que es para sus hijos que ellos formen parte de la crianza, en los primeros meses de vida.

“Yo a mi hijo le daba la leche por ende no podíamos no teníamos otra opción. (Entrevista B) “.

“O sea no estaba muy interesado, su opinión fue optar porque yo me tomará todo el postnatal.” (Entrevista D)

Lo cierto es que, en relación a los montos monetarios del beneficio, solo una de las entrevistadas se refirió a los montos y además con error, ya que nos indicó que hay un tope de seiscientos mil pesos en relación al subsidio, el monto del descanso parental se calcula en relación al primer postnatal que es el maternal en un cien por ciento si se toma de manera completa y en un cincuenta por ciento si es la modalidad parcial, con un tope máximo de 66 UF

brutas. El cálculo del subsidio al padre se realiza a través de sus remuneraciones y es el mismo tope utilizado para la madre.

“Como te dije son cinco meses y medio y uno igual puede recibir un sueldo hasta cierto tope de dinero que eran seiscientos mil pesos creo y que se puede traspasar el padre, que se puede traspasar dos meses y medio al padre” (Entrevista D)

Por último podemos indicar que este derecho postnatal parental es irrenunciable, pero de acuerdo a lo observado de los discursos de la entrevistada ninguna de ellas hace mención a este tema.

- **Medios de comunicación usados para informarse masivos**

Fue necesario averiguar cuáles fueron los medios de comunicación por los cuales las madres se informaron al respecto del nuevo postnatal parental. Dentro de las fuentes de información a través de las que conocen este derecho las entrevistadas, resultan más identificables:

- Medios impresos

- Radio y televisión

- Internet

“fue por las noticias que lo escuchamos o por el diario no me acuerdo la verdad que no me acuerdo pero yo creo que por las noticias y después busqué en internet y ahí uno baja la ley y todo”. (Entrevista A)

Uno de los medios más recurrentes para buscar información sobre el tema fue internet, utilizada con mayor frecuencia como fuente de información entre las madres. Todas señalaron tener acceso a internet y que en definitiva era uno de los medios más usados por ellas para buscar la información.

- **Medios de información institucional**

- Instituciones de salud como consultorios

Otros medios de información corresponden a instituciones de salud, como el consultorio el cual es fundamental si consideramos que es esta institución la que tiene mayor contacto con la madre en este periodo, el consultorio y la atención que en ella aparece como un lugar privilegiado para ir impulsando

los cambios en la importancia de la participación masculina en esta fase de la vida del niño

“me metí en la página porque en el consultorio nos hacían una charla y en esas charlas nos explicaban bien. Si había alguna duda lo veía por internet”. (Entrevista D).

- **Socialización interpersonal**

- entre pares

“A través de la televisión y comentarios, en familia, con los pares sociales, con gente”.

Los diversos medios de comunicación influyen directamente en la vida de las personas siendo formadores de cultura, que determinan parte de nuestras ideas, hábitos y las costumbres, debido a que se nos presentan a diario y en forma reiterada en nuestra vida cotidiana.

#### 4.3.1.3 TEMA 4: Valoración del derecho

- Razones que promueven el derecho
- Razones que limitan o enjuician el derecho

En relación al discurso de las mujeres respecto a las razones que promueven el derecho del padre al uso del postnatal parental, se observa en los discursos que la principal razón es crear lazos afectivos entre padre e hijo (apego). Este apego señalado por las madres, según (Bowlby, 1989), hace referencia a la disposición que posee un niño o una persona para buscar la proximidad y el contacto con el otro, en tanto (Hazan & Shaver, 1987) consideran que el ciclo afectivo es construido desde el modelo del apego, comienza en la infancia y se conserva a través del desarrollo del niño.

“yo encuentro que igual está bien y así los papás están más presentes en los cuidados del bebé y así tienen más apego con el niño”. (Entrevista D)

Por otra parte según (Sadler & Aguayo, 2009) las tareas de cuidado y crianza de los hijos son realizadas principalmente por las madres, es por ello que se observa una evidente inequidad de género en la distribución de estas mismas.

“yo creo que por fin valoraría lo que hace la mujer y entre padre e hijo creo que había un acercamiento que sólo ellos podrían eh saber y entender un fiato mucho mejor entre padre e hijo”. (Entrevista B)

Se puede concluir que las principales razones que promueven el uso del postnatal parental es el reconocimiento de la necesidad de apego y por otra parte la necesidad de que el hombre valore el trabajo reproductivo realizado por la mujer.

De los discursos de las mujeres se observa que las razones que limitan o enjuician el derecho se puede desprender de sus concepciones de maternidad, la importancia atribuida a la mujer y la lactancia materna y en general el sistema patriarcal que despoja al varón de la posibilidad de instintos paternales. Para (Zicavo, 2006) resulta evidente que en el imaginario social, el padre no poseería instinto parental, en contraposición a lo innato de éste en la madre; mito que ha sido mantenido por el poder patriarcal para establecer status diferenciados y atribuciones específicas en los roles parentales.

Otro aspecto revelado por las entrevistas se refiere a las diferencias de renta entre hombres y mujeres, lo que es construido por éstas como una limitación en la toma de decisiones. Según lo recogido del discurso de las mujeres la limitación económica tiene que ver con que el hombre siempre es mejor remunerado que ellas, tal como lo señala (Caamaño, 2009) a pesar de que la legislación laboral fue desincentivando la contratación de mujeres acentuando su rol en el cuidado de la familia y del hogar, esta situación ha ido cambiado paulatinamente. En la actualidad ya no es sólo el hombre quien va al trabajo y mantiene la familia económicamente, la mujer se desempeña en sus labores domésticas y a la vez trabaja, con el objetivo de ser más independiente, autónoma y como un factor de realización personal (SERNAM, 2011).

Una perspectiva que refiere a identidad y rol proveedor del hombre se encuentra ligado estrechamente a lo señalado por (Olavarría, 2004, pág. 12) “según este modelo de masculinidad dominante, los hombres se caracterizan por ser personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, proveedores, cuyo ámbito de acción está en la calle en oposición a las mujeres, los niños y los

hombres considerados como inferiores, que serían parte del segmento no importante de la sociedad, pasivos/os, dependientes, emocionales y en el caso de las mujeres, pertenecientes al ámbito de la casa y mantenidas por sus varones”.

“Yo no le cedí días porque nos afectaba en la parte económica.” (Entrevista G)

Por otra parte se desprende del discurso de las mujeres una resistencia cultural, en tanto los varones producen y reproducen maneras de concebir la crianza de sus hijos/as y el ejercicio parental, desde la construcción de sus propias identidades masculinas, según señala (Olavarría, 2001, pág. 99) “las demandas muchas veces contradictorias de la modernidad, de búsqueda de autonomía individual por un lado y de mayor intimidad en las relaciones por otra, tienen especial efecto en la vida de las parejas y en las expectativas y sentires de los varones/padres”.

“no es apropiado no se ajusta, no es prudente, por un todo por la cultura pero digamos que en ninguna parte del mundo un papá se queda con el bebé al menos que no sea por fuerza mayor” (Entrevista C)

Por último, del discurso de las mujeres podemos dar cuenta de otro aspecto, el tiempo de duración de este beneficio es visualizado por las mujeres como una limitante del descanso postnatal parental, toda vez que para ellas aun es poco tiempo.

“Que se pudiese extender por último a los seis meses y no los cinco meses y medio, dar más tiempo” (Entrevista D)

Se puede señalar que las limitaciones que ejercen el derecho del postnatal parental son la exclusividad de la función de la lactancia ejercida por la madre, razón que está legitimada social e institucionalmente a través de campañas que la promueven, aun cuando pudiese reemplazarse por lactancia artificial u otros sistema de conservación, el imaginario social reafirma la centralidad de la madre en el cuidado del hijo en esta primera fase de la vida y excluye al padre.

Otra limitación esgrimida por las mujeres entrevistadas son las razones de orden económico vinculadas con la desigualdad de ingresos entre hombre y mujer. Esta razón de carácter estructural en estos casos desestimula el

cambio en los modos en que éstos asumen las labores de crianza reforzando las resistencias culturales existentes en nuestra sociedad.

#### 4.3.2 Resultados objetivos específicos n° 2

##### 4.3.2.1 TEMA 5: Personas que participan de la decisión

Interesó indagar como fue el proceso de toma de decisiones respecto del ejercicio del derecho del padre a hacer uso de las últimas semanas del postnatal y asumir el cuidado del niño. Pudiendo ser éstas:

- Solo la pareja
- Con otros familiares
- Con terceros (no explica)

Según lo rescatado del discurso de las mujeres presente en estos testimonios la toma de decisión no aparece en forma clara. Para algunas lo natural era que la mujer asumiera todo el periodo, para otras era el resultado de una negociación.

“No fue muy conversado la verdad eh. Siempre asumí que yo iba a ser la que iba a estar los cinco meses y medio con mi hijo”. (Entrevista B)

Aquellos discursos que basan la decisión en la naturalización del derecho materno, señalan la incorporación de la mujer al trabajo, el desigual reparto de responsabilidades en la esfera privada, la perpetuación de la división del trabajo en función del género y un déficit de servicios comunitarios de apoyo afectan negativamente a la igualdad de oportunidades en el empleo, al equilibrio social, al entorno familiar, a la productividad empresarial, lo cual son factores que inciden para aumentar el conflicto según lo indica (Aragón, 2010).

“Igual no fue mucho el tema de qué él se tomara algunas semanas, no fue tema era casi lógico qué tenía que ser yo”. (Entrevista D)

En tanto en otros de los discursos es posible visualizar la negociación según lo señala (Cortez-Monroy, 2000), estaría dado por la negociación de acuerdos, cuestión impensable décadas atrás en que las estructuras represivas internas y externas eran menos flexibles.

De los discursos se desprende que en su mayoría el tema solo fue conversado en pareja, no obstante en un caso, estos cambios que ocurren a nivel individual van condicionando las formas de ser familia, es por ello que fue conversado con otros familiares según su testimonio.

“Si lo conversamos con sus papas” (Entrevista C).

## **TEMA 6: Fases del proceso de toma de decisión**

La toma de decisiones en general no se realiza en un solo acto. En las entrevistas se exploró el modo en que se tomó la decisión identificando la presencia de algunos momentos.

- Etapa previa
- Deliberación
- Resolución

De este discurso podemos dar cuenta que el proceso de toma de decisión, en la etapa previa tiene que ver con distintas aristas tales como desigualdades sociales, inequidades de género conflicto conciliación familia y trabajo, tal como indica (Olavarría & Céspedes, 2002), donde destacan que el uso de tiempo destinado a la vida familiar y laboral es un reflejo de lo anteriormente expuesto además de generar un nivel emocional de estrés importante para quienes lo viven.

“Yo a mi hijo le daba la leche por ende no podíamos no teníamos otra opción”. (Entrevista B).

En relación a los discursos de las mujeres en la etapa de deliberación se puede observar que existieron conversaciones sobre la posibilidad de que el padre ejerciera el descanso parental y además para que se informara de este derecho, de acuerdo a lo que nos señalan las madres se plantearon los aspectos positivos y negativos y por distintos factores, ya sea por la lactancia materna o económicos no cedieron el postnatal parental al padre del niño.

“Bueno nosotros estuvimos conversando sobre todo en esa forma más coloquial, si le iba a dar o no semanas de descanso, yo le dije yo quiero ver si tú vas a descansar con la niña en la casa esa fue como mi reacción inmediata, porque le dije yo no descanso me vino como una rabia”. (Entrevista E).

“En mi caso no se pudo porque mi hija sólo toma leche materna”. (Entrevista A)

“La alimentación fue lo fundamental, que ella tomara leche materna el más tiempo posible aparte de que a ella no le gustaba tomar mamadera ni nada por el estilo así que eso fue lo fundamental, la alimentación”. (Entrevista D)

Según los discursos recogidos, en su mayoría, en el proceso de resolución decidieron no ceder el postnatal parental, básicamente por la alimentación. Como (Greenhaus & Beutell, 1985) define, las presiones que tienen los sujetos en el trabajo y la familia no son compatibles, ya que por dar respuesta a un rol altera inmediatamente el otro. El sentido que tienen para las madres el proceso de toma de decisión de ceder o no el descanso postnatal parental, antes del parto se puede observar que es un proceso previo en donde la pareja toma la determinación o resolución, en aquellas parejas en que se dio un proceso explícito de toma de decisiones y de mutuo acuerdo, el momento de la decisión fue antes del parto. Es así como durante la espera los padres recaban información y conversan respecto de esta posibilidad. Considerando que la toma de decisión es de la pareja, es el momento en que se decide responsablemente el ser padres es así como surge la planeación y las preguntas de cuando se tomara la decisión, en que momento y que la ocasión sea la adecuada.

“Antes, de que naciera mi hija”. (Entrevista D)

“Lo conversamos antes del parto” (Entrevista G)

“Uno de los pasos más complicados en una pareja es la toma de decisiones y la resolución de conflictos. La vida nos expone diariamente ante diferentes opciones entre las que tenemos que elegir. El aprendizaje de un sistema adecuado de solución de problemas permitirá reforzar la pareja y obtener consecuencias positivas de sus decisiones”. (Arribas, 2011)

En relación al proceso de toma de decisión se pudo observar que una de las entrevistadas tomó su resolución después del parto, exclusivamente por la necesidad que tiene el niño de amamantamiento los primeros meses de vida, ya que ellos tenían la intención de alimentar a su hijo con otras comidas, pero a medida que se iba desarrollando, no puedo dejar la leche materna y esta es la principal causa de porque se tomó la decisión una vez ya nacido el hijo de no ceder el descanso parental al padre.

“A medida que ella va creciendo queríamos quitarle el pecho pero no se podía entonces no, no podíamos yo no podría cederle a él si al final eh la hija iba a sufrir, al final se iba a poner más nervioso porque no iba poder hacer callar la niña o alimentarla y ah porque en ese tiempo todavía tomaba pura leche” (Entrevista A)

En los discursos podemos ver la dificultad que tienen las parejas para flexibilizar los modos tradicionales de enfrentar el cuidado de los hijos, siendo el manejo por parte de la madre, el cuidado personal de estos. En este caso la madre tiene el poder de tomar la decisión y manejar la situación, desconfiando de la capacidad de su pareja para, cuidar a su hijo. Claramente estamos ante una facultad que posee la madre la que arbitrariamente en la mayoría de los casos o por omisión, decide no compartir en esta fase las funciones de crianza, impidiendo o limitando la participación activa y equitativa del padre.

### **4.3.3 Resultados objetivos específicos n° 3**

#### **4.3.3.1 TEMA 7: Características personales de los padres**

En este contexto si bien se propone una perspectiva más integradora respecto a la crianza de los hijos, comienzan a aparecer en el discurso de las mujeres diversas categorizaciones de las competencias de los padres y sus habilidades en relación al cuidado de los hijos.

- Competencias y habilidades comunicacionales
- Competencias y habilidades emocionales
- Competencias y habilidades instrumentales

En relación al discurso de las mujeres respecto a las características personales de los padres, se puede visualizar en las competencias y habilidades comunicacionales, la dificultad de establecer el vínculo con el padre y la confianza para que la madre pueda expresar las dudas relacionadas con el cuidado de su hijo. La madre asume el rol de cuidadora desde la etapa de recién nacido, esta formación de vínculos seguros es esencial para el desarrollo de un niño sano.

“En la primera etapa mi marido no pudo mucho acercarse porque mi hija era muy mamitis.” (Entrevista A)

“El vínculo es un instinto biológico destinado a garantizar la supervivencia de los bebés, es el lazo que se establece entre el recién nacido y su madre, cumple la función biológica de promover la protección, la supervivencia y la replicación. (Bowlby, 1989).

En este punto podemos dar cuenta que se ha naturalizado el cuidado de los hijo/as exclusivamente a la madre, ya que muchas mujeres son cuidadoras casi exclusivas de sus hijos, esto debido a la idea de que las mujeres están mejor capacitadas para llevar adelante las tareas del cuidado. Dejando apartado al hombre en este proceso, puesto que se le considera incapaz de sobrellevar las tareas del cuidado.

Con respecto al padre el vínculo entre padre e hijo/as es de una relación de cariño y amor recíproco, por lo que el vínculo afectivo está presente en la práctica con el padre, ya que en esta etapa es fundamental para el desarrollo afectivo y cognitivo de los niños y niñas. En esta etapa se construye la base de las relaciones futuras del recién nacido.

“Siento que siempre los hijos han estado a cargo de la mamá” (Entrevista B)

“Uno como madre pueda desarrollar mejor la labor que el padre”.

“Los padres no tienen mucho el instinto maternal y no van hacer las cosas como las hace una mamá”. (Entrevista D)

Existe un temor de que el padre asuma el cuidado exclusivo del niño, puesto que es construido a partir del déficit o la carencia de competencias para la crianza de los hijos, esto radica en que no poseen todos los elementos necesarios para un real cuidado con el hijo, según el discurso de las madres, pero esto no se trata de una realidad objetiva sino más bien construida por las propias madres. La relación del padre con la madre puede facilitar, dificultar o inhibir la participación del hombre en sus tareas de paternidad. Se ha encontrado que en parejas con menos conflictos hay una mayor participación del padre, dicho de otro modo, en parejas con más conflictos tiende a observarse una paternidad menos implicada (Allen & Daly, 2007). Es importante que los/las profesionales entiendan y trabajen con todo tipo de relaciones.

En algunas entrevistadas es posible identificar una representación positiva del padre, como un modelador en la relación familiar, otorga protección y da seguridad, siendo un pilar fundamental en el campo familiar, se visualiza como la base segura del hogar, por tanto cumple con un rol socializador y una vinculación con el mundo externo. La figura de autoridad está fuertemente arraigada al paternalismo, es el hombre el que impone las reglas dentro del núcleo familiar. (Bermejo, 1996, pág. 133)

“Yo lo veo reflejado con el Alonso que aunque es muy chiquitito la cuota de protección que le da su papá y no de mamonearlo tanto como yo, sino que el impone las reglas que aunque sea un bebe él pone las reglas”

- le entrega esa protección más de...no tan de piel sino de otro tipo de seguridades, el cuidarlo, el sentirse protegido (Entrevista H)

“En términos generales el padre sigue siendo la figura de autoridad de la familia, más allá de que la madre esté activamente incorporada a este mismo rol”. (Morales, 2010)

Junto con las habilidades comunicacionales, se puede observar en el discurso de las mujeres las competencias y habilidades emocionales que tienen los padres las cuales son subvaloradas, subyacen de estos discursos que varias de las respuestas de las entrevistadas le atribuyen el cuidado del hijo solo a la madre, sobre todo en la primera etapa de vida, dejando apartado al padre en el proceso de parentalidad.

“Él la trataba de hacer callar y ella lloraba lloraba lloraba lloraba lloraba”. (Entrevista A)

“El hombre se da cuenta más tarde de que significa ser papá la responsabilidad siempre cae sobre la mamá”. (Entrevista B)

Diversas de las respuestas nos indican que el concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promueven su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales. Según (Cartié, Ballonga & Gimeno, 2008)

A través del discurso de las entrevistadas se observa dificultad, actualmente para asumir que estas funciones atribuidas a las madres con respecto de la

crianza pueden ser compartidas con el padre, la paternidad activa requiere que se involucre afectivamente, que haya un soporte emocional y de cuidados.

Otra característica de los padres aparte de las anteriormente mencionadas, se puede observar del discurso de las mujeres relevan las competencias y habilidades instrumentales que tiene los padres.

“Él temía en realidad por si la niña se le caía, por si no le daba la medida de la leche que le correspondía o por si la niña se ahogaba porque tenía reflujo” (Entrevista C)

Los hombres han sido construidos socialmente para sustentar a sus familias fuera del hogar, siendo su función principal de proveedor, dejando atrás el proceso de cuidados, de crianza y de tareas, promoviendo más su ausencia que su presencia.

“comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales”. (Entrevista F)

“Si bien los hombres están cada vez más interesados en participar en la paternidad, todavía su desempeño está focalizado en roles como el juego, los paseos y el apoyo en tareas escolares. La evidencia disponible nos muestra que al mundo de las tareas domésticas los hombres casi no han entrado, excepto en temas como reparaciones en el hogar o pago de cuentas”. (Aguayo, Correa & Cristi, 2011)

Varias de las respuestas evaden el concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo de promover su socialización.

#### 4.3.3.2 TEMA 8: Condiciones Sociales (redes de apoyo y asistencia)

- Condiciones familiares que inciden

En los discursos las entrevistadas reconocen de manera positiva y valoran los aportes de sus familiares en el desempeño y desarrollo de las labores que faciliten y aporten en la reorganización familiar y todo en lo que tenga que ver directamente con el bienestar y calidad de vida del niño/a. Estas se muestran de acuerdo con las actitudes y acciones de los familiares que son un real aporte para conllevar de manera más armoniosa sus labores y actividades diarias, alejando de estas las complicaciones o dificultades que puedan empañar sus quehaceres.

“Yo trabajo, soy trabajadora mi marido igual trabaja en este caso mi mami me cuida a mi niña ella le cambia el paño ella la cuida le da amor no sé si más que yo pero el amor de abuela es mucho eh pero porque trabajo tengo que cederlo yo creo que la mayoría de las mamás también porque hoy en día las mujeres trabajamos”.  
(Entrevista A)

En este caso hay otras mujeres a parte de las madres, como lo son las abuelas en su gran mayoría las que asumen el cuidado de los hijos gran parte del tiempo, supliendo a las madres en el cuidado y crianza mientras sus padres cumplen con sus horarios laborales. Estas terceras personas pasan a ser parte fundamental, ya que en ellos se deposita toda la confianza, cuidados, crianza. Los padres se apoyan en estas terceras personas como primera opción, los padres aún no son plenamente compatibles con la vida familiar y laboral, por ello deben dejar al cuidado de otros, de terceros a sus hijos. “Cuando nace un bebé, todo cambia. Se inicia un proceso de reorganización tanto para la madre, como para el padre y el resto de la familia. Todo el sistema familiar, sus rutinas, sus espacios, se reacomodan para incluir este nuevo integrante. Es un momento crítico en el cual se requiere de mucho apoyo.” (Montedónico, 2011).

#### 4.3.3.3 TEMA 9: Condiciones Culturales

- Creencias atribuidas a los roles sexuales
- Creencias sobre equidad de género

En los discursos de las entrevistadas podemos identificar que las mujeres que tienen una concepción más flexible de paternidad dan cuenta de un cambio en la forma tradicional de comprender los roles sexuales, le asignan a los varones una connotación de apoyo mutuo, acompañamiento a la madre y protección e igualdad en la distribución de labores para con los hijos. A su vez dejan en claro en algunos casos que el rol de proveedor no es la función exclusiva del padre, ya que la labor de éste es más amplia.

“Yo creo que obligación del padre es compartir con la mamá los cuidados del hijo... yo creo más que nada un tema de acompañamiento tanto para la mamá como del bebé”. (Entrevista C)

“Mauricio me ha enseñado que el rol paterno no tiene que ver con un rol proveedor, sino que tiene que ver, con el construir juntos un modelo de familia” (Entrevista E)

Los hombres han tenido un real interés de cambiar la concepción de paternidad, pero en tareas domésticas no se visualizan avances significativos. Para Aguayo el trabajo impide a los hombres asumir el cuidado de sus hijos, el principal factor es el tema laboral que se los impide. “En Chile, las posibilidades de una buena calidad de vida familiar están muy precarizadas porque se trabaja demasiadas horas y los tiempos de traslado son muy largos”.(Aguayo, Correa & Cristi, 2011).

En los discursos se manifiesta de manera clara que en materia de equidad de género las labores de cuidado y crianza deben ser en su mayoría realizadas exclusivamente por la mujer, ya que el padre no estaría del todo capacitado para cumplir a cabalidad con lo que a esto respecta, pero en el resto de las labores las madres consideran positiva la participación de los padres y las promueven, ya que aporta para el equilibrio en las materias de género y convivencia en la pareja.

“Siento que el hombre no está preparado para cuidar a un niño recién nacido o pequeñito no tienen los cuidados no saben cómo hacerlo y a veces tampoco le interesa aprender”. (Entrevista B)

“Los hijos deben estar más tiempo con la madre que con los padres, porque nosotras debemos estar más con el hijo ya sea por los cuidados, porque estamos más capacitadas para estar con ellos en su alimentación en todo eso encuentro que estamos más capacitadas que los hombres porque nosotras tenemos el instinto maternal y ellos no lo tienen. (Entrevista D)

Para los autores Sadler y Aguayo, en la equidad de género hay diversos estudios cualitativos en Chile que “revelan cambios en las relaciones que los varones establecen con sus familias, especialmente en el ejercicio de su paternidad. Se observa un cuestionamiento de los modelos tradicionales, la emergencia de discursos que promueven la participación de los hombres en la paternidad y la visibilización de la dificultad de hacer arreglos en casos de padres no residentes” (Sadler & Aguayo, 2009). En relación a lo que indican los autores y el discurso de las mujeres existen semejanzas, ya que éstas últimas tienden definir paternidad de modo más flexible como la construcción compartida de los padres en sus distintas tareas y busca quebrar el rol tradicional.

#### 4.3.3.4 TEMA 10: Condiciones Económicas

- Condiciones contractuales
- Remuneracionales
- Disposición de los empleadores

En relación a las condiciones económicas se puede observar de los discursos de las entrevistadas que los hombres tienen mejores condiciones laborales que las mujeres en ese sentido hacemos mención a la (Encuesta Nacional de Empleo, 2009-2010) “La supervisión en las empresas es realizada generalmente por los hombres quienes tienen mejores niveles de educación. Las mujeres predominan, en cambio, supervisando a otros trabajadores en empleos con bajos salarios.”

Además el informe de evaluación a la ley 20.348, (resguarda la igualdad en las remuneraciones) realizada por un equipo de la cámara de Diputados en el año 2013, nos muestra que las mujeres siguen ganando en promedio un tercio menos que sus pares realizando la misma función.

“Sin duda yo creo que el factor económico ya que son ellos los que tiene que solventar las casas, hoy en día siguen ganando más que las mamas, siguen ganando más lucas que ellas y tiene la posibilidad de llevar más ingresos a la casa, por eso muchos casos creo que no se discute el hecho de que ellos sigan trabajando y no tomando este derecho, yo creo que es uno de los factores más importantes. El factor económico es el que prima en este caso”. (Entrevista H)

Teresa Valdés del Observatorio de Género y Equidad, señaló que mientras no se avance en equiparar las funciones asociadas al cuidado infantil, modificando artículos de otras leyes, las posibilidades de acción de esta iniciativa serán limitadas.

Por esto, la experta en temas de Género señaló que “es muy difícil que avance, si no hay una reforma de otras leyes, principalmente lo que hace al cuidado infantil, al cuidado de los hijos, porque si tu colocas el derecho a sala cuna sea de hombres y mujeres y se va estableciendo la igualdad en otros planos, entonces también en el mercado se va a dar la situación de que las mujeres no tienen por qué ser más caras, y por lo tanto, no hay por qué pagarles más barato y en definitiva les pagan menos, porque se presume que la diferencia es para el riesgo de la maternidad de la mujer”. (Valdés, 2013).

Además de las condiciones económicas se puede observar de los discursos de las mujeres, en relación a la disposición de los empleadores que estos van negando una dimensión más equitativa en lo laboral. Actúan más bien como limitantes, mencionando incluso situaciones de hostilidad por parte de estos, también realizan la apreciación de que el nuevo postnatal podría haber sido implementado junto a nuevos beneficios que abarquen de manera más íntegra el derecho y que además les trasmite a ellas como trabajadoras una mayor seguridad laboral.

“Quizás cuesta más que los trabaja... los empleadores acepten que el papá pueda cuidar a los niños pero si debiese”. (Entrevista B).

“Que los empleadores no nos hostigaran por ser padres, por tomarse el derecho de los días que correspondan” (Entrevista D).

(Entrevistas B, D, F)

#### 4.3.4 Resultados objetivos específicos n° 4

##### 4.3.4.1 TEMA 11: Condiciones que favorecen el ejercicio del derecho

- Sociales
- Culturales
- Económicas

Podemos identificar en los relatos, en relación a las condiciones sociales que favorecen el ejercicio del derecho, que las entrevistadas ven la factibilidad de que el padre pueda asumir el ejercicio del derecho del postnatal, consideran que el padre está capacitado para las funciones que implica el poder cumplir a cabalidad con las labores asociadas que conlleva este derecho, beneficiando la corresponsabilidad en la pareja. Además le dan la connotación positiva que es la que busca imprimir como sello este derecho a través de las modificaciones que se le aplicaron, para promover una paternidad activa y participativa.

Un argumento que ha ido penetrando el discurso de las mujeres tiene que ver con las necesidades de vinculación y apego del niño con los padres. La disponibilidad emocional del padre como adulto significativo, se manifiesta inicialmente con él bebe en la primera etapa de vida, hay un acercamiento de cariño y la oportunidad de los padres a establecer el vínculo seguro.

“Que es bueno súper bueno, estar más tiempo con él bebe y bueno la posibilidad de que sea cómo igualdad de que los hombres los padres en este caso estén incluidos en el post natal. Que se tome en conjunto o sea que el padre y la madre estuvieran no sé por último un mes en familia con los cuidados del bebé. Si busca la corresponsabilidad que sea de ambos padres.” (Entrevista D)

“Bueno que ahora son 6 meses también destaco que en algunos casos los padres pueden tomarse cierto días con su hijo y generar un vínculo eso creo que son súper importantes esos dos nuevos beneficios y es un avance súper importante” (Entrevista F)

Para Aguayo es importante, “Estimular y fomentar actitudes y prácticas de corresponsabilidad respecto a la crianza de los niños y niñas, de la vida en familia y las tareas domésticas, así como de mecanismos de diálogo y

negociación que democraticen las funciones de cuidado”. (Aguayo & Kimelman, 2012, pág. 37)

Como señalan las entrevistadas en sus relatos en relación a las condiciones culturales, ellas reconocen la capacidad e interés de los padres por cuidar a sus hijos y ser parte de este proceso, para así desarrollar habilidades que vayan en beneficio del grupo familiar, especialmente en materia de parentalidad.

A modo de cambio cultural se hace necesario la incorporación de nuevas conductas respecto al tema, Aguayo y Kimelman nos señalan lo siguiente: “que los padres o figuras paternas desarrollen y compartan tareas de paternidad más allá del juego, los paseos y el apoyo en tareas escolares, tales como la preparación de alimentos, mudar o cambiar de ropa, pasar tiempo cuidando, etc. Y promover la corresponsabilidad en las tareas domésticas más allá de las reparaciones y pago de cuentas, tales como compras, aseo, etc.”. (Aguayo & Kimelman, 2012, pág. 37)

“Mauricio siempre ha demostrado que es capaz de cuidarla, pero él siempre ha demostrado en ser un buen padre, un buen cuidador, una buena pareja que apoya en ese sentido y no solamente colaborador sino como corresponsable del proceso” (Entrevista E)

Además de las condiciones sociales y culturales, también se puede observar del discurso de las mujeres, las condiciones económicas, hay una clara crítica a este tema porque desfavorece principalmente a las mujeres, ya que generalmente su remuneración es más baja, pero hacen hincapié en que si se lograra una equidad en materia de sueldos, no existiría inconveniente en ceder los días al padre, consideran un castigo hacia el padre el que su sueldo se vea tan afectado, pero se rescata en el discurso la voluntad de hacer partícipe al padre del proceso, de conseguir las mejoras que traban o impiden que el padre no pueda ejercer el derecho y el que ya tengan arraigado el discurso de querer mejorar la participación del padre y sus capacidades parentales.

“Yo creo que se debiera incentivar más a los padres para que ellos puedan ejercer este derecho también que no baje tanto lo económico porque creo que los papás no se lo toman porque por los descuentos y todas esas cosas.” (Entrevista F)

“Que de partida los sueldos se queden, o que el mejor sueldo se quede en la casa que no te castiguen que digamos con el sueldo de la mamá que si la mamá gana 300 y el papá 800 que no sea castigado económicamente eso principalmente”.(Entrevista C).

Si el impedimento económico no fuese un obstáculo muchos padres podrían optar a hacer uso del descanso parental, compartir los cuidados de crianza con la madre y ser más participe de la paternidad, más allá de proveedor sino como padre presente y participativo en su rol de padre.

#### 4.3.4.2 TEMA 12: Condiciones que limitan el ejercicio del derecho

- Sociales
- Económicas
- Culturales

Para las entrevistadas una de las principales causas de carácter social que limitan el ejercicio del derecho de los padres para hacer uso del postnatal es el tema de la lactancia y de la capacidad del hombre de sobrellevar estas funciones de manera íntegra. En el estudio de paternidad de salud pública Francisco Aguayo hace mención al siguiente punto:

“Si bien a nivel discursivo la madre se mantiene en general como “la gran responsable y capaz” en la crianza, existe en un sector de los hombres una apertura a revisar su rol, y algunos se plantean incluso la posibilidad de hacerse cargo totalmente de la crianza, ya que no ven diferencias respecto de lo que podría hacer tanto la mujer como el hombre. Las diferencias parecen darse en las prácticas concretas del hogar y en las estructuras laborales, y también en las vivencias, modelos y aprendizajes previos que hombres y mujeres recibieron en su propia crianza”. (Aguayo, Kimelman & Correa, 2012, págs. 141 - 142).

“Por lo menos fue el tema de la lactancia en así por el tema la lactancia se decidió todo y nosotros lo intentamos le quitamos el pecho le quite el pecho hacemos mil cosas pero no se podía no más.” (Entrevista A)

Otro factor que limita el ejercicio del derecho por parte de los padres y que ocasiona que las madres se respalden en el discurso crítico hacia la ley, de

no ceder días al padre, es el temor de ver afectada la situación económica del grupo familiar. Esta conducta se da de manera consensuada, siempre con la intención de no querer tener problemas económicos durante los primeros meses de vida del hijo.

Tal como nos señala una de nuestras entrevistadas, quien nos indica con claridad acerca de cómo les afectaría el presupuesto familiar, lo que además aquejaría no solo la situación financiera de la familia si es que el padre se arriesgara a tomar el postnatal, sino que quizás también le juegue en contra al bienestar del bebé. Esto fue conversado y consensuado durante el periodo del embarazo. "Entrevista F".

"Yo creo que en el caso de muchas y en el mío es lo económico ya que en mi caso mi pareja gana más que yo y creo que en la mayoría de las parejas pasa lo mismo y que el hombre gana más. No nosotros lo conversamos durante el embarazo de qué no conversamos del tema y decidimos que solamente por un tema económico no iba a tomarse en los días pero solamente por eso". (Entrevista F)

Limitante para ejercer este derecho es también la visión cultural, de que el padre es el proveedor y sustento económico de la familia, mientras que la madre se encarga del cuidado de los hijos y del hogar, esta visión está enmarcada dentro de un contexto sociocultural, las cuales a través de los relatos nos señalan que existen labores en las cuales el padre no se podrá desempeñar como corresponde, está también la creencia de que solamente él niño/a estará en mejores condiciones con la madre, además de considerar que las madres son las que realizan de mejor manera todos los cuidados que necesitara el hijo, desplazando al padre al rol tradicional de proveedor y subsidiario.

"Fué una decisión autoritaria por parte mía, yo creo que más que el papá no sea capaz como te había dicho yo no creo que no sea capaz, pero sí creo que lo voy a someter a un estrés a él y al bebé, porque no estamos hablando de tres horas estamos hablando de nueve horas diez horas o quizás más (Entrevista C)

- Es que yo creo que todas las mujeres pensamos que él bebé no va a estar mejor que con su mamá y que su mamá tiene todas las condiciones que necesita un bebé digamos para tenerlo tranquilito, sano, contento, bien una mujer sabe todo eso o sea una mamá, pero un papá puede suplir un montón de necesidades pero van a

quedar otras a medias entonces eso es someter a un bebé a un estrés.  
(Entrevista C)

Conductas asociadas a la visión tradicional de los roles, entorpece la participación activa de ambos padres, la madre se adjudica el cuidado completo y no le da cabida al padre para desarrollar su paternidad, conductas culturales que entorpecen las capacidades de los padres en la crianza.

- la realidad que no hubiese podido estar con la guagua y preocuparse de alimentarse él, porque no pueden hacer tantas cosas, una mujer es multifuncional, porque estamos acostumbrados donde vivimos en un mundo machista, vivimos en un mundo en que te enseñan en la casa y hacer comida, y con la otra mano pasar la aspiradora y tener que ir a responder el teléfono y ojala cocer los pantalones y no estamos preparados para eso.” (Entrevista C)

“Las madres que dicen que sus parejas están presentes en las instancias de controles y servicios de salud de sus hijos/as confirman que para ellas la predominancia en el manejo de los temas de salud son un asunto de su competencia, opinión que se detectó ya entre los padres entrevistados. Si bien se menciona que según el sentir de las madres en los casos que así corresponda- sus parejas son padres”. (Aguayo, Kimelman & Correa, 2012, págs. 151 - 152).

## V CONCLUSIONES

De nuestra investigación, los datos obtenidos de las entrevistas aplicadas a éste grupo de mujeres, dan cuenta que sus representaciones sociales sobre el postnatal parental, están marcadas significativamente por lo que históricamente ha definido la maternidad como el ámbito de lo femenino, sin embargo eso no es lo único que viene a delimitar éstas construcciones.

Los resultados del estudio confirman la situación de la maternidad en el imaginario social, en el primer año de vida la presencia de la madre y su exclusividad en el cuidado del niño se vincula con una visión tradicional de la maternidad caracterizada por la importancia de esta experiencia en la vida de las madres y su identidad.

Es por esto y dando respuesta a nuestro primer objetivo que es **reconocer en el discurso de las mujeres trabajadoras, el conocimiento que tienen del derecho postnatal parental y la importancia que le atribuyen a ceder algunas semanas al padre**, se ratificó que las madres solo manejan información básica respecto a este derecho, basado en lo que escucharon en las noticias, diarios, internet u otro medios de comunicación, es así que sobre el traspaso de los días al padre no poseen claridad, pero ninguna de ellas investigó mayores antecedentes, ya que no cedieron días del postnatal parental y tampoco tenían la intención de concederlos según sus propios discursos.

La tendencia de las mujeres a no ceder el postnatal parental posee múltiples razones que lo impulsan, tales como la fuerza de la tradición avalada por la naturalización de la posición de mujer en la sociedad, que se legitima no solo por condiciones biológicas, lactancia e instinto, sino también por sus capacidades habilitantes, por cuanto la fuerza de la cultura es tan potente que dificulta realizar este cambio.

Existe una transmisión en los roles de género tanto en las madres como en los padres, donde se da por hecho que las mujeres tengan el cuidado exclusivo de los hijos, presentando una concepción tradicional respecto a ella, por otro lado para las madres la centralidad de la experiencia en la maternidad en su vida cotidiana, es prioritaria en sus proyectos de vida y su proceso identitario, identificando la maternidad con la feminidad, además de

ser legitimizada socialmente, “La maternidad es algo natural y esperado para las mujeres.” “Los hijos son responsabilidad de la mujer” (Olavarría, 2004).

En contrapartida la paternidad se asocia al rol proveedor y a una cierta incompetencia para el cuidado del niño, entonces la importancia que le atribuyen a ceder este beneficio a los padres, se basa en que éstos tengan un mayor lazo emocional con sus hijos, es así como se distingue un pequeño indicio de transformación respecto a estas concepciones, donde las madres dejan entrever la necesidad de tener a un hombre que posea tanto competencias expresivas como habilidad en el cuidado y crianza del niño/a, sin perder su lugar, el cual se encuentra arraigado en ellas, ya que la mujer no quiere ser suplantada o reemplazada, sino más bien que exista una nueva forma de concebir la paternidad, con la creación de un nuevo espacio distinto a éstas.

En la actualidad se busca la igualdad de género y la corresponsabilidad del padre, en este caso el apego se transforma en un factor que promueve el desarrollo, el bienestar del niño y su familia, sin embargo de igual forma existe una resistencia al cambio cultural, hoy en día hay hombres que demuestran intención de desarrollar una figura paterna conforme a roles emergentes, donde la distribución de tareas en el cuidado de los hijos/as sean más equitativas y permitan desarrollarse en este sentido, “este nuevo contexto de demandas y expectativas, muchas veces cruzadas y contradictorias entre sí, está llevando a hombres a preguntarse también sobre su condición de padres y el sentido que tienen los hijos, toda vez que se sienten crecientemente cuestionados tanto en su relación con los otros, como con ellos mismos” (Olavarría, 2001, pág. 47)

De acuerdo a nuestro segundo objetivo que es **describir como fue el proceso en la toma de decisión para que el padre accediera o no al descanso parental** se detallaron tres fases, la etapa previa al embarazo, deliberación y por último la resolución después del parto, en este objetivo se da cuenta que las entrevistadas conversaron este tema solo con sus parejas, antes y después del parto, donde se confirma que en esta toma de decisión no existió una negociación real, sino más bien una pseudo-negociación, ya que no se ponderó las necesidades e intereses de cada miembro de la pareja respecto al cuidado del niño/a, no alcanzando una decisión reflexionada,

consensuada y compartida, asumiendo ambas partes la responsabilidad sobre dicha decisión y sobre los efectos de ésta en la vida familiar. Toda vez que las madres si bien plantearon el tema, en todos los casos hubo una imposición y no una negociación real, debido a que esta ley le da la facultad a la madre del niño la toma de decisión, lo que a raíz de esta construcción social de roles constituida en nuestra sociedad, no ayuda a crear un nuevo espacio donde el hombre se empodere de su paternidad, debido a que las madres los someten a prueba constantemente, en el sentido de ver si es que el padre tendría la capacidad o no de cuidar al niño/a, en estos casos claramente estamos ante la arbitrariedad de la madre, el de compartir este postnatal parental, donde se cuestiona si efectivamente corresponde a un derecho o un beneficio administrado por la madre.

Lo anterior pone de manifiesto una debilidad de la ley, cuál es la fragilidad del derecho otorgado al padre. Este derecho no está garantizado, el padre no cuenta con mecanismos para hacer efectivo este derecho y exigirlo en caso de que la mujer no tenga la voluntad de otorgárselo.

“Si consideramos a las familias desde un enfoque de derechos, se debe potenciar a las personas en tanto portadoras de derechos que le son inherentes, potenciar sus capacidades en el marco de una multiplicidad de vínculos familiares y que permitan que estas mismas personas asuman un valor como ser social, interactuando con el afuera. El fortalecimiento de los vínculos debe darse mediante la responsabilidad, hablamos de corresponsabilidad mediante la solidaridad, la democratización y la equidad entre géneros y generaciones”.(Taber, 2002, pág. 17)

Dando respuesta a nuestro objetivo de **Identificar en el discurso de las mujeres aquellas razones que fundamentan su decisión de que su pareja no hiciera efectivo su derecho.** Se visualizan distintos factores que constituyen el no ceder el postnatal parental, tales como económicos, culturales y sociales, confirmando que las madres conciben como principales limitantes que los padres tienen dificultad de establecer un vínculo con sus hijos los primeros meses de vida, esto influye en que el padre también manifiesta temor de asumir el cuidado del niño por el arraigado modelo patriarcal en el que están insertos, además de la naturalización del cuidado de los hijos por parte exclusiva por la madre, este rol adjudicado a la

mujeres en el sentido que están mejor capacitadas para llevar adelante las tareas del cuidado de los hijos y mayores habilidades emocionales, donde identifican que el padre habitualmente asume más tardíamente la paternidad, y las habilidades instrumentales, esto ratifica que los hombres han sido contruidos socialmente para sustentar a sus familias fuera del hogar.

Otras de las razones corroboradas para no ceder días al padre son las condiciones familiares o redes de apoyo, ya que las madres entrevistadas reconocen de manera positiva y valoran los aportes de sus familiares en el desempeño y desarrollo de las labores que faciliten y aporten en la reorganización familiar, todo lo que tenga que ver directamente con el bienestar y calidad de vida, no obstante a ello se excluye a los padres en estos quehaceres, dando paso a que toda esta ayuda o cuidado sea entregada a otra mujer, estas son las condiciones culturales, las creencias atribuidas a los roles sexuales y creencias sobre equidad de género.

Respecto a estos puntos damos cuenta que las labores de tiempo y crianza son en su mayoría realizadas exclusivamente por la mujer, también la creencia de que solamente él niño/a estará bien con la madre, además de considerar que existe la concepción que solo ellas son capaces de realizar de mejor manera todos los cuidados que necesita el hijo, desplazando al padre al rol tradicional de proveedor y subsidiario.

Una de las razones que fundamentan su decisión de no ceder el descanso parental, son las condiciones económicas, puesto que los hombres tienen mejores condiciones laborales, por ende esto ocasiona que las madres se respalden en el discurso crítico hacia la ley, de no ceder días al padre, para no ver afectada la situación económica del grupo familiar, siempre con la intención de no querer tener problemas económicos durante los primeros meses de vida del hijo.

La resistencia cultural de las madres se basa en tanto los varones producen y reproducen maneras de concebir la crianza de sus hijos/as y el ejercicio parental, desde la construcción de sus propias identidades masculinas, según nos señala (Olavarría, 2001, pág. 99)“las demandas muchas veces contradictorias de la modernidad, de búsqueda de autonomía individual por un lado y de mayor intimidad en las relaciones por otra, tienen especial

efecto en la vida de las parejas y en las expectativas y sentires de los varones/padres”

Se genera esta construcción social en base al temor, a que el padre participe del cuidado del niño, se cree que los hombres no poseen todos los elementos necesarios para asumir la paternidad, sin embargo, en los discursos de las madres, la relación del padre con la madre puede facilitar, o dificultar la participación del hombre en su rol de padre. Un elemento relevante extraído de los discursos podemos señalar que en parejas con menos conflictos hay una mayor participación del padre, y en el caso en que parejas con más conflictos tiende a observarse una paternidad menos involucrada.(Allen & Daly, 2007). Si bien, los hombres están cada vez más interesados en participar en la paternidad, todavía su desempeño está focalizado en jugar con los hijos/as, llevarlos de paseos y el apoyo en tareas escolares. Podemos dar cuenta que el padre se encarga de las tareas menores, aun no se involucran verdaderamente en el mundo de las tareas domésticas, solo se encargan de reparaciones menores en el hogar y sustentar económicamente a sus familia.(Aguayo, Correa & Cristi, 2011)

Finalmente es posible señalar que se observan otras resistencias culturales, no solo de las concepciones que padre y madre tienen de sus paternidades y el rol que les compete, sino también por parte de terceros, empleadores y colegas de trabajo que representan el juicio externo y pueden gestionar o apoyar el uso de este beneficio pesando a la hora de decidir sobre sucesión.

Respecto a nuestro último objetivo específico que es **reconocer en el discurso de las mujeres elementos que contribuyan a mejorar los resultados en implementación del beneficio establecido para el padre en la ley 20.545 sobre permiso postnatal parental**, si bien existen contradicciones en los discursos de las entrevistadas ya que por una parte ven la factibilidad de que el padre pueda asumir el ejercicio del derecho postnatal, considerando que el padre está capacitado para las funciones que implica cumplir a cabalidad con las labores asociadas que conlleva este derecho, beneficiando la corresponsabilidad en la pareja, entran en una contrariedad al consultarles por qué no lo cedieron, si bien reconocen a su vez las capacidades e interés de los padres por cuidar a sus hijos y ser parte de este proceso, para así desarrollar habilidades que vayan en beneficio del

grupo familiar, afirman que el padre no poseería instinto parental, en contraposición a lo innato de éste en la madre, ya que los hombres siempre han sido contruidos socialmente para sustentar a sus familias fuera del hogar, siendo su función principal de proveedor, dejando atrás el proceso de cuidados, de crianza y de tareas, promoviendo más su ausencia que su presencia.

Además señalan una crítica al tema económico, porque desfavorece principalmente a las mujeres, ya que generalmente su remuneración es más baja, pero hacen hincapié en que de lograrse una equidad en materia de sueldos, no existiría inconveniente en ceder algunas semanas, consideran un castigo hacia el padre que su sueldo se vea tan afectado, pero se rescata en el discurso la voluntad de hacer partícipe al padre del proceso, de conseguir las mejoras que traban o impiden que el padre no pueda ejercer el derecho.

Si bien es cierto los datos expuestos anteriormente, exponen una cierto indicio de una apertura respecto a los roles tanto de la mujer como del hombre en su dimensión de madre y padre, se confirma esta resistencia cultural la que requiere una ruptura que es completamente necesaria a través de la intervención social, y tal como nos indica (Aguayo, 2013) “un postnatal exitoso para los padres es un postnatal exclusivo, obligatorio, idealmente para después de los cinco meses y medio. Así ella vuelve a trabajar, y él se hace cargo todo el día. Logra invertir los roles, y los estudios aseguran que así ellos entienden lo que significa cuidar un hijo y hacer las cosas de la casa”. Se concuerda con lo que nos menciona el autor, ya que un eventual cambio cultural-social, implica la convergencia de diversos impulsos, tanto por el Estado en la realización de mejoras en políticas de equidad, como también de un replanteamiento de los mismos padres y madres en sus hábitos diarios. Aquellos cambios exponen una realidad, que el mundo laboral con todos sus protagonistas entienda que la crianza compartida es un proyecto social y deben dar facilidades a hombres y mujeres para que cumplan de mejor forma su rol principal que es ser padres.

El compartir las responsabilidades y las distribuciones de tareas domésticas implica que haya una coexistencia familiar en las actividades cotidianas del hogar, así como también en el cuidado y crianza de los hijos/as, que sea compartido o en conjunto el uso del tiempo libre, la recreación y la

generación de ingresos. Eso implica reconocer y aceptar que estas tareas incumben a todo el grupo familiar, que todos deben participar y cooperar por el bien de él. Es posible de esta forma que las familias se organicen según el rol que desempeñan. “Sólo desde esta base es posible negociar las maneras en que la familia puede organizar su funcionamiento, considerando las edades, intereses y habilidades individuales, que permitan cumplir con cada rol, sin recargar ni sobre exigir el desarrollo en pleno de sus miembros”. (Olavarría & Céspedes, 2002).

Podemos mencionar que este tema de investigación es relevante en nuestra formación como Trabajadores Sociales, ya que debemos intervenir a través de nuestras capacidades y herramientas en los temas de familia e integración familiar junto con un desarrollo personal que vayan en beneficio de las personas que requieran de nuestra guía, se hace sumamente necesario continuar la discusión social sobre el tema de paternidad y como trabajar en este ámbito, así como también conciliación y trabajo para que logren un equilibrio entre trabajo-familia, sin lugar a dudas un desafío profesional a los tiempos actuales de nuestra sociedad para que ambos padres avancen en la equidad de género y en procesos de socialización en las relaciones sociales que establecen mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad. Poder así avanzar en estos procesos y ofrecer diversos espacios de crecimiento en las sociedades y su impacto en la familia como organización social primaria.

En tanto a lo que respecta al Trabajo Social y la intervención social la Trabajadora Social María Asunción Martínez Román, enfatiza en que esta debe estar orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas que sean partes de estos procesos, que son fundamentales para que adquieran capacidades responsables para hacerse cargo de la participación que les corresponde, así estos facilitan los cambios de aquellas situaciones adversas o desconocidas que estos visualizan como un obstáculo para su desarrollo humano, promoviendo los recursos garantes del proceso de esta la política social. (Martínez, 2003)

Desde el trabajo social y su intervención, podemos aportar al proceso de toma de decisión y la concientización de los sujetos con la finalidad de contar con una mayor utilización del derecho en forma equitativa y lograr así una

mayor participación beneficiosa para las familias y su desarrollo. Esto cambios y transformaciones nos permitirá poder contar con nuevos marcos teóricos, que permitan explicar y comprender la realidad social de las familias que utilicen el postnatal parental, para luego intervenir y nutrir esta materia con nuevas investigaciones que serán fundamentales para seguir con la generación de conocimiento y avance disciplinar.

## 5.1 Sugerencias

En relación al estudio realizado, sugerimos los siguientes apartados que se mencionan a continuación

1.- Que la relación trabajador y empleador no sea impedimento para que el padre haga uso del beneficio postnatal parental, en el caso que se presenten distintas formas de hostigamientos y costos laborales para el empleador, proponemos que haya un acompañamiento de un profesional, una red que cuente con convenios y beneficios que fomente la relación trabajo- familia, también el bien común y recíproco entre padres y empleador. Con esta medida se pretende terminar con los roces y situaciones hostiles por la que se ven envueltos los padres que viven la experiencia del postnatal en sus trabajos.

2 - El proceso de deliberación de la pareja es un momento fundamental para intervenir socialmente, en esta instancia la toma de decisiones y la educación generara el cambio de concepciones hacia paternidades y maternidades más flexibles y compartidas. De esta manera, la decisión de ambos padres tendrá una consecuencia directa en la crianza y de apego en los primeros meses de vida del niño/a.

3- Es posible que un postnatal conjunto de al menos un mes de duración y la aplicación de un fuero paternal de seis meses al padre, con la finalidad de un mayor apego en la relación padre-hijo, cuyo propósito es generar una concientización y transformación efectiva en el corto plazo por parte de los empleadores con respecto al tema del postnatal parental.

4-Fortalecer la intervención socioeducativa pública, así como también la que puede realizar la empresa y los sistemas de salud, espacios privilegiados

durante la fase de embarazo, para introducir elementos que favorezcan los cambios cognitivos y actitudinales que requieran las nuevas paternidades. Que estas nuevas paternidades promuevan la corresponsabilidad, participación del proceso y concientización, para que así el padre se haga parte del cuidado del hijo en condiciones equitativas con la madre, generando un cambio conductual y cultural con respecto al cuidado y crianza del recién nacido. Aportando así a la equidad en los roles de género y a una corresponsabilidad activa en los padres.

5.- Además se debe implementar un programa de apoyo en beneficio a la familia, como parte de las políticas públicas, para que no sea solo una gestión administrativa, debiendo apoyar efectivamente en los procesos participativos y deliberativos de toma de decisiones de las parejas. Este programa debe ser orientado con apoyo a los padres en los primeros tres meses de vida del niño/a, siendo acompañados por un profesional experto en temas de familia, (Trabajador Social, Psicólogo, Orientador Familiar) para las implicancias que surjan durante este trascurso.

6.- Otra sugerencias que realizamos es que exista una regularización del subsidio parental, que sea sin tope de UF, ya que para conseguir ingresos monetarios requieren de la fuerza de trabajo de los miembros de la unidad familiar, si no existiese topes no habría problemas para que el padre hiciera uso del beneficio y la economía familiar no saldría perjudicada.

## VI BIBLIOGRAFÍA

- Acuña San Matin, M. (2013). scielo. Obtenido de scielo: [www.scielo.cl](http://www.scielo.cl)  
Obtenido de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532013000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532013000200002&script=sci_arttext).
- Aguayo & Kimelman. (2012). Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo / Ministerio de Desarrollo Social. Santiago.
- Aguayo, Kimelman & Correa. (2012). Estudio sobre la Participación de los Padres en el Sistema Público de Salud de Chile. Informe Final. Chile: CulturaSalud/MINSAL. Santiago.
- Aguayo, Correa & Cristi. (2011). Obtenido de [www.eme.cl](http://www.eme.cl):  
[www.eme.cl/reportaje-tareas-domesticas-la-gran-barrera-para-lograr-la-igualdad-de-genero/](http://www.eme.cl/reportaje-tareas-domesticas-la-gran-barrera-para-lograr-la-igualdad-de-genero/)
- Aguirre & Martínez. (2006). Influencia de la situación laboral en el ajuste familia-trabajo. Madrid.
- Ainsworth Mary, B. S. (1971). Las diferencias individuales en extrañas situaciones del comportamiento de un año de edad.
- Allen & Daly. (2007). The Effects of Father Involvement: An Updated Research Summary of the Evidence Inventor. Centre for Families, Work & Well-Being, University of Guelph. Canadá.
- Aragón, P. (2010). De la conciliación a la corresponsabilidad. Santiago.
- Arés, P. (1996). Virilidad ¿conocemos el costo de ser hombre?, . La Habana, revista cubana de psicología, 137- 149.
- Arias & Quiroga. (2004). Problemas Familiares Emergentes: Nuevas formas de intervención. Documento de Trabajo N° 20, serie estudios e investigaciones, 7.
- Arribas, A. (2011). La Revista de la Salud Mental. Obtenido de Salud Mental. Info:<http://www.saludmental.info/Secciones/sexo/decisionespar ejaabril06.htm>.
- Aylwin & Solar. (Enero de 2002). Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile , 104.
- Badínter, E. (1993). La identidad masculina. España: Alianza.

- Bedregal, P. (2011). Extensión del postnatal: Observatorio de Iniciativas Legislativas, Centro de Políticas Públicas UC, 8.
- Bermejo, F. (1996). Ética y Trabajo Social. Madrid: Biblos Industria Gráfica.
- Boch-Galhau, W. (2002). Síndrome de Alienación Parental (PAS): Influencia de la separación y el divorcio sobre la vida adulta de los hijos / Parental Alienation Syndrome (PAS).
- Bonino, L. (2009). Las nuevas paternidades.
- Bowlby, J. (1989). Una base segura: aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Paidós Iberica.
- Caamaño, E. (2009). Los efectos de la protección a la maternidad para la concreción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el trabajo. Valparaíso.
- Cartié, Ballonga & Gimeno. (2008). Estudi comparatiu sobre competències parentals en famílies amb dinàmiques violentes versus famílies.
- Carvacho, L. (16 de Agosto de 2014). Diario el Mercurio. Obtenido de Diario el Mercurio: [www.emol.cl](http://www.emol.cl)
- CASEN. (2011). Mujer y Familia, CASEN 2011. Obtenido de [www.sernam.cl/descargas/CASEN\\_Mujer\\_y\\_Familia.pptx](http://www.sernam.cl/descargas/CASEN_Mujer_y_Familia.pptx)
- Centro UC de Familia. (28 de 09 de 2012). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Obtenido de <http://centrodelafamilia.uc.cl/201210022780/octubre/encuesta-casen-2011-familias-chilenas-sufren-profundos-cambios-en-los-ultimos-20-anos.html>.
- CEPAL. (2002). Propuesta de indicadores de paternidad responsable .
- Cerda, L. (2011). Lactancia materna y gestión del cuidado. Talca.
- Chinchilla & Moragas. (2007). Dueños de nuestro destino: Como conciliar la vida profesional, familiar y personal. Ariel.
- CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas (2004). Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza. España.
- Contreras & Rodríguez. (2012). Protección de derechos en las Familias del programa Chile Solidario. Santiago.
- Convenio sobre la protección de la maternidad, 2. (. (2000). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de Organización

Trabajo:[http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312328](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312328)

- Cortés-Monroy & Onetto. (2009). Familias Fragilizadas en Chile; Propuesta para las Políticas Públicas y la formación de profesionales. Santiago.
- Cortez-Monroy, F. (2000). Familias contemporáneas y mediación. Revista de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Discurso, género, poder: discursos públicos, Chile. (1978 -1993)
- Encuesta Nacional de Empleo. (2009-2010). Trabajo, Salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras chilenos. Santiago.
- Enfoque de Género FAO. (22 de Marzo de 2014). Depósito de documento de la FAO. Obtenido de Depósito de documento de la FAO: <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm#bm4>.
- Feenem & Noller. (2001). Apego Adulto. Desde de Brouwer.
- Feeney & Noller. (1990). Estilo de apego como un predictor de las relaciones románticas adultas-revista de personalidad y psicología social.
- Flores. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa.
- Gestión de conocimiento para la igualdad de género. (Octubre de 2010). América Latina Genera. Obtenido de América Latina Genera: <http://www.americlatinagenera.org/>
- Glaser & Strauss. (Recuperado el día 9 de Junio de 2013 de 2009). The discovery of grounded theory. Strategies for Qualitative Research. Obtenido de <http://fcp.uncu.edu.ar/claroline//backends/download.php?url=L1VOSURBRF9JWC9HTEFTRVJfeV9TVFJBVVNTL19NdWVzdHJ1b190ZW9yaWNvLnBkZg%3D%3D&cidReset=true&cidReq=MDLIC>
- Greenhaus & Beutell. (1985). Las fuentes de conflicto entre trabajo y familia roles.
- Guba & Lincoln. (1981). Effective evaluation: improving the usefulness of evaluation results through responsive and naturalistic approaches. San Francisco: Jossey-Bass.

- Harman & Laird. (1983). Family-Centered Social Work Practice. New York: Editorial The Free Press.
- Hazan C. & Shaver P. (1987). Romantic Love conceptualized as an attachment. Journal of Personality and Social.
- Hernández Sampieri, (2006). Métodos de investigación. Mcgraw-Hill. 896 páginas.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2003). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- IMAGES, E. C. (2011). Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadística CENSO 2002. (año 2003). Empresa Periodística la Nación S. A., Santiago.
- Jiménez, A. (2005). La familia poliforme una cultura de sentidos: modelos y realidades. Madrid: Fundamentos.
- Krippendorff. (1990). Metodología de análisis de contenido Teoría y Práctica . Barcelona: Piados.
- Lagos, M. P. (2007). Conciliación Familia y Trabajo.
- Latrich & Blanco. (2012). Conciliación laboral y familiar en clave masculina. Madrid.
- López, F, (1995). Desarrollo social y de la personalidad. Desarrollo Psicologico y educación Vol. I. Madrid: Alianza.
- Maida, Herskovic & Prado. (06 de Diciembre de 2011). Síndrome de Alienación Parental. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.cl>
- Martínez. (2003). Introduccion al Trabajo Social. Consideraciones generales: relaciones del Trabajo Social con el bienestar social, Estado de bienestar, política social, servicios sociales, diferenciación de conceptos. Madrid: Alianza.
- Mary Main & Judith Solomon. (1986). El descubrimiento de un patrón de apego inseguro desorientado: procedimientos, resultados e implicaciones para la clasificación de la conducta”. Afectivo desarrollo en la infancia.
- MIDEPLAN. (2009). Ex Ministerio de Planificación y Cooperación. Santiago.

- Molina, M. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. Santiago
- Montedónico, F. (2011). Espacio Crianza Chile crece contigo. Santiago, Chile.
- Morales, R. (19 de mayo de 2010). El rol del padre en la actualidad. Obtenido de Revista Buena Salud: <http://www.revistabuenasalud.cl/el-rol-del-padre-en-la-actualidad/>
- Mujer Trabajo y Maternidad. (2010). Informe Comisión Asesora Presidencial. Obtenido de SERNAM: <http://portal.sernam.cl/>
- Naciones Unidas. (2010).
- Navarro & Díaz. (1995). Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales págs 177-233. Madrid: Síntesis.
- Oficina Internacional del Trabajo, O. (2010). La maternidad en el trabajo: examen de la legislación nacional. Ginebra.
- OIT/ CINTERFOR. Centro Interamericano para el Desarrollo. Obtenido de Centro Interamericano para el Desarrollo: <http://www.oitcinterfor.org/>
- Olavarría & Céspedes. (2002). Trabajo y Familia ¿ Conciliación? Santiago: Flacso, Chile.
- Olavarría J. & Parrini R. (2000). Masculinidad/es, Identidad, sexualidad y familia. Flacso, 14- 25- 70.
- Olavarría, J. (2001). ¿Hombres a la deriva? Poder, Trabajo y Sexo. Santiago: Flacso.
- Olavarría, J. (2001). Y todos querían ser (buenos) padres. Varones de Santiago de Chile en conflicto. Santiago: Flacso.
- Olavarría, J. (2004). Adolescentes conversando la intimidad, vida cotidiana, sexualidad y masculinidad. Santiago: Flacso.
- Ortega, M. (2004). Masculinidad y paternidad en Centroamérica. San José.
- Palacios, M. (2012). Implementación del Modelo del Modelo de Gestión del Sistema Chile Crece Contigo. Santiago.
- Pérez Serrano, G. (1998). Investigación Cualitativa Retos e Interrogantes Volumen II. Madrid: La Muralla S.A.

- Pérez Serrano, G. (2007). Investigación Cualitativa Retos e Interrogantes II Técnicas y análisis de datos La Muralla S.A. Madrid
- Pérez Serrano, G. (2004). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Madrid .
- Prastel, C. (2012). Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Obtenido de ética y derechos humanos: [recursotic.educacion.es](http://recursotic.educacion.es)
- Puyana, Y. (2003). Estudio Padres y madres en cinco ciudades Colombianas: cambios y permanencias. Universidad Nacional de Bogotá, Colombia, 12.
- Quintero. (1997). Formas de Convivencia diferentes a las Familias.
- Quintero. Aylwin & Solar. (2002). Tipología de Familias Tradicionales.
- Ratificado por Chile, c. s. (1994). Dirección del Trabajo. Obtenido de Dirección del Trabajo: <http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/w3-propertyvalue-23997.html>
- Retamal & Monsalve. (2012). “Conciliación y estrategias de conciliación en trabajadores con responsabilidades familiares y laborales. Concepción.
- Reyes & Hernández. (2008). El estudio de caso en el contexto de la crisis de la modernidad. Cinta de Moebio.
- Riquelme, V. (2011). La Maternidad Castigada, discriminación y malos tratos. Santiago.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C., & Byrne, S. (2008). Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias. Madrid.
- Rodríguez, G. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada: Ediciones Aljibe.
- Rodriguez, Gil & García. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. Aljibe: Granada.
- Ruiz, J. (2003). Metodología de la Investigación Cualitativa. Bilbao: España.
- Sadler & Aguayo. (2009). El papel de los hombres en la equidad de género: ¿qué masculinidades estamos construyendo en las políticas públicas en Chile.

- Saletti, L. (2009). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. Granada.
- Sandín, M. P. (2008). Tradiciones en la Investigación Cualitativa.
- SERNAM. (2000). CENSO Población y Vivienda.
- SERNAM. (2011). Análisis de costos y beneficios de implementar medidas . Santiago.
- SERNAM. (2011). Servicio Nacional de la Mujer. Santiago.
- SUSESO. (Diciembre de 2013). Superintendencia de Seguridad Social. Obtenido de <http://www.suseso.gob.cl/Repositorio/20381%5CEstudio%20PPP%202013.pdf>
- Taber, B. (2002). Familia, adolescencia y jóvenes desde una perspectiva de derechos. Buenos Aires.
- Taylor & Bogdan. (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.
- Tomei, M. (2006). El nexo entre discriminación e igualdad de género en el trabajo: algunas consideraciones conceptuales y de políticas. en trabajo decente y equidad de género en américa latina. Santiago: Abramo.
- Ugalde, Y. (2003). Propuesta de indicadores de paternidad responsable. Obtenido de <http://www.cepal.org/mexico/publicaciones/sinsigla/xml/6/11766/Cap%C3%ADtulo%204.pdf>
- Ugarte, C. (2004). El nuevo Derecho del Trabajo. Santiago: Universitaria.
- Valdés & Fritz. (2006). Igualdad y Equidad de Género.
- Valdés, T. (22 de Julio de 2013). Informe confirma que mujeres ganan 1/3 menos que los hombres en funciones iguales.
- Vínculo y desarrollo Psicológico, V. 6. (2005). La importancia de las relaciones tempranas. Revista digital universitaria.
- Vygotski, L. S. (s.f.). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Lev\\_Vygotski](http://es.wikipedia.org/wiki/Lev_Vygotski)
- Yang Chen Choi & Zou citado por CEPAL. (2000). serie seminarios y conferencias Nro. 42.

- Yin, R. K. (2009). Case Study Research: Design and Methods. Sage Publications. .
- Zicavo. (2006). Para que sirve ser padre. Universidad del Bio- Bio, 24-70.

## VI ANEXOS

### 6.1 Protocolo de entrevista

Nombre del Estudio: **Ley 20.545, Postnatal Parental**

Nº de entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre el entrevistado: \_\_\_\_\_

Rol que cumple en la investigación \_\_\_\_\_

#### **Introducción**

Junto con agradecerle la disponibilidad para realizar esta entrevista quisiera informar a usted que somos estudiantes de Trabajo Social en proceso de Seminario de Grado. Para ello quisiéramos consultarle su opinión sobre el postnatal parental. La entrevista dura aproximadamente una hora y dejaremos constancia de ella registrándolas en un archivo de audio. Importante es mencionar que los datos son confidenciales por lo que en el procesamiento de ello se protegerá la identidad de los informantes.

#### **Guion Temático**

##### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

1.1 Ud. acaba de ser madre podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad? ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida? ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño? ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?

1.2 Respecto de la paternidad ¿cómo describiría usted en qué consiste la paternidad? ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño? ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?

##### **II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?

2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?

2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen? ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental?

2.4 ¿Qué diferencias tiene con el post natal que existía antes del actualmente vigente?

2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?

2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?

2.7 En su opinión ¿Qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?

2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)

2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?

2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?

2.11 Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?

2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?

3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja? ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?

3.3 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?

3.4.- ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?

3.5.- ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?

**IV.- Proceso en la toma de decisión. En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental? ¿Uno de ustedes? ¿Ambos? ¿Participaron otros familiares en la decisión? ¿Consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?

4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó? ¿Sobre qué temas se conversó? ¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición?

4.3 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?

4.4 ¿En qué momento se tomó la decisión? ¿Antes o después del parto?

**V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja. Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

5.1 ¿En Su opinión el padre de su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio? ¿Cómo se manifestó?

5.2 ¿En su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?

5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?

5.4 ¿Cómo madre, cuáles fueron tus razones para no cederle días al padre del niño?

**VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

6.1 ¿Considera un avance este nuevo postnatal? ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?

6.2 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?

6.3 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?

6.4 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?

6.5 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?

6.7 ¿Qué elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?

## 6.2 Entrevistas transcritas

### Entrevista A

Lorena Jara (FONASA)

#### I Concepciones sobre maternidad y paternidad

**1.1 Ud. fue madre hace algunos meses que podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Como no entendí, **¿Usted acaba de ser mama hace cuánto tiempo?** Mi hija de un año siete meses **¿Qué significado tiene para usted la maternidad?** me cambió la vida o sea es maravilloso también tiene sus cosas negativas, si tampoco es algo es muy lindo ser madre lo más lindo es cuando amamantas a tu hijo y sabes que tú la estas alimentando que tu hija está creciendo por ti eso es maravilloso y que esté sanito, que no se enferme también pero también tiene sus cosas que una mama, o sea una persona trabajadora que es mi caso que te cambie de trabajar a ser dueña de casa a ser mamá te cambia la vida completamente, porque ni siquiera tienes tiempo para ir al baño para prepararte algo o para ducharte te cambia todo tienes que tener mucha paciencia y tolerancia al llanto del bebé al cambio de todo al cambio con tu pareja que ya no es ciento por ciento con la pareja.

## **1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Sí, porque nosotros no sé si sonara bien o no pero nosotros proyectamos el embarazo, decidimos cuando quedar embarazados, lo programamos dejé de cuidarme empezamos los dos con el tema me costó un año si quedar embarazada así que si lo programamos los dos.

## **1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

Los deberes de una madre en la primera etapa los niños los deberes es como... cuidarlo alimentarlo quererlo, protegerlo de todo, de todo de todo lo malo porque es un ser indefenso que no sabe, no sabe nada no sabe defenderse entonces, cuidarlo protegerlo darle cariño amor todo.

## **1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

Yo me imagino que sí, yo no conozco ningún caso que una madre no quiere a su hijo no lo proteja no lo cuide, no conozco ningún caso cercano por lo menos a no ser esa noticias que salen en la televisión cuando abandonan, pero no sé cómo lo puedo hacer no yo no conozco ningún caso y no creo que haya mucha gente así de ser la minoría **¿cómo que ceda esos mismos cuidados a otra persona?** No, no creo, no creo que haya mucha gente así, no es que uno si uno se programa, a ver se me va como la idea, pero esas mismas cosas que uno hace que también la tiene que ceder porque yo en mi caso yo trabajo soy trabajadora mi marido igual trabaja en este caso mi mami me cuida a mi niña, ella le cambia el paño ella la cuida le da amor no sé si más que yo pero el amor de abuelo es mucho eh pero porque trabajo tengo que cederlo yo creo que la mayoría de las mamás también porque hoy en día las mujeres trabajamos.

## **1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad? ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

La paternidad haber como la describiría bueno el rol que debe cumplir el padre me imagino y yo haber en mi caso que mi marido me ayuda bastante con la niña no sé, le prepara su mamadera, la hace dormir pero ahora

cuando más grande, porque cuando era más chiquitita mi hija era muy mamitis entonces ahora él la hace dormir... juega con ella y qué más qué **¿cómo que igual cumple estas funciones que usted cumple como madre?** Sí él la cuida por ejemplo yo ahora que está más grande yo puedo salir y hacer mis cosas y él se queda con ella le da su comida la protege y la cuida y la del amor que una madre igual le da me imagino que eso es paternidad no sé qué me imagino que eso debemos preguntarle él en lo que yo veo que igual la cuida **¿pero en su opinión qué obligación tienen los padres en la primera etapa?** que obligación, la misma que nosotras cuidarlo, darle el amor posible incentivarlo, es qué un bebé tan pequeño educación se le da más grande, eso como cuidarlo alimentarlo y protegerlo de todo lo malo como lo mismo que una madre.

### **1.6 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Si es importante pero en mi caso en la primera etapa mi marido no pudo mucho acercarse porque mi hija era muy mamitis, se alimentó con leche materna hasta los nueve meses no se quedaba ni siquiera con la abuela mi hija de un día hasta los nueve meses era pura mamá yo no salía a ninguna parte puro mamá yo puro hija, mi marido como que igual se frustraba en un minuto y me decía cómo si llora conmigo mi hija no me quiere ella no me quiere me decía porque el yo me iba a bañar y a veces ella despertaba y él la trataba de hacer callar y ella lloraba, lloraba, lloraba, lloraba y no paraba hasta que ya no más. Entonces una vez me dijo mi hija no me quiere porque llora conmigo entonces yo te puedo decir que al principio él no pudo acercarse mucho a lo más le cambiaba el paño, la paseaba. El ahora ya cuando empezó a tomar la mamadera como que se acercó más a ella o sea, dejó la Antonia dejó que su papá se acercará más juegan se ríen juegan a la pelota duermen juntos ella se le tira encima o sea ahora él disfruta lo que y por eso él entiende como el apego de que en las noches yo ya no me preocupo de ella, es él quien se levanta, la va a buscar a su pieza, la lleva, o si no la deja, la hace dormir en su cama después se va a acostar.

## **II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

### **2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Sí, sí la conozco.

## **2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este post natal?**

Si, también estamos en conocimiento ambos.

## **2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental? ¿Sabe algo más aparte de lo ya mencionado anteriormente?**

Son doce semanas más, lo alargaron doce semanas más, en total son de veinticuatro semanas y eso equivale a cinco meses y medio, no seis meses cómo como dicen en todas partes, ahora son seis meses no son cinco meses y medio, porque lo supe porque a mí licencia se me acabo cuando mi hija tenía cinco meses y medio y llamé al gobierno para que me aclararán eso que porque el cómo se llama el cartel o la propaganda dicen son seis meses y el Presidente Piñera decía son seis meses ahora, hoy que no sé si está bien que haya nombrado... pero decían seis meses y cuando llamé al gobierno me atendió la asistente social me dijo que la ley eran doce semanas más y había meses que tenían 5 semanas y otros cuatro y por eso son cinco meses y en total son cinco meses medio.

## **2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Si en eso nosotros estamos claros los dos mi marido y yo.

## **2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

Pucha igual, no sé si tanto beneficio igual es rico dos meses y medio más, porque igual a los tres meses tu bebé está demasiado pequeño, pero a los cinco meses y medio igual sigue tomando mi hija, sigue seguía tomando leche de la mamá son indefensos no saben hablar cómo se defienden entonces igual yo sé que la ley se hace un esfuerzo posible para que uno esté más con su hijo, pero es poco tiempo sigue siendo poco tiempo desde mi punto de vista es muy poco tiempo.

## **2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Te diría que buena, pero es que es poco tiempo para las personas que saben, como se llama de uno puede decir a que no se conforman con nada pero no sé, se alargó de tres meses cinco meses y medio pero que son unos bebés pequeños los lleva a la sala cuna y si se enferman licencia entonces es poco tiempo, no se tiene el beneficio de doce semanas más oh quizá el beneficio ahora que tiene para darle uno le puede ceder un tiempo al padre que antes no cedía nada al padre puede ese un beneficio.

## **2.7 En su opinión ¿qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Como en qué sentido, **¿para usted la difusión fue buena? ¿Cómo me entere? ¿Hubo una buena difusión por parte del gobierno o mala difusión o usted tuvo que buscar a consultar?** No, si hubo un tiempo cuando recién salió en todas partes decían, del nuevo beneficio postnatal entonces no yo me entere altiro.

## **2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

Me parece que fue por las noticias que lo escuchamos o por el diario no me acuerdo la verdad que no me acuerdo pero yo creo que por las noticias y después busqué en internet y ahí uno baja la ley y todo.

## **2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Si son en total son veinticuatro semanas porque antes eran doce semanas y alargaron doce semanas.

## **2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Si, si como te decía eso de que el beneficio ahora se le puede traspasar días al padre y antes las doce semanas anteriores no le pasa nada al padre sólo tenía cinco días cuando nace.

### **2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

Si en mi trabajo me pidieron hacer una carta una carta donde yo con... Como con diez días de anticipación avisando que me iba a tomar el postnatal completo.

### **2.12 Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental.**

Es cómo lo mismo que me preguntaste antes, pero haber positivas es que igual está más tiempo con tu hijo, le puedes dar la alimentación porque mi caso fue leche materna hasta los nueve meses y evitas de tirar licencia por a,b,c motivo que está enferma el niño aquí allá y negativo, ah y positivo también porque le puedes ceder al padre negativo puede ser que muy poco tiempo pero tú me dirías como una persona no se conforma con nada pero igual es poco tiempo eso puede ser lo negativo o si eso.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo post natal parental además de la ampliación del descanso post natal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

### **3.1 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja? ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

¿En la relación de pareja o en la relación con el niño? **También, las dos,** puede ser que si se le da al padre tenga más apego, no sé pero es que es imposible ceder si cuando un hijo es alimentado con leche materna qué fue mi caso que cuando lo conversamos, cómo me voy a quedar yo con la niñas si al final tú la alimentas la hija va a llorar va a sufrir y etc. etc... No servía darle a él, pero como pareja no sé porque si está él está en la casa yo trabajando no sé cuál es... a no ser que hayamos estado los dos en la casa y ahí hubiera sido cinco meses y medio... de postnatal y además de esos cinco meses y medio darle no sé , diez días al padre para que este con la madre y el hijo puede ser ahí que uno se acerca más como pareja pero el tiempo o sea no, no influyen nada como pareja no en nada.

### **3.2 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Si hubiera sido que le hubiera cedido a él yo creo que más apego me imagino, yo si mi hija hubiera tomado leche de tarro artificial no sé cómo se le dice puede ser porque ahí en le hubiera dado su madera ya voy a venir a trabajar quizás una se estresaría menos porque uno como madre igual se estresa de estar de una vida trabajadora independiente a estar en la casa cinco- seis meses encerrada porque al final el hijo no te da tiempo para mucho, a no ser que tenga nana que ese no es mi caso... yo me dedicaba cien por ciento mi hija mi marido me ayudaba a lo que podía pero eso, eso es.

### **3.3 Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño.**

Es que puede ser no sé pero pienso que el padre creo que siempre responsable haya o no haya más tiempo o sea este más tiempo o no con el niño si una persona responsable le digan no le digan va a cumplir el rol de padre igual, el que quiere ser padre va ser padre aquí y en la quebra del ají.

## **IV.- Proceso en la toma de decisión.**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

### **4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental?**

No, los dos los dos llegamos al mismo término de que es que sacó con tomarme días si... y tu volver a trabajar si al final la niña iba a sufrir. **¿Participaron otros familiares en la decisión?** estresante para él. **¿Consultaron con otras personas?** ¿ **Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?** No, no esa decisión él y yo nomas.

### **4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó?**

Es que eso se va dando solo porque yo creo que ni siquiera lo planteamos si un día nos sentamos no he decidamos no se fue dando a la medida que la hija iba creciendo a la medida que la hija no quería dejar el pecho, porque nosotros intentamos como del cuarto a empezar a dar leche de mamadera y

no, no había caso a sacarme la leche dejarla porcionada en los cositos de donde se porciona la leche después se refrigera para que se la diera cuando yo no tuviera no se la toma era ella necesita tomar el calor o sea de tomarla, directamente entonces no hubo así que... un una disputa de....por si no fue no, no, fue no me tomo días por esto por esto otro sí que....

#### **4.3 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?**

Nosotros la manera que decidimos nosotros bien era por el bien de la hija no fue por nada más que por la hija **¿o sea la decisión se fue tomando?** a medida que ella va creciendo qué queríamos quitarle el pecho pero no se podía entonces no, no podíamos yo no podría cederle a él si al final ... la hija iba a sufrir al final se iba a poner más nervioso porque no iba poder hacer callar la niña o alimentarla y ah porque en ese tiempo todavía tomaba pura leche recién a los cuatro meses frutita pero no es la leche no se puede suplir por otra cosa.

#### **V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja. Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

##### **5.1 ¿En su opinión el padre de Su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

O sea si no hubiera sido el caso de que mi hija tomaba leche materna yo creo que él se toma porque inclusive antes cuando recién quede embarazada oh eh a mitad de, de no sé porque tenía unos cinco o seis meses amor yo me voy a poder tomar unos días también con la hija y todo eso fue como todo felicidad pero ya cuando vimos la realidad que no se podía por eso se decidió que no.

##### **5.2 En su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

Si de todas maneras mi hija creció sanita gracias a que yo le diera leche materna hasta los nueve meses mi hija mira tiene un año siete meses se me ha enfermado dos veces un refriado qué tiene que ver si un cambio temperatura y fue cuando la hija tenía este año la hija tenía no se mayo junio

por ahí más de un año un año cuatro meses y después cuando le pusieron la vacuna de la influenza que ahí estuvo o sea tuvo un día con fiebre no un día con fiebre y después de eso le dio la para influenza entonces la única vez que ha estado así como grave cuando le dio la para influenza que fueron como seis días de fiebre, pero antes jamás se me enfermó yo no sé lo que es estar amaneciendo en un hospital no sé lo que es estar pagando por exámenes comprando jarabe comprando no, no sé yo conozco casos de mamás que amanecen en el hospital dos, tres veces a la semana yo jamás mi hija se podía despertar en la noche pero porqué por hambre o porque le duele algo tiene calor no sé por a,b,c motivo pero enferma no y eso debe ser porque se ella se alimentó con leche materna.

## **VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

### **6.1. ¿Considera un avance este nuevo postnatal? ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

O sea de hecho es un avance doce semanas más o sea para qué vamos decir una cosa por otra es un avance estas más tiempo con tu hijo le puede dar mejor alimentación eh no tienes que está recurriendo no se a base de mentiras de repente que a veces personas que le encuentran sanitos y no pueden tirar licencia tiene que buscar por dónde para que te den licencia y estar con su hijo eh y negativo me preguntaste algo negativo **no, ¿cuáles son los puntos que mayormente se destacarían...** cómo eso que esté más tiempo con tu hijo qué estamos hablando de... a favor del niño y de la madre para que haya un apego.

### **6.2 .Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Opinión así como personal mía, pucha personalmente yo creo que es bueno tener doce semanas más o sea dejar a tu hijo de tres meses a cinco meses y medio igual es bueno, ya se supone que los seis el pediatra te dice que tú tienes que darle seis meses de lactancia materna por eso yo creo que el presidente decía que era seis meses pero al final son cinco meses y medio eh qué lo cómo se me va la onda que lo... o sea el máximo del periodo de la lactancia materna son seis meses y ya después como... toma pecho por, por tomar pero te dicen son seis meses pero tú tampoco puedes como se dice

sacarle el pecho de un día para otro tu hijo no es tan fácil no es que yo le diga no Antonia yo hoy día te voy a dar leche hasta te voy a estar hasta los seis meses y mañana te lo quitó no es tan fácil a mí me costó un mundo quitarle el pecho y yo no era no soy de esas mamás tan aprensivas yo amo a mi hija adoro a mi hija la cuido la protejo de todo pero no soy de esas mamá aprensiva que hay... entonces no entonces nosotros la dejábamos llorar le dábamos otras cosas pero después era mucho entonces ya dijimos eh, eh que tome pecho hasta que quiera. **¿Entonces acá no hubo una equidad de género?** no, no en mi caso por lo menos fue el tema de la lactancia en así por el tema la lactancia se decidió todo y nosotros lo intentamos le quitamos el pecho, le quite el pecho hacemos mil cosas pero no, no se podía no más.

### **6.3 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

A los padres que yo creo que la mayoría si le dan el tema de la lactancia materna es por eso hay bebé que no toma pecho que le da la mamadera de que nació pero se acostumbran a eso y a lo mejor ahí podías cederle, pero yo no sé si pasará por egoísmo no tengo idea porque no es mi caso no, no tengo ningún caso cercano pero no creo que pase por un tema de que si la mujer quiere no quiere, yo creo no soy la única pareja que decide por el tema del niño, yo creo que todos piensan primero en el bienestar del hijo y después ver si le dan a uno le dan al padre si yo creo que aquí no está en tela de juicio darle o no darle al padre pero si uno no puede si el hijo si en este caso no te lo permite no estaría dando la alimentación que corresponde a tu hijo.

### **6.4 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Alomejor lo que se podría hacer que el gobierno no se diga que....que no se quite eso de los cinco meses y medio o sea obviamente puede ser que.... no así como puede ser que así como le dan el derecho a la madre de alimentación hasta los dos años una hora de fuero de alimentación eh al padre le pueden dar hasta dos horas para que él llegue antes a su casa, ahí juega con su hijo que esté en familia no sé se me ocurre eso porque no creo que le vayan a dar días conjunto con la madre, así como te había dicho antes anteriormente que eran diez días antes de los cinco meses y medio.

**6.5.- ¿Qué elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Si yo creo que podría agregarse algo más al padre agregar el tema de así como la madre tiene una hora el padre porque no pueden tener una hora también, tal vez ahí se puedan acercar más a los niños yo creo que eso o sea ha tampoco podemos pedir así que le den más tiempo porque se sabe que no se puede sí igual hay que trabajar pero como acceso una hora dos horas que se retirará antes de para estar con su hijo sería una buena iniciativa se creen que el padre esté más cerca dijo o más apego porque lo otro es difícil, difícil ceder al padre cuando los niños toman leche materna.

**Entrevista B**

**Carola Cevallos (FONASA)**

**I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

**1.1 Ud. fue madre hace algunos meses que podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Si, hace dos años tres meses, lo más importante, todo.... en la vida de una mujer.

**1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Sí, siempre lo quise.

**1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

Los deberes... preocuparse al cien por ciento de él, creo que la primera etapa de un niño no es como tanto educación y de valores es cuidarlo protegerlo que nada malo le pase.

**1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

No, creo que la mamá tiene que ser la persona indicada.

**1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad ¿ qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Debiesen tener la misma responsabilidad que la madre, pero por lógica por trabajo o por que el hombre se da cuenta más tarde de que significa ser papá la responsabilidad siempre cae sobre la mamá, pero debiese ser la misma.

**1.6 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Creo que es súper importante ya que son los primeros meses que se supone que los niños son los que.... es como la etapa de acercamiento o apego que le dicen que tienen los niños con las personas que están alrededor.... tanto de la mamá como con del papá.

**II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

**2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Eh si, si tengo conocimiento del postnatal como compartido

**2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

Si, si él también lo sabia

**2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental?¿Sabe algo más aparte de lo ya mencionado anteriormente?**

Compartir el... una cantidad de días creo que era, para que el papá pueda hacer cargo del bebé y dejar de trabajar y la mamá volver a trabajar en el cargo.

**2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Que es más largo y que puede ser compartido ah y puede ser a media jornada del trabajo de la mamá.

**2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

El... bueno yo creo que lo principal es el tiempo que ahora es más largo, eh creo que son muy pocas las mujeres que comparten el posnatal con la pareja o con el marido, ya que la principal persona que cuida a los niños siempre son las mujeres o las madres eh somos nosotras los que le damos leche por ende creo que solamente es bueno en tema de tiempo o que la madre tenga un muy buen trabajo que no pueda dejar de trabajar, que en caso debe existir.

**2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Yo creo que la verdad obviamente creo que fue mejor por el tema de tiempo pero también creo que es para que la gente deje de la licencias las licencias como por reflujo que todo el mundo las alargaba hasta los mismos seis meses creo que se transparenta un poco el tema.

**2.7 En su opinión que le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Si, si creo que hubo difusión porque bien nombrado bueno fue una de los planteamientos que tuvo el ex presidente Piñera para su gobierno entonces obviamente fue era dentro de lo de lo que él prometió en definitiva entonces yo creo que sí era de carácter público para todo el mundo.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

Medios de comunicación.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Soncincuen.... seis meses son como cinco meses y medio día exacto no lo sé pero son como cinco meses y medio en total.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Con exactitud no, sé que uno le puede traspasar días, creo que es de tres meses en adelante creo que el primer como era antes el postnatal eso lo

tiene que hacer la madre y de ahí en adelante uno puede traspasarle al papá pero así como en cantidad de días no lo sé

**2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

No, yo no tuve que hacer ningún trámite

**2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?**

Negativa no le veo nada negativo creo que todos nos benefició a las mamás ya que por lo mismo que he dicho hace un rato que es más prolongado parte negativa no lo veo.

**III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo post natal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

**3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Siento que siempre lo hijos han estado a cargo de la mamá por ende también creo que se les de responsabilidad al padre obviamente es bueno como ellos como padre e hijo creo que también hay casos en que las mamás si tienen que volver a trabajar porque en realidad la mamá son las que son el sustento económico de la de las casas por ende yo creo que hay personas que sí les debe acomodar.

**3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja? ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Yo creo que los cambios de pareja el hombre yo creo que por fin valoraría lo que hace la mujer y entre padre e hijo creo que había un acercamiento que sólo ellos podrían saber y entender un fiato mucho mejor entre padre e hijo.

**3.3 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Lo mismo que dije anteriormente, yo creo que todo va en el lazo no sé si se puede explicar muy bien pero yo creo que va como en conocerse que ellos dos se conozcan realmente porque generalmente el papá está cuando, llega del trabajo un par de horas con suerte y sería como el proceso que tienen los papas con los hijos.

### **3.4 Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño**

Sí, creo que Chile sigue siendo un país machista y cuesta más cederlo y que quizás cuesta más que los trabaja los empleadores acepten que el papá pueda cuidar a los niños pero si debiese. Creo que si la idea refleja eso se debe de ser más prolongado y que él pueda ceder al padre y a la madre.

### **3.5 Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho**

Si, si creo que sí.

## **IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

### **4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental?**

Yo a mi hijo le da la leche por ende no podíamos no teníamos otra opción que yo ser la... y como mamá también soy mamá aprensiva y por ende yo también obviamente quería yo estar con él. **Participaron otros familiares en la decisión. ¿Consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

No, no, pensamos que era lo mejor para nosotros como familia.

### **4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó?**

No fue muy conversada la verdad, siempre asumí que yo iba a ser la que iba a estar los cinco meses y medio con mi hijo.

#### **4.3 ¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición?**

Quizás por mi parte porque no fue como no fue modo pregunta si yo le doy leche no puede quedarse él.

#### **4.4 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?**

No bien, o sea alomejor quizás podría haber si un poco más conversado pero, es una que le da leche y aparte son tan chiquititos que a veces los hombre son tan bruscos también entonces eso también da desconfianza y volver a trabajar no tener la seguridad que el niño va estar al cien por ciento bien mejor quedarse uno.

#### **V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja. Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

##### **5.1 ¿En su opinión el padre de Su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

Suena como feo decir cómo que no está interesado pero yo creo que también a los hombres le da miedo tomar responsabilidades que nunca antes han tenido por tema de trabajo por tema de cómo hacerlo, yo creo que son muy pocos los hombres los que están preparados para cuidar a un hijo a un niño no así la mujer.

##### **5.2 ¿En Su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

Que yo soy la que le da la leche yo soy la que lo alimenta.

##### **5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Si, totalmente.

#### **VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

**6.1. ¿Considera un avance este nuevo postnatal? ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

Sí, creo que de hecho o sea es bueno lo que te decía anteriormente, creo que se transparentó el tema de las licencias médicas y al final uno igual terminaba los mismos cinco o seis meses pero en licencia, mejoría a lo mejor qué en el sector privado que las licencias se vayan pagando a tiempo no más, pero ese no es como parte de esto es parte de las Isapres de las... pero a lo mejor eso sería como un punto o negativo en extender el prenatal con una licencia a lo mejor debiera hacerse de otra forma.

**6.2 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Siento que el hombre no está preparado para cuidar a un niño recién nacido o pequeñito no tienen los cuidados no saben cómo hacerlo y a veces tampoco le interesa aprender.

**6.3 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Los factores yo creo que es lo mismo que no están preparados que nos da la confianza que nuestros hijos van a estar bien son tan chiquititos, que uno aprende hasta conocer el llanto saber lo que quieren sólo con su llanto, creo que los hombres nunca van a aprender hacer eso estén el tiempo que estén con ellos.

**6.4 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Dejar de ser machista quizás y entender que un hijo también es parte de ellos.

**6.5 ¿Qué elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

No tengo reparos con esta nueva ley creo que a las mamás nos benefició en todo sentido, el tema de las licencias pero no es un tema de la ley en sí, es un tema de las Isapres de las AFP de esas cosas, pero no creo que sea un tema de la ley yo creo que está súper buena pero podrías amar pero no, no

le veo ningún reparo creo que ésta bien hecha y nos favorece a la madre y a los niños de la cercanía el apego poder alimentarlos todo el tiempo que corresponda con leche materna y no tener que pasar a los rellenos o al otro tipo de leche.

## **Entrevista C**

### **Ayleen Escamilla (FONASA)**

#### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

##### **1.1 Ud. fue madre hace algunos meses que podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Yo fui mamá hace once meses, y la maternidad para mi tiene un significado súper importante y relevante en la vida, o sea en mi vida verdad, en la vida que tenemos en este planeta, así como todo lo cósmico, eh yo ya tengo casa, tengo auto, tengo mi esposo, tengo un título, ahora voy por otro, tengo mi trabajo, entonces lo que me faltaba en la vida es ser mamá, siempre esta los miedos porque uno no sabe cómo lo va hacer y si en realidad tiene el instinto, pero desde que yo supe que estaba embarazada mi vida cambió, por ejemplo yo o sea para mí ya no hay nada que sea triste o sea terrible, en realidad me preocupo de todo lo que implica la maternidad, me preocupo de que no le falte la comida a mi hija, de ordenarme de los almuerzos de las comidas más que na', que antes no lo hacía no me preocupaba de esas cosas, hoy me preocupo de ir a la feria cosas que antes no hacía, de preocuparme de ver los enrolamientos de las comidas para ver si están vencidos o no, esas cosas. Le doy sentido a mi vida y así mismo cuido a la de mi hija, en realidad es un todo me siento muy contenta muy feliz, creo que no me falta nada, más que ella es muy sanita, entonces estoy tranquila me ha tocado bastante fácil la cosa.

##### **1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Sí, absolutamente yo nunca viví con mis papas, nunca tuve esa concepción de familia y creo que era lo que me faltaba, digamos para sentirme completa yo tuve que trabajar desde muy chica entonces las cosas que todos buscamos cuando vamos a la universidad, para tener un buen trabajo y todas esas cosas, yo ya las tengo o sea a mi edad encuentro que tengo la vida de

una mujer más adulta, pero me faltaba eso, eso de levantarme a trabajar teniendo por alguien más que hacerlo porque cuando lo hacía tan seguido para ti misma ya no es lo mismo, o sea yo llevo muchos años trabajando, entonces necesitaba esa lucecita que me motivara, para no llegar atrasada todas esas cosas, mi proyecto de vida siempre fue tener una familia que te quieran, de querer de verdad, donde yo tuve una infancia una adolescencia muy difícil, entonces como esa parte del amor no lo tuve, entonces yo siempre decía que tenía demasiado amor en mi corazón y necesitaba entregárselo a alguien y que ese alguien idealmente me lo correspondiera, entonces cuando conocí a mi novio y yo ya me sentía súper preparada además que uno se da cuenta de quién es la persona que va a compartir tu sueño y el en realidad es como yo entonces sentí que... o sea yo pensé en tener hijos pero nunca pensé que iba a ser de inmediato, porque igual yo me cuidaba entonces yo dije ya no quiero cuidarme más para ver si funciona la cosa y funciono al tiro entonces fue una sorpresa yo pensé que me iba a acostar mas pero bien.

### **1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

O sea yo creo que los deberes son de partida suplir todas las necesidades del bebé, que en realidad son las necesidades básicas que es la alimentación, que duerma tranquilo, que esté limpio, todas esas cositas que en realidad él no te las pide pero sabes que las necesita y estar con él o con ella en mi caso, yo no dejo llorar a mi hija y eso no significa que la malcrée significa que yo creo por lo que yo sé lo que leo que ella va a crecer más segura de sí, entonces más aun en la primera etapa de su vida, que si ellos lloran es por algo o quieren leche, o quieren cambiar pañales, o quieren dormir, o tiene un chanchito esas cosas pero que son demasiado necesarias.

### **1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

No, creo que no que la madre necesita aprehender a ser mamá y que el hijo o la hija necesita a su mamá, más que por el tema de la lactancia que no es un tema menor, necesitan el apego, en realidad digamos conocer enfrentarse al mundo con la seguridad de su mamá que finalmente están adentro de uno nueve meses aproximadamente, ya te conocen la voz de cierta manera ellos

perciben lo que tú haces donde vas como caminas y todas esas cosas, creo que lo que hace una mamá , no lo puede hacer otra persona, o sea también lo puede alimentar, lavar, y todas esas cosas pero no es lo mismo. **¿A qué se refiere que no sea lo mismo?** Por ejemplo mi mamá o mi suegra, yo sé que ellos pueden cambiarle los pañales o darle una mamadera , cantarle una canción, pero el bebé se va a sentir cómodo, con su mamá porque es algo que los une desde que él bebe está dentro de su guata. Entonces no es que no lo quieren o no lo vayan hacer bien, por supuesto que tu mamá si ya tuvo la experiencia obvio que lo va a mudar bien y va saber preparar una mamadera pero me refiero en los temas de los lazos, es algo que no se ve pero se siente, no es palpable tu no lo vas a ver caminando el lazo, o sea uno que es mamá lo sabe, lo percibe lo entiende lo asimila.

### **1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad ¿ qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Yo creo que obligaciones del padre es compartir con la mamá los cuidados del hijo, es decir si la guagua se despierta a mitad de la noche porque le cambió el sueño, no significa que yo que soy la mamá me voy a tener que levantar todas las veces o sea el igual se puede levantar, sacarle un chanchito o mudar a la guagua y eso no me va hacer una mala mamá si yo no me levanto y el papá le va a servir porque también ese lazo que hay entre la mamá y él bebe, también tiene que ocurrir con el papá, yo creo más que nada un tema de acompañamiento tanto para la mamá como del bebé, es tan importante como las tareas que cumple la mamá, porque más que cumplir esas tareas propiamente tal pero más el acompañamiento con la mamá, para que la mamá no se sienta sola, o sea a mí me sirvió hartito así.

### **1.6 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Yo creo que por lo menos en mi caso, mi hija cuando lloraba siempre era yo la que lograba calmarla, no era muy llorona pero las veces que lloraba era aunque la tomara el o sus abuelos siempre sentía la tranquilidad conmigo, no sé si era por el olor, por el latido del corazón, o por mi voz, yo creo que o sea insisto que es el tema del acompañamiento de la mamá. Yo creo que es un aprendizaje es crear lazos de papá a hijo, que al papá se le den otras

atribuciones, o sea yo creo que no es para contribuir a este mundo machista, porque ellos también pueden hacer varias cosas que hace uno pero no, es el ser papá no mas es el estar, digamos que por lo menos la guagua lo conozca, conozca la voz, no es que se escape, porque no es sano en realidad para la relación de pareja, para la relación de papá, yo creo que es más que estar ahí eso es lo importante. Qué no se despreocupe del bebé sino que se ocupe del bebé, de la medida que ellos puedan porque hay unos papas que sirven para algunas cosas otros para otra eso.

## **II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

### **2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Sí, buenos antes eran ochenta y cuatro días solo para la mamá y ahora son ochenta y cuatro días adicionales, entiendo que los primeros ochenta y cuatro días son solo de la mamá y los otros ochenta y cuatro días se lo pueden repartir entre los dos. Y que la mamá le cede algunas semanas al papá. El papá puede tomarse esas semanas pero es un permiso con goce de sueldo sin embargo es con el goce de sueldo de la mamá, digamos igualando el dinero que gana la mamá eso no significa que va a entrar un solo sueldo, sino que van hacer los dos pero el de la mamá doble, o sea si el papá gana mas no se le va a igualar.

### **2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

Sí. Yo se lo explique

### **2.3 De acuerdo a la información que tienen ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental? ¿Sabe algo más aparte de lo ya mencionado anteriormente?**

O sea que si yo le cedía algunas semanas al papá él se tenía que quedar solo yo me tenía que ir a trabajar eso.

### **2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

La diferencia que hay es que el doble de día, ya no son solo casi tres meses sino que ahora son casi seis, que eso es algo ya muy bueno, no perfecto,

pero en relación con lo que había antes bueno para las mujeres, en realidad el tema del postnatal parental no me hace ningún o sea que yo le pueda ceder algunas semanas a mi esposo eso no significa nada para mí, nada. **¿Por qué no significa nada para ti?** Porque creo que un hombre no va a poder cumplir con la totalidad de las necesidades del bebé o hace una cosa o hace la otra.

## **2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

Como beneficio que se amplió la posibilidad para la mujer que esté más con sus hijos porque tres meses no era nada si no tuvieses a alguien de la familia que te la cuide es tremendo mandarlo a la sala cuna tan pequeña sobre todo en invierno. En realidad yo lo conversé con mi marido y él no se atrevió a tomarse el postnatal ni siquiera una semana porque no iba a ser capaz de estar todo el día con el bebé no iba a poder por que comía o cuidaba al bebé, creo que es más beneficio para la mujer que uno se siente más preparada para trabajar porque de todas manera igual yo me vine a trabajar una vez que se acabó el post natal porque gracias a Dios mi hija es sanita no tuvo ningún problema, a mí me habría encantado quedarme con mi hija eternamente pero tengo cosas que pagar, la casa el auto un montón de cosas y está en juego lo mío todo lo profesional, porque llevo cinco años trabajando y cuando justo yo tenía la posibilidad de irme para otro lado de mi trabajo para ascender para hacer otra cosa estaba embarazada, entonces tuve que votar la oportunidad entonces claro si no volvía al tiro después que saliera de donde estaba que tuviera otras aspiraciones en la vida digamos en la vida laboral es más difícil, entonces claro tuve que priorizar ese tema y teniendo el apoyo igual de la familia que me cuidan a la niña pero no se habría podido quedar él con la guagua, como te digo un día dos días tres día fantástico, pero un mes dos meses imposible no habría podido se habría vuelto loco no están preparados los hombres todavía estamos a años luz para eso . Yo dejé a mi bebé preparado prácticamente para esto yo al volver al tiro al trabajo tenía el beneficio de irme tres horas antes el primer mes, el segundo mes dos horas antes y del tercer mes en adelante una hora que es lo permitido por la ley hasta los dos años, entonces no fue tan terrible digamos dejarla toda la mañana porque había comenzado a comer, entonces en el aspecto de su comida yo no era tan necesaria pero sí bueno la preparé

pensando en ella que se iba a ir a vivir a la casa de sus abuelos y la llevaba dos veces por semana para que se acostumbrará a los olores a las voces a los autos y a las cosas distintas que hay, entonces me preocupé de eso pero es tremendo tener que prepararte para dejar a tu hijo y hubiese sido más tremendo si lo hubiese tenido que dejar a los tres meses.

## **2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Viendo el lado positivo es bastante bueno para lo que teníamos, pero haciendo una crítica creo que no es suficiente el tiempo y tampoco es eficiente en términos que sea parental, porque no es conveniente **¿ A qué te refieres que no sea parental?** Por ejemplo en este caso yo gano más que mi marido, pero si hubiese sido el caso distinto, no habría podido ser, yo te hubiese puesto como primera excusa el tema del dinero, pero como este no es el caso, yo te pongo como excusa la realidad que no hubiese podido estar con la guagua y preocuparse de alimentarse el, porque no pueden hacer tantas cosas, una mujer es multifuncional, porque estamos acostumbrados donde vivimos en un mundo machista, vivimos en un mundo en que te enseñan en la casa y hacer comida, y con la otra mano pasar la aspiradora y tener que ir a responder el teléfono y ojala cocer los pantalones y no estamos preparados para eso, además que los primeros meses uno necesita estar de lleno con él bebé, en el tiempo que él bebé duerme tú haces tus cosas, te bañas no se almuerzas, yo si la gorda despertaba y yo no iba a esperar que ella se rajara llorando, yo iba de inmediato a darle su leche o hacerle tute si ella tenía sueño, y son cosas que los papas no saben que tienen que ir aprendiendo que es paulatina, uno en el momento que eres mamá, como que sabes hacer todo, sabes mudarla, sabes tomarla y a ellos les cuesta más, yo me acuerdo de cuando nació la niña mi esposo no sabía cómo tomarla en brazos y eso que era una niña grande entonces tenía unas manos tan grande y fue tan torpe o sea imagínatela si la dejo, con esos antecedentes.

## **2.7 En su opinión ¿Qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Cuando se hizo la ley, me acuerdo que hubo harta información, pero creo que en términos de difusión, fue poco porque más bien es la autogestión, los medios de comunicación masivos no se utilizaron, digamos como se utilizan para las campañas que hacen las tiendas comerciales por ejemplo, no fue así. Si pasaba era una vez al día algo relacionado con eso yo creo que nunca

lo vi, entonces yo me acuerdo de cuando estaba embarazada me preocupe de ver todas esas cosas, pero era porque estaba embarazada, no por cultura general, entonces tú tienes que buscar la información, yo creo que la autogestión en mi caso fue lo que me ayudo a conocer un poco más, pero los medios de comunicación masivo nada, ningún aporte, más conversaban de las peleas que habían en el senado me acuerdo que por el tema de la discusión de la ley, que la misma difusión de esta.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

Yo busque información por internet, en la página del gobierno tu veías un video y una mujer te explicaba bien dinámico, eran como diez videos me acuerdo y súper bueno, pero como te enteras que hay eso, tiene que ser autogestión, no hay otra manera, si bien la información está en la web disponible, porque hoy en día casi todo el mundo tiene acceso a internet, pero el común de la gente que ven las noticias o que ven la comedia de la mañana o de la tarde, no tiene acceso a eso. O las mismas mamás no podrían educar a sus hijas en eso, porque no aparece y ellas no saben usar internet, o tienen celular y ocupan Facebook pero encuentro que mucha información así abierta al mundo no hay, tienes que buscarla.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso posnatal?**

Ochenta y cuatro más ochenta y cuatro son ciento sesenta y ocho, los primeros ochenta y cuatro son míos no los puedo ceder y los otros ochenta y cuatro días que salió de la nueva ley eso los puedo ceder en su totalidad o de manera parcial.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Encuentro que no hay ningún beneficio, porque la mamá tiene que salir a trabajar y va a dejar solo al papá con la guagua, entonces creo que no hay ningún beneficio, porque en vez de trabajar o quedarme cuidando a la guagua yo prefiero quedarme cuidando a la guagua, es mi hija necesito estar con ella, y ella necesita estar conmigo **¿Tú crees que hay algún beneficio para el padre del bebé?** Creo que no, más que beneficio sale perjudicado

pobre hombre, porque que va hacer otra guagua como te digo puede saber mudarla bañarla, hacerle la mamadera pero no es suficiente, tiene que adaptarse y eso no va hacer en ochenta y cuatro días o en menos.

### **2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

No porque una vez que tuve el bebé, fui la primera semana a control, y después ahí mismo el ginecólogo cuando uno está enrolado, ya no necesitas dejar papeles, ya que la licencia es online, cuando uno le cede parcial o totalmente el post natal parental al hombre, ahí uno tiene que informar a su empleador a través de carta certificada y en realidad no lo hice, porque acordamos en que lo más apropiado me quedara yo en la casa, a mí me dieron la licencia maternal y después se renovó automáticamente.

### **2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?**

Lo único positivo que encuentro es estar más días con él bebe y en lo negativo encuentro que está muy mal hecha esta ley, lo más probable que lo haya hecho un hombre, porque o una mujer que no es mamá, no sé yo creo que hubiese sido independiente del tiempo porque igual es poco, pero para lo que teníamos está bien, porque tenemos que avanzar de a poco, creo que hubiese sido mejor que hubiesen propuesto la ley de la siguiente manera ponte tú no sé, que hubiese sido parental, pero que la mamá no hubiese tenido que ir a trabajar porque si la mamá se queda en la casa, el papá también tiene la posibilidad tal vez no los ochenta y cuatro días pero si ponte tu dos semanas eso es súper bueno, en conjunto porque claro efectivamente uno tiene que darle tareas al papá que tienen que aprender de alguna manera, pero para eso tiene que estar la mamá, supervisando, apoyando a sí mismo como el papá lo hace de noche o sea en mi caso que la cosa es bien compartida, y lo bueno que la niña no llora nada y duerme tranquilamente hasta el otro día, pero las veces que recién estaba en la casa ella y pasaba unas noches muy malas, el pasaba todo el rato conmigo mirándome, pero estuvo conmigo, así hubiese sido mucho mejor si se hubiese pensado en que la mamá se hubiese quedado en la casa y el papá también se hubiese podido tomar no sé dos semanas, ahí hubiese sido algo apropiado y prudente pero no así como está dispuesto.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

#### **3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Es una buena posibilidad pero si hubiera sido en conjunto con la mamá, volviendo a lo anterior sino no es apropiado no se ajusta, no es prudente ,por un todo por la cultura pero digamos que en ninguna parte del mundo un papá se queda con el bebé al menos que no sea por fuerza mayor, que la mamá se murió en peor de los casos ,o porque la mamá no quiere al bebé y el si la quiere y se preocupa del bebé, pero siempre va hacer con apoyo de una mujer, porque uno tiene que apoyar la labor que digamos las mujeres saben porque el bebé llora y claro uno puede ir probando pero entonces el papá no va a comer no va a poder ir al baño, porque no tienen ese raciocinio o lógica o ese sexto sentido que tiene una mujer, no te podría explicar por qué no sé cómo hacerlo.

#### **3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja? ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Yo creo que sería un desastre porque la mamá no trabajaría tranquila, porque estaría llamando a cada rato, porque el hombre le da la leche a la guagua o contesta el teléfono, no quiero decir con que esto sean estúpidos o inoperantes, pero me refiero no tienen esa habilidad que tienen las mujeres yo creo que de diez mujeres el 0,1% de las mujeres no tiene esa capacidad. **¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?** Creo que no porque sería un desastre, porque se va a sentir frustrado ya que no podría hacer todas las cosas que quisiera tiene que ser compartido pero compartido de verdad no compartido a media.

### **3.3 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

No creo que no, al menos qué haber yo creo que es beneficioso para el bebé y para el papá y la mamá si la mamá no aísla al papá de los cuidados del bebé, pero eso no quiere decir le vas a dejar completamente ese cuidado el siempre y cuando sea de a dos es fantástico, una mujer puede sola por el solo hecho que tiene ese instinto ese sexto sentido, pero un papá no puede usando aunque quiera necesito que lo apoyen que lo ayuden porque cuidar el bebé no es cómo cuidar el auto, entonces creo que no es beneficioso para el hijo que papá se quede al final del periodo independientemente de que sean cinco meses y algo los que tenga el bebé, aun así es guagua él no sabe todavía, recién está asociando las caras entonces no sé, yo creo que cuando la guagua tenga un año o dos años ahí recién catcha que el papá es entretenido, que el papá es el que juega y la mamá es la que le lava las manos y la cara porque está sucio o que la mamá le da la comida que a él no le gusta los brócolis y esas cosas, pero cuando es guagua lo único que quiere es a la mamá.

### **3.4 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

No para nada, yo creo que la corresponsabilidad depende de cómo funcionan ellos dos, en mi caso como te digo es fantástico él sabe muchas cosas y yo le he asignado responsabilidades en él bebé, lo único que no ha hecho es lavarle la ropa porque yo cuido el detergente y cosas de mujer, pero él sabe bañarla hacerle su comida y la saca a pasear y ahora por lo menos puede por ejemplo él me va a buscar a mí a la universidad en la noche pero antes no podía hacerlo, porque la bebé se ponía a llorar a mitad de camino, entonces yo tenía que tomar un taxi y llegar hasta donde él estaba, o él tenía que devolver a la casa de su papá con la guagua porque no era capaz de callarla y él está todo el rato con ella, la va a dejar en la mañana a la casa de sus abuelos y ahí se va tranquilo porque yo lo dejo a mitad de camino y el bebé se va a durmiendo, ahora ella catcha quién es el papá quien es la mamá quiénes son los tatas, ella ya conoce es que esta más grande ya va a cumplir un año pero cuando era bebé no podía ahora recién como te digo me está yendo a buscar sin que la niña llore, igual él va

probando alternativas poniendo la silla de alguna manera poniendo su juguete favorito comprándole películas o videos y esas cosas para que ella se entretenga, pero ella ya va captando pero es porque está más grande pero cuando era chica probamos con lo mismo, pero no había soluciones solamente tenía que ir yo a donde estaba ella me veía a mí y se quedaba dormida.

### **3.5 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

No vuelvo a insistir, que depende de las relaciones que tenga cada uno, depende de las responsabilidades si las responsabilidades son compartidas no hay ninguna ley que te favorezca o te desfavorezca. **¿Si el padre se tomara estos días tú crees que no fomentaría el apego con el niño?** No creo que sería un desastre por que no estaría la mamá ahí, tu involucras todo ahí no puedo dejarle toda la tarea a él, porque estar en la casa no es solamente cuidar a la guagua, estar en la casa es preparar el almuerzo porque si no que beneficio sería para mi dejar a mi hija y salir a trabajar y además llegar a la casa hacer el aseo lavar la ropa, hacer todo lo que implica estar en la casa, hacerle la comida dejarle el plato listo y que llega y ponga los minutos en el microondas, imposible no serviría no se puede hacer eso, no se puede. **¿Tú crees entonces que no favorece el apego?** No, se favorece el apego en la medida que se asignen responsabilidades con el otro o si no, no.

## **IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

### **4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental?**

Nosotros dos, en común acuerdo, lo conversamos. **¿Participaron otros familiares en la decisión?** La verdad es que no, nosotros vivimos solos en nuestra casa es departamento pensamos en todo las posibles situaciones, no tenemos asesor entonces por alguna eventualidad él no iba a poder bajar todas las cosas, o bajar a la guagua la dejaba a bajo y después bajar las cosas para subirla al auto o no sé en esos pequeños detalles uno tiene que preocuparse, lo otro es que el tema de justamente de sus comidas por que la

niña tiene horarios uno le va haciendo horarios a los bebés pero y el horario tuyo si tú no conjugas esas cosas es imposible que puedas hacerlo bien habría sido estresante para él. **¿Consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?** La verdad es que no conversamos con otras personas, porque nuestros amigos no tienen hijos y los amigos que tenemos más grandes no están con esta ley están con la ley antigua, si lo conversamos con sus papas y ellos son quienes nos iban a cuidar a la niña cuando yo volviera a trabajar y en realidad ellos están viejos no pueden subir escaleras yo vivo en un tercer piso, entonces no podían ir apoyarlo en el caso que él lo necesitara, por todas esas cosas nosotros decidimos que lo mejor era que yo continuara y me quedara en la casa.

#### **4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó?**

En realidad yo cuando estaba embarazada me preocupé de educarme con respecto a esto, o sea un sinnúmero de cosas para mí era todo nuevo, no tenía idea de nada entonces de ahí de a poquito en eso que iba buscando cosas para saber cuánto era el tiempo que me podía quedar en la casa y ahí descubrí esta ley y se la converse y después que le dimos varias vueltas, porque por supuesto yo también quería que él para verlo como era como papá, porque en realidad uno como mujer quiere hacer pruebas para ver si sirve o no sirve y ahí decidimos que en realidad no, o sea no nos demoramos mucho en realidad en decidir en realidad él es súper cooperador en la casa la verdad yo en ese aspecto no temo que sea un mal padre, sino más bien me preocupó de la cosa que digamos de los detalles fui más visionaria.

#### **4.3 ¿Sobre qué temas se conversó?**

Si es que él quería tomarse unas semanas, si él quería que yo le cediera digamos una semana **¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición?** O sea para nada yo conversamos él le dio varias vueltas yo creo que lo habrá conversado con sus compañeros de trabajo porque también tenía un amigo que su señora estaba embarazada al mismo tiempo que yo y yo creo que no se sintió capaz de quedarse solo no más, no porque fuera tonto si no porque en realidad no iba a poder no más.

#### **4.4 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?**

Yo creo que fue lo más apropiado porque no te voy a decir que el después del trabajo se iba a jugar a la pelota, no él se iba de inmediato a la casa a vernos a nosotras, un vez al mes uno va a control con él bebé entonces fueran las once de la mañana el me llevaba pedía permiso estuvo muy presente entonces creo la mejor opción es la que tomamos en realidad.

#### **4.5 En qué momento se tomó la decisión ¿Antes o después del parto?**

Mira lo conversamos antes de que yo tuviera a la bebé y después también porque yo a él lo veía preocupado de la niña y yo te diré que me volví a enamorar porque estaba siempre pendiente y la iba a mudar y el me acompañaba aunque realmente me estorbaba todo el rato, pero me acompañaba y así aprendió entonces por eso yo lo converse después por que lo vi encariñado entusiasmado contento y no quería privarlo tampoco de la posibilidad porque así como yo soy su mamá él es su papá, pero él me dijo que no era apropiado que se quedara que no era capaz el de quedarse con la guagua solo. Cuando se planteó de nuevo, bueno yo pensé que habíamos tomado la decisión antes del parto pero después no sé cómo mamá le pregunte de nuevo entonces ahí de nuevo volvimos a conversar lo mismo yo te diría no se la niña tenía como cuatro meses.

#### **V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja. Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

##### **5.1 ¿En su opinión el padre de su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

En realidad no se interesó por que no se sintió apto para tomar esa responsabilidad, el sale a la cinco de su trabajo y no se demora tanto por carretera a esa hora en llegar a la casa entonces como la niña nació en septiembre él siempre estaba con luz en la casa, él llegaba todavía cuando no se oscurecía, entonces siempre salíamos siempre nos callejeábamos en realidad, entonces él no se sintió digamos desplazado en ningún caso la niña al mes dormía en su cuna en su pieza entonces nosotros siempre teníamos tiempo para nosotros yo creo que no digamos no hubo ningún problema.

## **5.2 ¿En su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

Las principales razones digamos que él no se sentía capaz de quedarse cuidando a la niña solo todo el día por varios días, porque era muy chiquitita muy bebé, entonces él temía en realidad por si la niña se le caía, por si no le daba la medida de la leche que le correspondía o por si la niña se ahogaba porque tenía reflujo, entonces siempre se ahogaba cuando tomaba su leche de todas formas igual probábamos porque yo al mes o más o menos, yo iba a clases de noche entonces yo me sacaba leche y le dejaba su lechecita pero siempre en ese tiempo nos íbamos a quedar a la casa de mis suegros y de ahí nos íbamos a nuestra casa, entonces siempre que le daba leche a la gorda ella se ahogaba y él se ponía todo nervioso no era capaz de reaccionar, yo creo que ese fue el factor fundamental por el que él no fue capaz de apropiarse digamos y quedarse con la niña y por otro lado yo no iba a estar tranquila tampoco, porque iba a estar preocupada de la guagua del papá y trabajando finalmente no iba a ser ningún beneficio para los dos por eso yo creo que fueron las principales razones.

## **5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Si, totalmente o sea convencida, creo que él es un muy buen papá porque el tiempo que tiene se lo dedica a ella completamente, y ya hoy día a sus once meses él sabe todo lo que yo sé hacer yo ya no tengo leche entonces no necesita que yo este digamos que yo sea indispensable, hoy día yo estoy todo el día afuera prácticamente digamos yo llego a las once de la noche a mi casa y está más tiempo el con ella, cierto después de las seis él está con ella y súper bien, entonces creo que no fue o sea que él se siente más seguro ahora que la niña está más grande y si nosotros le preguntamos le duele algo ella sabe dónde apuntar, todavía no habla perfecto pero está casi caminando, si él no le molió bien la comida no se asusta porque ella tiene dientes entonces donde ella está más grande él se siente más seguro y ella lo reconoce como su papá, y sabe que ese es su papá que con él esta todos los días, en las mañanas y las noches, entonces él se siente más seguro pero no antes, antes él nunca la baño cuando era bebé, creo que fue apropiado la decisión que tomamos creo que está muy bien.

#### **5.4 ¿Cómo madre, cuáles fueron tus razones para no cederle días al padre del niño?**

Yo creo que no iba a estar con nadie mejor que con su mamá esa como razón principal, lo otro que yo tenía todo lo que ella necesitaba, o sea yo tenía su leche a la hora que me necesitara yo estaba ahí no la hacía esperar ella no lloraba por leche y por qué es mi hija yo tenía que estar con ella, creo que esa responsabilidad es mía completamente mía si hubiera tenido la posibilidad de quedarme con ella hasta los diez años o hasta los veinte o treinta no sé. **¿Pero crees que es tu responsabilidad?** creo que es mi responsabilidad una mamá siempre sabe lo que quiere un hijo y por último si te equivocas no te vas a equivocar en cosas digamos de necesidad vital, te vas a equivocar a poner el zapato al revés en esas cosas yo me considero súper capaz y apta para estar con mi hija sola, yo me quedaba todo el día con mi hija sola y si tenía una urgencia llamaba a un radio taxi, llegaba el radio taxi agarraba a la gorda mi bolso mi cartera la llave el celular y con todo eso partía te fijai, no tenía ningún problema considero que como mamá no se es más multifuncional tiene esa capacidad.

### **VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

#### **6.1 ¿Considera un avance este nuevo postnatal?**

Si, considero un avance por que antes era muy poquitos días, yo como te dije antes me había encantado que la ley hubiera pensado en no solo dejarle la responsabilidad al papá, sino que también fuera responsabilidad de la mamá pero en compañía del papá ahí hubiera sido perfecto, digamos por el avance digamos porque si lo considero un avance por el tema del tiempo y también haber pensado en el hombre, pero creo que se equivocaron al no haber pensado en el apoyo si no que haberlo pensado como una responsabilidad para él.

#### **6.2 ¿Cuáles son los puntos que más destacarías del nuevo postnatal?**

Si creo que hayan pensado en el papá ya es un buen punto a destacar, pero insisto que se tiene que haber pensado en un postnatal parental no solo para el si no que en compañía de él, yo creo que ahí hubiera sido súper bueno todo el mundo se lo hubiera tomado, yo me hubiese sentido súper tranquila y feliz de compartir la maternidad con mi esposo con el papá de mi hija, que

tuviese un tiempo junto verdad y que no te castiguen las lucas, o sea que no sea un castigo que sea un beneficio que sea solamente para el papá y si el papá gana más que la mamá y que va a tener que llegar solo el sueldo de la mamá en igualdad de condiciones eso ya es un castigo y que lo deji solo todo el día también es un castigo, porque además él no te podrá ir a buscar en auto, teni que venirse en micro o en metro, o lo que tomí, pa llegar a tu casa no sé si viví en Maipú y trabajas en la Dehesa imagínate cuanto te demoras en llegar a la casa, entonces no es un beneficio es un tortura para la mamá y un estrés para el papá, no está mal pensado así yo creo que si hubiera sido para los dos hubiese sido fantástico.

### **6.3 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Yo creo que estamos todo capacitados de cierta forma para cumplir distintos tipo de roles, si bien es cierto la necesidad tiene cara de hereje cuando tu vez la necesidad haces cosas que jamás pensaste que ibas a hacer, pero también para que las mujeres hagan las mismas cosas que los hombres o los hombres hagan las mismas cosas que las mujeres, necesitamos ayuda no se puede hacer así porque sí, porque te dieron la posibilidad y tú la vas hacer no, menos cuando depende otra vida de ti yo creo que ahí discrepo con esta igualdad que se ha manifestado que digamos.

### **6.4 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?**

Más de lo que te he dicho no podría agregarte nada más.

### **6.5 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Yo creo que mi caso fue conversado por los dos no fue una decisión autoritaria por parte mía, yo creo que más que el papá no sea capaz como te había dicho yo no creo que no sea capaz, pero sí creo que lo voy a someter a un estrés a él y al bebé, porque no estamos hablando de tres horas estamos hablando de nueve horas diez horas o quizás más, por el tema de los trayectos y por la horas que tu teni que cumplir en tu trabajo, porque cuando es par-time es otra cosa cuando tu trabajai cuarenta y cinco horas semanales te fijai eso más que nada.

**6.6 ¿Cuál es la principal razón o los principales factores por cuales la madre en general no le seda este beneficio?**

Es que yo creo que todas las mujeres pensamos que él bebé no va a estar mejor que con su mamá y que su mamá tiene todas las condiciones que necesita un bebé, digamos para tenerlo tranquilito, sanito, contento, bien una mujer sabe todo eso o sea una mamá, pero un papá puede suplir un montón de necesidades pero van a quedar otras a medias, entonces eso es someter a un bebé a un estrés imagínate que si a las mamás les da esa cosa de depresión post parto imagínate que le pasara a un papá si se queda solo en un mundo que no está acostumbrado, que no conoce sobre todo si es un papá que es primerizo, yo creo que esas son las razones que tengo yo. Yo creo que serían muy parecida a las que tiene el resto es muy generalizada.

**6.7.- ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Que de partida los sueldos se queden, o que el mejor sueldo se quede en la casa que no te castiguen que digamos con el sueldo de la mamá que si la mamá gana trescientos mil y el papá ochocientos mil que no sea castigado económicamente eso principalmente, no se me ocurren otras cosas.

**6.8.- ¿Qué elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Yo creo que es necesario más tiempo porque seis meses no es suficientes **¿Cuánto tiempo crees que es el necesario?** Por lo menos un año sobre todo a las personas que no tiene con quien dejar al bebé, sino que obligatoriamente lo tienen que llevar a sala cuna porque finalmente es una doble pega, llevas a la sala cuna al bebé en pleno invierno se te resfría porque hay un cuadro de bichos en la sala cuna, tienes que pedir licencia te van a dar licencia para que tengas a la guagua en la casa, se te mejora lo vuelves a llevar y vuelve a pasar lo mismo, entonces es un círculo vicioso yo creo que eso lo podríamos evitar si él bebé crece como corresponde con su mamá su casa, como te dije saco a mi hija todos los días y no se me ha enfermado nada y la saco todas las mañanas a la siete de la mañana y me la traigo a la doce de la noche pa la casa y no se ha resfriado, trato de ir a parques y a lugares donde hayan hartos niños y también sé que los bebes

tiene que enfermarse eso yo lo sé, porque tienen que crear defensas y todas esas cosas, pero no lo obligues de partida no teni que obligarlos a finalmente de partida están sin ti en un lugar donde no conocen, donde no conocí a las personas porque uno no va hacerle entrevistas a las tías son las tías las que te entrevistan a ti, y así po entonces no colapsaría el sistema no más, no colapsai los consultorios con las guaguas enfermas y así quizás se arman que epidemia nos evitaríamos todo eso si lo extendiéramos un poco más, yo creo que el tiempo de descanso la mayor cantidad va a permitir que las mujeres no te tire licencia en los trabajos por otras cosas, las mujeres igual se toman el tiempo que consideran necesario, pero engañando al sistema son muchas yo creo que se evitaría eso, lo otro que no te hostiguen en el trabajo no te empiecen a llamar cuando vas a volver que si la cosa es legal es mucho más simple y así tu no viví estresada y dejas a tu guagua lo más encamina posible, uno como mamá siempre va a sentir que él bebé este contigo hasta los ochenta años y es porque siempre lo voy a ver como bebé, es cosa de que nosotros escuchemos a nuestras mamas y que ojala un tiempo de eso lo pudieras compartir con tu esposo tu pareja el papá de tu hijo, o quizás no sé qué te den la posibilidad de llegar más tarde al trabajo tal vez no semanas completa por que el hombre necesita salir, pero sí que te den otras posibilidades que te den otras alternativas y que se quieren priorizar el tema del apego que realmente lo hagan que lo dejen establecido y que sea prudente y apropiado.

## **Entrevista D**

**Virginia López (FONASA)**

### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

**1.1 Ud. fue madre hace algunos meses que podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Para mi es como todo, lo estuvimos planificando hace mucho tiempo, y es lo más importante que me ha ocurrido en el transcurso de mi vida.

**1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Si, como te conté anteriormente lo estuvimos planificando hace mucho tiempo y la meta que quería llegar era a ser madre **¿por qué esa meta?**, porque igual yo tuve un problema, me extirparon mi ovario derecho mi trompa y yo pensé que no podía ser madre y tuve intentándolo por mucho tiempo y mi sueño era ser madre, y cuando supe fue la emoción más grande que tuve la más importante.

### **1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

Primero alimentarlo obviamente con leche materna lo que más uno pueda por el apego con los niños y lo otro la motivación constante el cariño el amor estar siempre con ellos estar estimulándolo siempre queriéndolo.

### **1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

Yo creo que no, yo creo que es algo fundamental que la madre este en la primera etapa del niño y no dejarlo solo nunca estar siempre con él, para mí nadie puede cumplir ese rol como la madre.

### **1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad?**

El apoyo constante de la pareja hacia uno, porque uno igual pasa por una etapa de cansancio de sentirte un poco aislada porque toda la atención se centra en el bebé y como un apoyo constante ayudando igual estimulando al bebé.

### **1.6 ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Estar el mayor tiempo posible con él bebé, en este caso apoyarme a mí, y ayudar en las obligaciones básicas como bañarlo sacarle los chanchitos.

**1.7 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Para mí fue mucha importancia porque en este caso yo tuve una niña y para todo es el papá fue la primera voz que reconoció la primera palabra que dijo para ella es estar con él siempre.

**II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

**2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011? ¿Me podría decir que es lo que sabe en este caso?**

De los cinco meses y medio que supuestamente son seis meses pero son cinco meses y medio reales, sí lo tengo claro. Como te dije son cinco meses y medio y uno igual puede recibir un sueldo hasta cierto tope de dinero que eran seiscientos mil pesos creo y que se puede traspasar el padre, que se puede traspasar dos meses y medio al padre.

**2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

Sí, sí tenía conocimiento del postnatal parental.

**2.3 De acuerdo a la información que tienen ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental?**

Aparte de lo que ya me indico anteriormente, que había un tope, referente que se puede traspasar al padre y referente que se puede alargar el descanso, **¿Quiere agregar algo más de la información que tienen?** No eso es lo que sabemos.

**2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Que antes eran menos meses eran dos meses y medio creo y ahora es más el tiempo el que uno puede estar con el bebé y que también antes no se traspasaba al papá ya ahora se puede ceder es más igualdad.

**2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

El tiempo que podemos estar más juntos eso yo creo que es el mayor beneficio, aunque en mi opinión sería un tiempo más mínimo hasta que los niños puedan comer que es hasta los seis meses, o sea daría un tiempo más porque si uno lo deja a los cinco meses y medio y en la sala cuna ellos no comen todavía no se alimentan por sí mismo, yo creo que debiera ser un tiempo más y lo mejor bueno yo no tuve a mi bebé antes que dieran los dos meses y medio yo creo que era un tiempo poco prudente para poder estar con el hijo.

**2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Que es bueno súper bueno, estar más tiempo con él bebé y bueno la posibilidad de que sea cómo igualdad de que los hombres los padres en este caso estén incluidos en el postnatal.

**2.7 En su opinión ¿Qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

No mucho, porque bueno yo no estuve muy al tanto si no fuera por las charlas que me daban en el consultorio qué iba eso fue porque la televisión no lo vi mucho y como que eso es el medio más masivo tener las cosas más claras.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

En este caso me metí en la página porque en el consultorio nos hacían una charla y en esas charlas nos explicaban bien, si había alguna duda lo veía por internet.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Son cinco meses y medio, son veinte cuatro semanas pero sacando la cuenta bien son cinco meses y medio, son ciento sesenta y ocho días, son ochenta y cuatro primero y luego los otros ochenta y cuatro días.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Qué se supone que se le puede transferir los dos meses y medio o algunas horas, no tengo mucha información porque no abarque mucho ese tema, porque solamente yo iba a cuidar a mi hija porque no se habló que pudiese existir la posibilidad de que él se pudiese tomar algún tiempo, aparte de los cinco días que se tomó cuando nació mi hija.

**2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

Si tuve que ir a la caja de compensación en este caso, primero hablé con mi empleador y después tuve que ir a la caja de compensación extender mi posnatal con la caja de compensación hizo el trámite.

**2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?**

Positivas como dije antes el tiempo que uno puedo estar con el bebé y negativas que igual no se poh hay muchas cosas como apego que dicen que hay con los bebés y que se pudiese extender por último a los seis meses y no los cinco meses y medio, dar más tiempo.

**III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

**3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Yo encuentro que igual está bien, porque en el caso que le ocurriera algo a la madre que el igual se pudiera tomar todo el postnatal que antes no se podía yo encuentro que igual está bien y así los papas están más presentes en los cuidados del bebé y así tienen más apego con el niño.

**3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja?**

Que ya no estaría toda la responsabilidad centrada en uno todo el cansancio, porque igual es estar todo el día pendiente de un bebé igual cansa y además uno igual se pone mal genio hay más discusiones dentro de la pareja, en cambio sería más equilibrado porque él se pondría en el lugar de uno.

**3.3 ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Más apego entre el bebé y el padre.

**3.4 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Tener más confianza en sí mismo no sé, saber que hay otra persona más que lo puede estar cuidando.

**3.5 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

Sí totalmente, sí porque se ve la corresponsabilidad compartida.

**3.6 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

Si, totalmente.

**IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

**4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental? ¿Uno de ustedes? ¿Ambos? Participaron otros familiares en la decisión ¿Consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

Igual no fue mucho el tema de qué él se tomara algunas semanas, no fue tema era casi lógico qué tenía que ser yo. Fue solamente decisión de nosotros no consultamos con otra persona, no sé yo creo que es como lo

lógico que la mamá esté todo el tiempo con el bebé ya sea por darle de amamantar.

**4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó? ¿Sobre qué temas se conversó? ¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición?**

Fue una toma de decisión en pareja lo planteamos ambos no hubo imposición fue como casi en común.

**4.3 ¿En general que le pareció a usted la manera en se tomó la decisión al respecto?**

Fue bueno, porque se tomó la mejor decisión pensando en el hijo.

**4.4 ¿En qué momento se tomó la decisión? ¿Antes o después del parto?**

Antes, de que naciera mi hija.

**V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja**

**Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

**5.1 ¿En Su opinión el padre de Su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

O sea no estaba muy interesado, su opinión fue optar porque yo me tomaré todo el postnatal.

**5.2 En su situación ¿Qué razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

La alimentación fue lo fundamental, que ella tomara leche materna el más tiempo posible aparte de que a ella no le gustaba tomar mamadera ni nada por el estilo, así que eso fue lo fundamental la alimentación.

**5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Sí creo que fue la decisión muy correcta, no sé si mi pensamiento es muy feminista pero yo pienso que los hijos deben estar más tiempo con la madre que con los padres, porque nosotras debemos estar más con el hijo ya sea por los cuidados, porque estamos más capacitadas para estar con ellos en su alimentación en todo eso encuentro que estamos más capacitadas que los hombres, porque nosotras tenemos el instinto maternal y ellos no lo tienen.

**5.4 ¿Cómo madre, cuáles fueron tus razones para no cederle días al padre del niño?**

Yo creo que alomejor él no lo iba hacer correctamente, alomejor una como madre es más aprensiva y piensa que como los padres no tienen mucho el instinto maternal y no van hacer las cosas como las hace uno.

**VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

**6.1. ¿Considera un avance este nuevo postnatal? ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

Un gran avance, porque ya de pasar tan poco tiempo con el hijo a pasar el doble del tiempo que era antes es un gran beneficio. Destacaría los cinco días que tiene el papá y el estar con el bebé más tiempo.

**6.2 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Que está bien que se pueda compartir aunque a veces uno no se en pareja se decida qué puede ser la mujer pero está bien que se dé la opción, para que tengamos responsabilidad compartida de los padres.

**6.3 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?**

Estuvo muy bien que se implementará que el padre pudiera hacerse cargo no se la última semana del bebé, que sea legal, que le puedan pagar también

por estar con su bebé porque igual empezar a tirar licencias y eso no, que sea legal que puedan estar con sus hijos.

**6.4 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Yo creo que un poco es la desconfianza de que no pudiesen cuidar a los hijos como los cuida uno, o como lo puedo hacer una mujer, porque eso es lo que uno cree que una mujer lo pueda cuidar mejor porque si está más capacitada que el hombre alomejor es un poco de feminismo, pero yo creo que es así uno de los principales factores es que uno como madre pueda desarrollar mejor la labor que el padre.

**6.5 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Que se tome en conjunto o sea que el padre y la madre estuvieran no sé por último un mes en familia con los cuidados del bebé. Si busca la corresponsabilidad que sea de ambos padres.

**6.6 ¿Que elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Primero que sea un poco más de tiempo, yo creo que por eso muchas personas se plantean el no tener hijos porque al final uno en que en el trabajo uno tiene problemas otro que es muy poco el tiempo, no se mandarlo a la sala cuna muy chiquitito uno se coloca a pensar y también un factor económico, porque o sino también tienes que pensar en contratar a alguien para que te cuide a tu hijo, y lo otro que se tomará los padres y la madres juntos, o sea no un período de seis meses pero alomejor un mes juntos, que fuera un derecho y que los empleadores no nos hostigaran por ser padres, por tomarse el derecho de los días que correspondan.

## Entrevista E

Viviana Gatica (Isapre)

### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

#### **1.1 Ud. acaba de ser madre podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

La maternidad es un cambio fundamental en la constitución en la configuración de uno como mujer, te cambia la vida si te voy hablar desde la guata también y desde un poco la experiencia laboral y profesional, yo creo que el ser mamá es un regalo de dios para mí, es un desafío enorme tener un ser humano que depende completamente de uno y por otro lado te cambia lo que tu mides lo importante y esencial en la vida, entonces eso es lo que ella ha generado en mí y veo que el rol materno y veo que tiene que ver con el cuidado con el apego tiene que ver con la responsabilidad de formar un ser humano y que eso depende de uno como mujer como mamá como persona como profesional y como familia, eso creo que lo podría identificar como rol de la madre.

#### **1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Si era una etapa importante, no el momento que tuve a Ignacia pero si era fundamental el tenerla, era parte de mi proceso, de mi proyecto la deseaba con todo el cariño, no en el momento en que llego, y me costó mucho asumirlo cuando llego porque estaba en una etapa de mi carrera profesional en mis estudios y eso me perjudico mucho eso me bajoneo mucho, me vino una depre al inicio del embarazo y la tensión de no tener todas las cosas los recursos económicos necesarios suficientes para enfrentar esta nueva etapa entonces eso al principio me tensiono bastante.

#### **1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

El primer deber de una madre es quererla, es querer a su hijo y aprender a ser mamá porque no hay ningún manual que te enseñe, entonces lo primero que uno debe aprehender, entonces eso se aprehende todos los días optando por ella levantándose todos los días necesariamente en las noches a darle pecho a darle su relleno a cambiarles pañales son cosas que uno a lo mejor muchas mujeres tienen en la frente yo quiero ser mamá estaba dentro

de mis deseos pero no estaba escrito en mi frente no lo quería así tampoco, entonces cuando ella llegó tuve que cambiar todos mis procesos estar atenta a un ser humano cambiar pañales que me daba asco escuchar que lloraba y no saber qué hacer porque me ponía muy ansiosa muy nerviosa y eso fue lo más complicado en esta etapa.

#### **1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

Mira yo creo que hay posibilidades de apoyo más de formas parciales yo veo el cuidado, por ejemplo yo pude estudiar no pare nunca de estudiar mientras estaba embarazada o después que tuve a Ignacia, y me ayudó la sobrina de mi pareja, entonces ella asumía el cuidado de Ignacia desde 18:15 hasta la 20:45, que era el horario en que llegaba mi pareja y ella guaguaita desde los seis primeros meses fue así, entonces si hay posibilidades de ese cuidado parcial con terceros porque a la niña en ese instante no le afecta todavía quien le dé el relleno o la papa o la comida si no que necesita un factor protector, un referente protector a la hora que ella llora o se hace caquita o quiere la comida entonces eso lo puede cumplir un familiar o la misma pareja.

#### **1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad?**

Yo creo que a mí me ha costado mucho quebrar lo que yo entiendo por paternidad, yo vengo de una familia muy conservadora, con roles arcaicamente reconocidos, de un padre proveedor y muy cuadrada mi familia y me enfrento cuando construyo mi familia con mi pareja el viene de una situación de campo de una zona rural en donde los roles por más que digan son machistas vienen de una cultura mucho más matriarcal entonces es totalmente diferente los enfoques que tenemos de enfrentar la vida y queremos construir una familia juntos, entonces ha sido muy difícil para mí de-construir la imagen que tengo de padre el rol del padre que para mí ha sido siempre un proveedor no significa que sea malo significa que es una autoridad en la casa que va a trabajar y que la mujer es la que se queda en la casa se encarga de cocinar, planchar de ver a los niños, hacer todas las cosas y los primeros meses, me tensiono mucho cumplir ese rol porque uno va tratando de cumplir con las cosas que uno aprendió también y Mauricio

me ha enseñado que el rol paterno no tiene que ver con un rol proveedor, sino que tiene que ver con el construir juntos un modelo de familia, eso se va armando en el camino según Mauricio entonces el como que me ha deconstruído mucho la imagen que tengo del rol paterno, Mauricio es una persona no que me ayuda en la casa el asume su rol paterno como una tarea, o sea él se queda con la Ignacia los sábados no porque yo voy a estudiar, sino porque esta toda la semana trabajando porque optamos porque yo dejara de trabajar entonces el fin de semana él está con su hija, entonces es como simpática la forma que él tiene, que me ha ayudado también, pero el rol paterno yo siento ahora en este momento que es un compañero, es lo que siento como te digo lo he ido deconstruyendo pero es muy difícil de repente para uno como mujer que viene con toda una tradición familiar, generar todos los días acciones completas respecto a eso, entonces eso yo creo el rol paterno para mi es una cosa de construcción compartida, yo también soy madre y padre y él también es madre y padre, estamos como en esa parada queriendo construir entonces a mí me cuesta mucho, pero a él le cuesta menos.

#### **1.6 ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Yo creo que en la primera etapa tiene que ver mucho con el ayudar a la madre también a descansar, ósea Mauricio a mí por lo menos mi pareja me ayudó mucho en ese sentido de que de repente él nunca se levanta en las noches, a ver a la Ignacia, pero en el día de repente duerme, hace esto, preocúpate de esto otro, deja las cosas así, yo lo hago en la noche, como de facilitar espacios para que uno pueda estar también como mujer tranquila y lo otro es de compartir, y de querer aprender a querer a la Ignacia poh, un poco es como eso y para él también es difícil para un hombre tener el mismo apego que una mujer con un hijo, es como que se va construyendo, entonces para él lo más bonito fue que la Ignacia primero aprendió a decir papá, uno dice ya todas las guaguas dicen lo mismo, le pasa lo mismo, pero para él era como primero dijo papá antes que mamá, entonces se sentía súper bien el como que fue... regaloneo mucho a la Ignacia, la quiere mucho y yo creo que en esos primeros meses es eso, es ayudar a la mujer, a la pareja a que pueda descansar en el juntos ir tratando de aprender a ser papas y lo otro es regalonear nomas a al hijo, a la hija que llegue, eso son como lo más

importante, no te podría decir que hay una cosa como específica porque es como más aspectos generales, más que cosas específicas.

### **1.7 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Mira justamente estábamos conversando eso porque María Ignacia, tiene un comportamiento muy distinto con mi papá (con el Tata) que con Mauricio, entonces como que Mauricio le muestra le pone límites mucho más concreto que los míos, porque yo soy siempre como la que la más débil en el fondo con los límites con la Ignacia, porque a mí me cuesta yo soy como más mamona por decirlo así como que la regaloneo más, Mauricio le pone límites le enseña a socializar con lo externo de la Ignacia, entonces por ejemplo a mí me costaba mucho es que hace frío, deja que salga al parque, que vamos a caminar al parque, entonces déjala que juegue con los niños, ella puede sola, entonces el rol paterno es como yo siento, es como de instalarla en el mundo externo socializar con los externo del núcleo, yo como mujer y por mi forma de ser también es como más lo interno, más preocupada de los hábitos, de los horarios de que ella este ordenada, de que no le falten las cosas de la casa, pero entiendo que una construcción social pero se ha dado a si de forma súper naturalizada también, entonces igual es como simpático, el rol del padre en ese sentido así lo vemos.

## **II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

### **2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Si lo conozco, ahora no en profundidad **¿Qué es lo que conoce de este postnatal parental?** Bueno lo que nos interesó en un principio, cuando yo estaba embarazada y Mauricio quería tomarse unas semanas de vacaciones y me había solicitado unos días de post natal, lo cual yo no accedí, porque fui súper radical, pero él me había solicitado y fue por ese motivo, que nosotros entramos a la página del SERNAM, vimos unos videos que te explicaban un poco el post natal parental, lo conversamos en ese minuto y yo le dije que no, pero eso es como vagamente mi conocimiento de profundizar en la misma ley, solamente vimos los videos que estaban dispuesto en SERNAM, y eso con eso nos quedamos.

## **2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

A él le habían comentado por el trabajo los compañeros de trabajo, así de una manera súper superficial, desde los amigos, pero no leer como te digo la normativa y esas cosas y juntos vimos estos videos, pero más allá no nos enteramos ninguno de los dos.

## **2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental?**

Yo creo lo que nos llamó la atención en su momento, era la posibilidad que el hombre pudiera también ser parte de este proceso del crecimiento del hijo, pero siempre estaba sometido a lo que definía la mujer, porque ahí fue la piedra de tope para nosotros que o yo entraba a trabajar antes y le cedía a él esas tres semanas que me estaba pidiendo que eran quince días y a mí me iba a negar la posibilidad de estar más tiempo con la Ignacia, yo tenía todo organizado el tema de días para volver a trabajar en Septiembre del años 2013, entonces el cuándo me lo pidió, como yo soy súper cuadrada le dije que no porque me iba a desconectar los días, yo necesito esas tres semanas para poder retomar todas las cuestiones en Septiembre, entonces fue más que nada eso, ver que una cosa estaba sometida a mi decisión y yo que soy súper programada y cuadrada esto lo hablamos en Octubre del 2012 y yo entre a trabajar en Septiembre del 2013, entonces yo ya estaba programada, entonces a mí me carga que me saquen de mi cuadradas entonces eso fue como el tema, más que nada una estructura personal y que eso estaba sometido a la decisión de la mujer.

## **2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Bueno yo creo que lo más importante es la prolongación del periodo post natal, también está la facilidad no sé si está correctamente dicho pero como tripartita, en el fondo tu llegas y puedes cederle a tu pareja una cantidad de días del post natal en los seis meses, o si bien puedes trabajar tres meses después los otros meses trabajas la mitad del día, esta como ese periodo yo le digo un trinomio de decisiones que uno podría llegar a tomar o termina a los tres meses el post natal y ya retornas íntegramente al trabajo, pero eso es lo más importante esas son como las novedades que yo vi.

## **2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

Yo siento que es muy fuerte la llegada de un hijo a la familia, para uno como mujer es muy difícil el proceso de adaptación a la maternidad como te decía tal vez es muy difícil se genera un shock muy fuerte y de repente hay mujeres que han estado toda la vida con la etiqueta de que quiero ser mamá, pero las que no ha sido así, es un aprendizaje muy duro, muy intenso muy desgastante los primeros tres meses, los otros tres meses pucha te queda tan poco tiempo si en realidad es muy poco el tiempo que tu estas con tu hija, para todas las cosas que van pasando en ese proceso, porque ellos también van creciendo, desarrollando uno los va estimulando de forma diferente y duele mucho el despegarse, yo creo que para la familia en general es un impacto muy grande la llegada de un hijo tanto para el hombre como para la mujer, para mi pareja fue como chuta tengo que trabajar el doble, tengo que ver otro trabajo es muy difícil o sea de repente uno llega cansado y él me dice como que me resetea la Ignacia cuando yo llego y en el fondo es eso como que te vuelve a centrar en todas las prioridades, entonces exige mucho, agota mucho también se desgasta la vida de pareja con la llegada del hijo, se desgasta en el sentido que todo el día tienes que estar pendiente de la guagua y en la noche no tienes más fuerza, más ánimo para poder hacer otras cosas, se te acaba la vida social porque tienes que estar con ella, entonces de repente uno llega porque no vas al carrete de la u, no puedo por más que quiera no puedo, porque todavía doy pecho, no puedo tomar, si no puedo tomar me da lata porque son cuestiones súper naturales de repente de los carretes o de la vida social que uno va teniendo y eso me impacto a mí en aprender a ser mamá, yo creo que tener una guagüita ya en la guatita fue como uuuuu dios mío que estoy haciendo que está pasando, no lo puedo creer esa fue mi reacción que tengo un ser humano que está totalmente a mi cuidado. Después cuando nace que hago con esta guagüita, por más que uno llegue y dice como duerme la Nachita era como súper inquieta de guagüita entonces fue como súper difícil acostumbrarme a eso y claro después el volver a trabajar en ese minuto después de los seis meses despegarme de ella yo viajaba todos los días a Maipú a dejarla a las casas de mis padres, entonces era muy difícil irme a trabajar hasta las 22:30 de la noches estudiando era muy fuerte, muy exigente, para uno como mujer ser

mamá, trabajadora y estudiante era demasiado fuerte, y bueno para Mauricio también el cambio fue más la presión económica y lo mismo o sea soy papá, no es la familia la que yo pertenezco como hijo ahora soy yo el papá entonces esa cuestión como que de repente nos mirábamos y veíamos a la Ignacia y decíamos uiiii somos papas, y no lo podíamos creer ooohh crecimos, tenemos una responsabilidad muy grande eso es como lo más fuerte que te podría decir a nivel familiar.

## **2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Yo creo que es un logro en primera instancia para Chile el poder tener un post natal tan extenso, en comparación a otros países de verdad yo siento que es una gracia de dios que se pueda dar eso porque de verdad a los seis meses la guagüita despierta como que comienza a darse cuenta de todo quien es la mamá, quien es el papá y es otra la forma, igual uno agradece esos seis meses debería ser un poquito más largo, el detrimento veo de que va negando una dimensión más equitativa en lo laboral, respecto a la mujer hay más temores por parte de los empleadores en contratar mujeres o de favorecer espacios donde la mujer pueda ser trabajadora y madre que ese es mi tema en mi trabajo no había ningún beneficio ni de sala cuna ni nada ni de remuneración en ese sentido a pesar que uno lo dice que está en el código del trabajo que son derechos irrenunciables y en mi trabajo no había, entonces es difícil con el sueldo que gana como mujer, es difícil que Mauricio trabaja en un mejor lugar no le daban la posibilidad de sala cuna por ser hombre, entonces ahí está la falta de equidad de lo que es la cuestión de genero sobre todo, de que ambos somos padres, de que si uno no tiene los beneficios los derechos para los hijos, uno de los padres que el otro lo pueda suplir eso yo creo es un aspecto negativo de la política del post natal, lo bueno que son seis meses lo malo que es eso otro y que no hay equidad.

## **2.7 En su opinión ¿Qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Precaria yo creo, yo estaba trabajando en un centro con mujeres inmigrantes vulnerables y muchas eran mamitas, estaban embarazadas y claro los tema del post natal seis meses para una mujer migrante es mucho tiempo sin trabajo y también le negaban la posibilidad de empleo para ser asesoras de hogar, entonces en eso yo veía que no había información, ausencia de información desde los medios de comunicación, una ausencia también desde

la sociedad civil para empoderar a las mujeres en ese sentido y que abarcara un poco más sea a empleadores y mujeres, yo tuve el acceso a internet y muchas mujeres no lo tienen y si yo no lo hubiese visto por internet porque la tele no me habla, y hoy en día parece que la televisión se va configurando con el espacio de la ilusión del acontecimiento, entonces eso como también bastante negativo, porque uno no va al SERNAM o no va a los centros a pedir esa información, o no estoy llamando al chile-atende para que te digan todas las cuestiones entonces para ser una Política yo creo que debiese haberse dado un marketing mayor, haber llegado a todos los centros para mujeres en este caso en este sentido y que tuviera una dimensión más equitativa en los trabajos, que no fuera solamente para la mujer, sino que fuera una cosa mucho más masiva.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

Como te comentaba ya por vía internet nosotros con mi pareja lo vimos juntos.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Seis meses, ochenta y cuatro días más ochenta y cuatro días.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Bueno el tema de algunas semanas o de algunos días te puedes traspasar eso días hábiles en el fondo al tema, es que aquí entra la AFP, las Isapres, y también entra las posibilidades del empleador que tiene la pareja, entonces mi pareja quería tres semanas era viable como te decía yo no quise otorgar eso.

**2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

Si bueno nosotros nos equivocamos yo cuando estuve hospitalizada previo a tener a la Ignacia se me olvidó pedir al momento del parto el certificado de que había tenido a mi hija que necesitaba el post natal, entonces yo pensé yo lo di por hecho cuando presente los papeles del pre natal y esa documentación del pre natal no cubre el post natal, y un certificado del doctor

que dice que no se hizo de inmediata la licencia post natal, porque yo al mes me entere que a la Isapre tenía que presentarle una licencia médica de post natal, yo no sabía en mi trabajo el contador tampoco sabía esos trámites y como yo estuve enferma estuve súper mal, tampoco tuve cabeza para pensar en todos esos papeles administrativos de pre y post natal, entonces cuando yo llego y me entero y yo necesitaba la plata para pagar la universidad y un montón de cuestiones y no que eso nunca se había presentado, entonces pero como se presentó un pre natal como la Isapre no indaga si hay un nacimiento en la misma Isapre y todas las cosas como no se da por hecho de que existe un post natal, no no es obvio entonces tuve que hacer una serie de papeleos para que me aceptaran mi licencia post natal pero me costó, esto fue en febrero y a mí se me vino a pagar el dinero en junio, **¿Después para tomarse la extensión de esos días tuvo que hacer un trámite?** Fue automático en ese momento, también habían pasado muchos meses entonces fue como la declaración iba por el post natal completo.

### **2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?**

Yo creo que con lo que he mencionado es suficiente como para decir que el post natal tienes esas cosas positivas y esas aristas negativas creo más que nada esa falta de equidad en todo lo que compete al impacto de un hijo en una familia.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

### **3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

A mí me parece una idea buena esta ley le atribuye al padre es un beneficio súper valido, o sea yo creo que hombre y mujer tenemos derecho a tener un post natal a mí me parece irrisorio que le den cinco días de permiso a un hombre para poder estar con su hijo después que lo tiene, no obstante creo que si bien me parece una muy buena iniciativa, finalmente uno como mujer

por la construcción social que uno tiene, de ser mujer y el rol de la mamá, de repente uno va soslayando al otro y el otro lo va colocando en un rol que no es tan importante y determinante en ese proceso inicial del bebé entonces por lo menos fue lo que a mí me pasó, no le otorgue los días de permiso pero no por una cosa negativa y no porque él no me lo pidiera sino que simplemente considere en su momento que me iba a desestructurar un montón de situaciones que yo ya las tenía armadas, que en el fondo Ignacia necesitaba pecho y yo era mucho más importante en ese momento para la Ignacia que él, entonces ahí hay una construcción social súper fuerte de mi parte, que el cuestiono mucho en su momento, pero como si yo también necesito estar con la Nachi y esas cosas, pero yo le dije para que si la Ignacia no toma relleno, toma puro pecho, porque fue un poco esa la situación que nosotros vivimos.

### **3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja?**

Yo creo que bueno a mí no me ha pasado mucho porque Mauricio se coloca bastante en mi lugar, pero por la experiencia de otras personas otras amigas es el colocarse en el lugar de uno, que es muy tenso estar con un bebé todo el día y eso a uno como mujer le facilitaría el descanso de ese proceso, a la pareja le significaría estar atento al rol que uno cumple dentro del cuidado de los hijos, en el fondo es como que sea algo mucho más compartido el tema de los cuidados del bebé y que no sea solamente la mamá la única que debe estar ahí, sino que en el fondo la familia la pareja quienes van construyendo esto, más que nada esa es como la idea, pero es difícil quebrar todos los roles, para uno como mujer es difícil porque uno se siente poderosa en ese minuto, soy yo la que tengo ahí todas las posibilidades que la niña crezca mejor y no es real, ya sea tampoco como mujer lo podemos hacer, pero la Ignacia solo tomaba pecho por eso nosotros decidimos eso.

### **3.3 ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Yo creo que habría mucho más apego, o tal vez podría a ver mucho más agotamiento más estrés, o sea no quiero estar más aquí con la guagua de verdad agota, pero siento que favorecería más el apego, dependiendo las familias más moderas o por lo menos que una pareja que vea el cuidado del bebé no como una ayuda que le hace a la señora sino que como una tarea

que tiene que asumir y yo siento que facilitaría el apego, yo tengo un amigo que es tres meses menor que la Ignacia y este amigo no tomo hasta los seis meses a la bebé en brazos no la podía tomar, le daba miedo porque le daba cosa y eso también te va hablando que el hombre vaya asumiendo el apego y el vínculo.

### **3.4 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Yo siento que para el niño en esa etapa no es tan determinante quien este con ella al cuidado, como te decía al principio quien le da de comer y quien la cuide y le da cariño protección es suficiente para esa etapa, yo pensaba ilusoriamente que ella me necesitaba a mi como mamá, pero no era tan poco determinante en ese periodo, pero después de los seis meses si cambia totalmente la figura del cuidado, ella ya se despiertan y se dan cuenta quien es la mamá, el papá y quienes la quieren entonces es divertido.

### **3.5 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

No, no considero que lo fomente yo creo que deja la decisión a merced de la madre, de una construcción social de lo que es el rol materno y de lo que se entiende por rol paterno, yo creo que ayuda más que a la mujer este en la casa, eso es como la prolongación de eso, pero veo difícil que ayude a generar una equidad de género en ese sentido en la visión más de corresponsabilidad, que yo siento y por la experiencia que he tenido con otras amigas, ninguna le ha cedido días o semanas a sus parejas a sus maridos, entonces es muy no sabría cómo decirlo viene dada una política que está totalmente dissociada de la construcción local que tenemos del rol parental, entonces yo creo que se debería favorecer otra instancias, como te decía la equidad de postular a una sala cuna y que ambos padres son los responsables de su hijo y si está enferma la Ignacia no solamente yo tengo el derecho de salir corriendo del trabajo, sino que también el padre y muchas veces por lo menos en el trabajo de mi pareja no es bien visto, entonces es difícil y va a determinar de repente el hecho de que se vaya generando tensiones innecesarias donde no se dé la corresponsabilidad, yo no veo el incremento de corresponsabilidad muy por el contrario veo totalmente segmentado y que discrimina, que va generando más segregación en la

misma pareja, porque es muy difícil que una mamá le otorgue semanas a un padre.

### **3.6 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

Debería fortalecerse, como te digo está hecha para una realidad social y local con roles demasiados estructurados, entonces es difícil que una mujer Chilena le ceda al papá unas semanas, yo tengo amigos de otros países las Franceses por ejemplo, no están ni ahí que los papas los cuiden, antes del mes salen de viaje para Machu Picchu, los otros se fueron a Buenos Aires y uno como chileno no después de los tres meses me dijo la pediatra no puede salir la niña, no salí en los tres meses de la casa, yo estuve tres meses encarcelada, entonces no es muy difícil esa cuestión porque hay cosas demasiados potente como sociedad chilena lo que son los roles y no favorece el apego.

## **IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

### **4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental? ¿Uno de ustedes? ¿Ambos? Participaron otros familiares en la decisión ¿consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

Yo como mujer, fue una decisión mía personal porque él quería lo investigamos juntos pero finalmente fui yo quien decidió el no otorgarles semanas de permiso, no hubo otra persona que se metió en eso. Fue algo más de pareja

### **4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó?**

Fue mi pareja que me pregunto súper coloquial oye y me vas a dar algunas semanitas de post natal y yo le dije lo voy a pensar y después viendo todas mis cosas, quería tomar vacaciones y días administrativos en el trabajo y al final yo dije no, porque me iba a descuadrar todo mi sistema, ya tenía todo organizado, entonces decidí que no y a pesar que él deseaba mucho que sí que se pudiera dar eso.

#### **4.3 ¿Sobre qué temas se conversó?**

Bueno nosotros estuvimos conversando sobre todo en esa forma más coloquial, si le iba a dar o no semanas de descanso, yo le dije yo quiero ver si tú vas a descansar con la niña en la casa esa fue como mi reacción inmediata, porque le dije yo no descanso me vino como una rabia como que ellos ven de repente, la sociedad o los amigos hay pero estas en la casa cuidando a tu hija, estas descansando teni más tiempo para estudiar, no poh no existe te cambia las cosas no más teni mas pega, entonces fue cuando me dijo eso me moleste y yo le dije que no, que no iba a darle ninguna semana de nada.

#### **4.4 ¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición?**

El acuerdo que se llegó con Mauricio es que no iba a tener ninguna semana de descanso post natal, y si él quería que se tomara vacaciones, pero que yo no le iba a ceder ninguna semana porque eso era mío, así fueron mis palabras ese post natal es mío. No él es súper relajado en realidad, entonces el acato súper tranquilo, igual nosotros lo tiramos como talla porque en el fondo era como ya démosle esto al inicio al tema del descanso que te quiero ver trabajando con la guagua y las cuestiones, no vas a aguantar ningún día y fue así, pero no hubo ninguna imposición.

#### **4.5 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?**

Yo siento que fue bastante impositivo de mi parte, yo tal vez ahora conversando con el este tema, nos dimos cuenta de que claro perdimos alomejor la oportunidad de haber negociado diferente con los empleadores, de haber hecho alguna construcción diferente, alomejor yo haber ganado un descanso para mí, porque yo estaba muy agotada en ese minuto, siento que tal vez fue muy impositivo, pero también evaluamos de que finalmente fue lo mejor, o sea a Mauricio le ha costado también asumir algunas cosas de la paternidad, para mi estar más tiempo con la Ignacia también implica un mayor aprendizaje de ser mamá y a mí me cuesta ser madre, como te decía al inicio no me nace, entonces hay cuestiones de repente y yo llego y paro digo Viviana tiene un año y medio, no es una niña grande, ella no sabe las cosas tú tienes que enseñarle, entonces eso para mí ha sido importante y

creo que seis meses ayudan bastante a que se pueda generar eso, pero si finalmente fue una decisión súper impositiva, pero lo vemos y lo valoramos de forma positiva que yo haya estado con ella, porque a mí me ha ayudado como mujer, para aprender a ser mamá.

#### **4.6 ¿En qué momento se tomó la decisión? ¿Antes o después del parto?**

Se tomó antes, antes del parto en mi caso esto fue en el mes de noviembre del año 2012

#### **V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja**

**Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

#### **5.1 ¿En Su opinión el padre de su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

Si estaba muy interesado, lo deseaba mucho. Me dijo en varias ocasiones y bueno como lo vamos hacer con el postnatal y me vas a dar días y juraba que eran vacaciones, entonces no siempre tuvo una negativa de mi parte, o le decía lo voy a pensar y en esas cosas me daba vueltas.

#### **5.2 En su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

Yo creo que mi personalidad muy estructurada, porque yo tenía todo ordenado y conversado con mi empleador de que yo entrara en septiembre y que yo tenía los días pedido, las vacaciones también, entonces era más que nada eso, la desestructuración de mi sistema me cuesta mucho. **¿Te dio miedo que el cuidara a tu hija tan pequeña?** No Mauricio siempre ha demostrado que es capaz de cuidarla, ahora el tema de la lactancia es súper importante en ese minuto porque la Ignacia siempre ha tomado pecho, pero él siempre ha demostrado en ser un buen padre, un buen cuidador, una buena pareja que apoya en ese sentido y no solamente colaborador sino como corresponsable del proceso.

### **5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Al final valoramos que si por el aprendizaje que uno tenía, sobre todo mi persona pero era eso de lo otro que Mauricio quería unas semanas de descanso, yo también le decía pide licencia o pide vacaciones pero no yo necesito estar más tiempo con la Ignacia, yo hasta el último minuto estuve trabajando en el embarazo y fue muy pesado me costó mucho asumir que estaba embarazada y después tenerla fue como ohh llegó, entonces fue demasiado impactante por lo mismo no pude hacerlo de forma diferente y valoramos al final que fue una buena decisión.

## **VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

### **6.1. ¿Considera un avance este nuevo postnatal?**

Sí o sea yo creo que en relación al tiempo que la madre esta con el hijo sí, es un avance importante, significativo y que se valora bien desde mi punto de vista, y de mi familia se valora súper bien.

### **6.2 ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

El tiempo, su extensión y las posibilidades que se le da a la mujer de poder definir si van a ser tres meses, seis meses, si va a ser tiempo en la mañana o trabajar en la tarde, pero no visualizo por la realidad de nuestro país, la cultura no veo el tema de corresponsabilidad con el hombre.

### **6.3 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Yo creo que ahí se cae, porque no se piensa, en lo que la sociedad chilena ha construido como rol de madre y como rol de padre, y como te decía es muy difícil que una madre ceda lo otro, yo creo que hay que potenciar la equidad de género, en relación no al post natal sino que en las otras dimensiones más laborales donde la mujer está inserta y que el padre tenga los mismos derechos y beneficios que la madre, porque de repente uno trabaja, uno tiene reuniones y que el padre pueda suplir esa ausencia de la madre en relación al hijo sería ideal, pero eso no está considerado esta fuera del post natal, entonces esos son los problemas que se van generando después.

#### **6.4 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?**

Yo creo que si se diera sería bueno, favorecería el vínculo el apego, pero no lo he visto, no conozco hasta el momento ninguna mujer que haya cedido entonces tampoco podría ser coherente y objetiva en mi relato porque nunca lo he visto, entonces no se en que favorecería, y creo que ayudaría en el vínculo, entonces puede que sí, puede que no, eso no tendría una mayor opinión.

#### **6.5 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Yo creo que tiene que ver con la lactancia y como te decía no sé cómo les pasara a las otras mujeres, para mí fue muy fuerte muy impactante la llegada del primer hijo, tal vez el segundo va a ser diferente y ahí si tal vez le daría semanas o días a Mauricio, pero el primero es muy fuerte entonces me costó mucho aprender a ser mamá, entonces seis meses es poco tiempo para darse cuenta de eso y después volver a trabajar y volver con la vorágines no es muy poco tiempo seis meses, entonces yo creo que parte por esa línea, de aprender, de adaptarse es complejo.

#### **6.6 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Yo siento que se debe cambiar un poco el tema del postnatal, no con temas de las semanas de ceder en eso, sino que haya más beneficio y que a lo largo del proceso de la crianza, hombre y mujer somos padres, tenemos responsabilidades de la misma forma, yo creo que habría que incrementar el sistema de equidad en base a eso, o sea en lo laboral que se puedan desenvolver para los hombres, que las salas cunas estén dispuesta para hombres y mujeres, porque los hombres ganan mejor que uno, tienen mejores condiciones laborales que uno y eso en el fondo te va restringiendo a la hora de poder trabajar, si yo hubiera tenido como mi pareja tienen ahí abajo la sala cuna, en la misma empresa entonces es lógico es mucho más fácil ir a trabajar así, sabiendo que tu hijo está abajo que lo puedes ir a ver, pero no así como la mujer tiene un trabajo mucho más pauperizado en ocasiones por diversos factores y claro te dan ciento veinte lucas los

empleadores cuando te dan, en mi caso no fue así y te buscai sola la sala cuna, y quien paga hoy en día una sala cuna con ciento veinte lucas nadie, por lo menos doscientos veinte mil por medio periodo, era medio periodo en el sector donde yo trabajaba es muy caro entonces va generando tensión a la mujer que hace que o uno se queda en la casa o no te alcanza, o porque los sistemas son demasiados o pones a tu niño por el sistema público en donde tú también sabes que está sometido a otras formas y a otras condiciones, de repente porque no es lo que uno busca para el propio hijo

### **6.7 ¿Que elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Bueno yo creo que las medidas y las alternativas que se tienen que ir dando es un diálogo intersectorial podría ser de lo que es el SERNAM, que la figura de la mujer, que pueda dialogar el Ministerio del Trabajo que puedan dialogar diferentes las Fundaciones de Infancia también en donde se vele el bien superior del niño, las facilidades como te mencionaba para generar equidad de ambos padres en el tema laboral, yo creo que después que se acaba el post natal ahí viene lo difícil, ahí viene lo complicado porque teni que meter a la guagua a la sala cuna, porque no teni los medios para trasladarte como corresponde y no hay posibilidades para la mujer en eso, te dan la hora de lactancia más el transporte el tiempo de traslado, pero no está para el hombre y de repente el jefe te exige, te exige y no podi no más, entonces es difícil para uno como mujer estar en todos los roles y eso de repente te va mermando y las medidas van en esa línea de repente de facilitar un diálogo más intersectorial en los diversos actores, que realmente se generen acciones concretas para que el padre y madre en sus espacios de trabajo y estoy hablando ya previo al post natal, puedan acceder ambos a la misma formas de cuidado del niño, en el sentido de sala cuna, en el sentido de dinero para el cuidado del hijo y que no quede solamente a merced de la mujer ese proceso, yo creo que el tema del post natal es amplio no son solo seis meses, el hasta los dos años el fuero entonces se deja ahí una cantidad de tiempo importante en que queda solo con la mujer, siempre ha quedado con la mujer las decisiones los problemas las tensiones, entonces jamás se va a conseguir la corresponsabilidad ni la equidad de género en ese sentido porque siempre es la mujer la que va a determinar las cosas.

## Entrevista F

Daniela Jara (FONASA)

### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

**1.1.- ¿Usted acaba de ser madre podría indicarnos qué significado tiene para usted la maternidad?**

Es un proceso que estoy viviendo y estoy muy contenta de poder haber sido mamá.

**1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Eh si o sea no lo esperábamos tan a temprana edad yo hubiera sido madre pero sí por supuesto que siempre quise tener un hijo.

**1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

Eh criarlo estar con él, eh no sé o sea todos los cuidados un niño necesita poder dárselos yo.

**1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en ésta etapa de la vida del niño?**

Eh no porque primero uno tiene qué por ejemplo hay que amamantar lo hay que hacer los cuidados básicos que uno le da al bebé al momento de nacer y solamente lo puede hacer uno como madre.

**1.5 ¿Respecto a la paternidad cómo describiría usted en qué consiste la paternidad qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Yo creo que primero que nada comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales eh eso o sea preocuparse de que al niño no les falte nada.

**1.6 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre esta primera etapa de la vida?**

Es súper importante porque ahí eh tiene que existir el apego entre ambos es importante que él niño conozca su papá sienta que quién aunque este por poco tiempo e tiene que existir el apego entre ellos dos eso es un importante en la primera etapa del niño.

**II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

**¿Habido transformaciones en la ley del postnatal**

**2.1 ¿conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde octubre del 2011?**

Si sé que hubo cambios antes duraba tres meses y ahora dura seis meses y tengo entendido que uno le puede entregar unos días al papá unas semanas algo así.

**2.2 ¿El padre tiene conocimiento de este postnatal?**

Si, él tiene conocimiento del nuevo postnatal.

**2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen en qué consiste el nuevo postnatal parental?**

Eh de que el nuevo postnatal se extendió de tres meses a seis meses y que ahora yo puedo ceder días al padre para que pueda estar más tiempo con su hijo eso tengo entendido.

**2.4 ¿Diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Que la diferencia o sea antes duraba tres meses y ahora seis y que el padre puede tomarse algunos días.

**2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo o la familia en general?**

A sido súper beneficioso porque ahora yo puedo estar más tiempo con mi hijo lo puedo acompañar hasta prácticamente los seis meses, también para el padre también y para mi familia podemos estar más tiempo con él no sipo para eso encuentro que tiene hartos beneficios para nosotros sobre todo para la madre.

**2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Una opinión positiva porque es mucho mejor lo que había antes.

**2.7 ¿En su opinión qué le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Fue una buena difusión porque yo primero escucha en la radio lo vi en la tele y en el consultorio también lo vi y mi doctor me informó de él.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal?**

En el consultorio donde habían afiches lo leí en la tele como te dije antes eh lo vi en la tele lo escuché en la radio también.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Casi seis meses creo que dura cinco meses con tres semanas por ahí.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre le puede traspasar al padre?**

En que puedan estar más tiempo juntos ellos para que se fortalezca el apego entre el padre y el hijo.

**2.11 ¿Para ceder los días tuvo que hacer algún trámite es así si es así que trámite tuvo que hacer?**

No, no tuve que hacer ningún trámite porque no le cedí días a mi pareja.

**2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuye al postnatal parental?**

Lo negativo es que no le cedí los días a mi pareja porque no nos convenía y lo positivo es que claramente puedo estar más tiempo con mi hijo ya es muy importante para mí.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

#### **3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Es una muy buena posibilidad para los padres pero mi caso no se dio ya que yo a él no le cedí días...eso.

#### **3.2 ¿Si las mujeres ceden algunos días al padre qué cambios cree usted qué habría en la relación de pareja?**

Creo que los dos llevaríamos eh...nos ayudaremos mutuamente con nuestro hijo y en los tema de la casa ellos sabrían como nosotros también criamos a nuestro hijo y ayudamos en la casa creo que sería como bien equitativo para ambos lados.

#### **3.3 ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Creo que una buena relación porque se fortalece el apego entre ellos después van estar más tiempo juntos creo que es importante.

#### **3.4 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Que se fortalece la relación entre ellos en un, en una buena etapa de la crianza del niño.

#### **3.5 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

Sí porque uno hace y va a tener las mismas responsabilidades en su casa y eso ósea vamos a poder hacer la misma labores en la casa muy bueno para la pareja porque pilas y también se parte de la labores del hogar.

**3.6 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

Si yo creo que sí se favorece por algo se hizo esta ley.

**IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

**4.1 ¿Quien tomó la decisión acerca del descanso parental uno de ustedes ambos participaron otros familiares en la decisión consultaron con otras personas hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

No, nosotros dos conversamos con mi pareja y fue mutuo acuerdo solamente por un tema económico.

**4.2 ¿Cómo se tomó la decisión quien lo planteó sobre qué temas se conversó qué acuerdos se tomaron se discutió o hubo imposición?**

No nosotros lo conversamos durante el embarazo de qué no conversamos del tema y decidimos que solamente por un tema económico no iba a tomarse en los días pero solamente por eso.

**4.3 ¿En general que le pareció usted la manera en que si tomo la decisión al respecto?**

No fue una decisión súper tranquila porque él tomamos la decisión solamente para que mi hijo no tuviera que pasar necesidades los primeros meses del embarazo, solamente por eso perdón dentro del solamente por un tema económico para qué no faltará dinero y por eso y por eso más que nada para que no les faltara nada los primeros meses de vida.

#### **4.4 ¿En qué momento se tomó la decisión antes o después del parto?**

Antes del parto ahí más o menos como es el quinto mes tomamos la decisión, ya que él no se iba a tomar los días.

#### **V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja**

**Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio**

##### **5.1 ¿En su opinión el padre de su hijo estaba interesado en gozar de este beneficio como se manifestó?**

Si estaba interesado pero a nosotros nos importó más el bienestar de nuestro hijo y como te decía anteriormente nosotros no nos tomamos el beneficio por un tema netamente económico nada más por eso.

##### **5.2 ¿En su situación qué razones privaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar el padre parte del permiso postnatal?**

Exclusivamente por un tema económico.

##### **5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Si creo que fue una buena decisión, ya que lo hicimos también por el bienestar de mi hijo y aparte que a él no le faltó nada ni antes ni después del embarazo así que encontramos que fue una muy buena decisión.

##### **5.4 ¿Como madre cuáles fueron tus razones para no cederle días al padre del niño?**

Como te decía anteriormente por un tema solamente netamente económico.

#### **VI Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

##### **6.1 ¿Considera un avance este nuevo postnatal y cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

Bueno que ahora son seis meses también destaco que en algunos casos los padres pueden tomarse cierto días con su hijo y generar un vínculo eso creo que son súper importantes esos dos nuevos beneficios y es un avance súper importante.

### **6.2 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Qué aporta la equidad de género ya que igual quiere hacer parte al padre de éste proceso que igual es difícil.

### **6.3 ¿Si consideramos la relación padre hijo qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?**

Merece una buena opinión ya que fortalece el vínculo entre el padre y el hijo.

### **6.4 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Yo creo que en el caso de muchas y en el mío es lo económico ya que en mi caso mi pareja gana más que yo y creo que en la mayoría de las parejas pasa lo mismo y que el hombre gana más.

### **6.5 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más hombres ejercen el derecho parental?**

Yo creo que se debiera incentivar más a los padres para que ellos puedan ejercer este derecho también que no baje tanto lo económico porque creo que los papas no se lo toman porque por los descuentos y todas esas cosas y eso.

### **6.6 ¿Qué elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o modificación a la ley?**

Yo creo que no afecte tanto los padres en el tema económico, ya que eso los traba harto y que se extendiera un mes más ya que se nos hace corto este proceso de del postnatal.

## Entrevista G

Jazmín Basoalto (FONASA)

### I Concepciones sobre maternidad y paternidad

**1.1 ¿Ud. acaba de ser madre podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Ahora la maternidad para mí es un proyecto de familia, emmm... igual ha sido complicado sobre todo porque tenemos como una familia media extraña, los tuyos, los míos, los nuestros. Entonces en ese caso ponte tú el Alonso (su hijo) eehh, llego como a unirnos un poco con el Toto (su pareja) pero... Uh que complicado... pero a alejar a los chiquillos también de nosotros. **¿Ya, en este caso, el ser madre era parte del proyecto de vida que tenían ustedes?** Sí, pero no tan corto plazo, pero si era un proyecto de vida.

**1.2 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño, los principales, los más importantes para ti? O sea, que te nombre deberes? Claro, como deberes que la madre tiene que cumplir si o si en la primera etapa del niño.**

Amamantar, amamantar es como primordial, eh y estar atento no se poh, a los cuidados básicos en realidad ya que son tan dependientes que hay que estar muy pendientes de ellos poh.

**1.3 ¿En este tema de que ellos son dependientes crees tú que otras personas puedan asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

Sí, no soy egoísta en cuanto a eso, pero ponte tú, amamantar estaría difícil que otra persona lo hiciera, pero eh lo demás claro que se puede hacer otra persona.

**1.4 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad? ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

A ver, los papas yo siento que se hacen papas cuando el niño ya nace y lo tienen en los brazos, antes de eso, es difícil para ellos sentir que son padres porque no tienen, la vida no les cambia así como a uno, pero ponte tú en los

primeros meses es súper importante lo que dices tú del apego de poder cambiarles ropa, de poder mmm o sea a lo mejor darles una mamadera si yo me saco leche y le paso a él para que se la dé, ni un problema, y que los cuiden, hacerlos dormir, cosas así. **¿Cambia la dimensión desde el momento que nacen, es otra realidad?** Si, desde el momento que nacen, ya cambia todo, porque se dan cuenta de que ya no van a dormir lo mismo, de que tienen que estar más pendientes, incluso es una cuestión inconsciente en realidad, pero por lo menos el Toto ha sido así súper consiente de lo que es el Alonso, siempre está pendiente o pendiente de mí de lo que necesitaba en ese momento como suplir cuando era bebé.

### **1.5 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida, en los primeros meses?**

Yo creo que es súper importante en cuanto a formar un lazo como te decía de apego por que eh los papas como te decía yo, no sienten nada cuando la mujer cuando está embarazada, pueden tocar la guatita, pueden sentirlo desde afuera pero no es algo que sea de su interior, entonces en el momento en que nace ya se sienten responsables de una vida, ya se sienten apegados al hijo en esa actitud que uno tiene que hacer las instancias porque si no lo dejo ni acercarse en qué momento va a tener una relación con él.

## **II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

### **2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo post natal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Si yo supe de este, de este nuevo postnatal desde que se empezó a tramitar en el congreso y empezaron a decir que queremos un postnatal de seis meses, entonces a mí me pareció espectacular.

### **2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

Si, completo conocimiento, es algo que conversamos antes de, en algún futuro cuando estábamos planeando a lo mejor tener un bebé que si salía la ley del postnatal

### **2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen? ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental?**

Mira, yo sabía que el nuevo postnatal se extiende de los tres meses a seis meses, y que parte de ese tiempo yo se lo puedo delegar a mi esposo para el cuidado del bebe, ya sea le puedo dar tres meses el, tres meses yo una cosa así. Y que ese permiso es remunerado y mmm y en eso más que nada. Extender el tiempo de cuidar al bebé.

### **2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Yo te decía que tuve las dos experiencias de tener una hija con el postnatal anterior y con el nuevo postnatal, a la Francisca yo la tuve con el anterior y estuve tres meses con ella, estaba súper bebita cuando la tuve que dejar y por dejarla yo estuve un día afuera, renuncié a mi trabajo solo para amamantarla y por día que yo estuve afuera, ella dejó el pecho, tomo tres meses pecho que fue súper poco, y lo otro que el papá de la Francisca no tuvo el tiempo necesario tampoco para esta con ella. Y en cuanto al Alonso ya estuve con él hasta los seis meses poh y el siguió tomando pecho como hasta los nueve meses.

### **2.5 ¿Desde cuándo sabe que existe este derecho?**

Yo supe de esto desde que se promulgo la ley en el 2012 parece que fue... ahí por las noticias.

### **2.6 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

Yo siento que mucho más beneficiosa en cuanto a estar más tranquila con el cuidado, con el apoyo que estás con la pareja y el apego que hace el vínculo entre la familia, ya sea con el papá o el vínculo del hijo con la mamá cachay, lo mismo que te decía de amamantar todo eso forma un vínculo entre la familia yo creo que hace familias más sólida también poh, que es la base de la sociedad.

## **2.7 ¿Cuáles fueron tus impresiones y reacciones al saber del descanso parental?**

Impresiones y reacciones mmm...**¿Cómo una opinión que te merece el nuevo postnatal?**

O sea yo lo encontré... lo encuentro bueno sabi, pero igual siento que aun así seis meses igual es como poco, podrían ser no se poh, nueve meses que los niños ya están poco más grandes, mi caso el Alonso se enfermó mucho por la sala cuna y seis meses igual todavía es como bebito, ya como aprendiendo a comer ya están como más, como más... no se poh, como para dejarlos en la sala cuna... ¿Cómo más independientes? Eso! Como más independientes.

## **2.8 ¿Sabe usted cuánto dura ahora el descanso postnatal?**

Yo sé que son seis meses, que en realidad son como cinco meses con tres semanas, una cosa así.

## **2.9 ¿Sabe que consiste el permiso, que se le puede traspasar al padre?**

Sí, yo sé que el eh, yo le puedo traspasar parte de los días que tengo días a él, ya sea ponte tu dos meses con él y lo que resta conmigo, una cosa así.

## **2.10 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental**

Como te decía ojala hubiese sido más tiempo, pero es más positivo que negativo, no tuve problemas en cuanto a eso. **¿Alguna característica en especial, a parte del tiempo?** Eh, no se me da tranquilidad haber tenido ese tiempo con ellos, entonces eh que te paguen ese tiempo es no se poh, es mucho más tranquilo.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que las madres pueden ceder ciertas cantidad de días al padre.**

**3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Ya, mira yo encuentro como súper eh es como beneficioso en cuanto a los papas que puedan tener un tiempo con los bebés, alomejor los primeros dos o tres meses no, y después tomarse el resto que queda, pero en mi caso por lo menos yo no le cedi días porque nos afectaba en la parte económica. Así que solamente por eso, no porque no crea que él no pueda hacerlo.

**3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja? ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Sería mucho más fuerte la relación entre ellos, porque ahí ellos como papas se dan cuenta de que estar pendientes de un bebé y de la casa y lo demás es súper complicado entonces en la pareja es beneficioso también porque se ponen en el lugar del otro, entonces todo afianza más la pareja o la paternidad en sí de hacerse cargo de los hijos también y no solamente de la crianza en cuanto a educación ponte tu sino que a crianza en todos los aspectos.

**3.3 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

Ahí forman un vínculo mucho más apegado, porque los niños ya están un poco más grandes, entonces reconocen caras, saben de quien no se poh, de quien los está cuidando y se afianza mucho más el apego que tienen ellos como padre e hijo.

**3.4 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

Si, completamente y es lo que debería ser.

**3.5 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

Sí.

#### **IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

**4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental? ¿Uno de ustedes? ¿Ambos? Participaron otros familiares en la decisión ¿consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

No, en ese caso nosotros eh conversamos el tema y decidimos que solamente yo iba a tomar el descanso parental porque por el tema de lucas nada más, por que como él tenía bonos y cosas así para él no era rentable, para la familia en realidad no era rentable que él se tomara el descanso.

**4.2 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó? ¿Sobre qué temas se conversó? ¿Qué acuerdos se tomaron, se discutió o hubo imposición por parte de uno de la pareja?**

No yo fue súper consensuado el tema y se planteó los pro y los contra, que podía ser bueno en beneficio del niño aunque por ese tema igual ponte tú, él tenía muchos turnos en ese momento entonces habían días en que estaba, no se poh, tres o cuatro días con nosotros y suplían un poco a lo mejor el permiso parental, pero que no se...En remuneración bajaba considerablemente así que por eso lo mantuvimos.

**4.3 ¿En general que le pareció a usted la manera en que tomó la decisión al respecto?**

Me pareció bien porque lo conversamos, ninguno de los dos se impuso y llegamos a un acuerdo.

**4.4 ¿En qué momento se tomó la decisión? ¿Antes o después del parto?**

Lo conversamos antes del parto.

**IV.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja**

**Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

**5.1 ¿En su opinión el padre de su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

Fue algo que conversamos y ahí le interesaba hacerse parte de esto pero me lo dijo, pero no pudimos hacerlo.

**5.2 ¿En Su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

Solamente el tema monetario.

**5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

No sé si habrá sido lo correcto o habrá estado mal pero hubiese sido mejor que se tomara unos días, unos días más con él.

**V.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

**6.1 ¿Considera un avance este nuevo postnatal? ¿Cuáles son los puntos que más destacaría del nuevo postnatal?**

Un avance si, claramente, y los puntos más destacados que te da la tranquilidad de estar con él bebé hasta que ya está un poco más grande, ya no esta tan pequeño, tres meses era muy poco.

**6.2 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Eh, si me gusta, me gusta mira yo creo que si no hubiésemos tenido el problema de las lucas a lo mejor nos hubiésemos tomado no se poh, mitad y mitad o no se poh, cuatro meses yo un mes el, le hubiese dado más participación en el tema.

**6.3 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Eh o sea mira que le den, que le den tiempo al papá para estar con el hijo cuando está recién forma un vínculo súper... súper no se poh, no sé cómo

decirlo... súper fuerte con el niño y es algo que le va a durar para siempre poh.

**6.4 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Que factores...ahí yo creo que gente como nosotros manda netamente la plata eh cuando no hay, no está ese problema por lo menos a mí no me molestaría que él se tomara, se tomara días con él, pero hay mamas que son muy reacias a entregarles a los hijos a los papas, incluso a que sean partes del cuidado de los niños.

**6.5 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

Mmm, si, mucha más información yo creo, pero más información en los trabajos a lo mejor, porque es un tema que se habla mucho pero a la vez no, es como más comentado entre las mujeres que los hombres y para los hombres es como más fácil también tomarse los días que le dan y acompañar a la esposa a hacer cosas que para ellos también tomar la responsabilidad de cuidar a algún hijo durante algún tiempo.

**6.6.- ¿Que elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Podría ser ponte tú que si le dan tiempo a los papas eh podría ser no se poh que le conserven el mismo sueldo que tuvieron a lo mejor el último mes, ponte tú por el tiempo que va a cuidar al bebé o alomejor podría ser que le den los seis meses a la mamá y al papá le den un mes cachay cosa que le ayude a la mamá los primero días, porque son súper estresantes los primeros días poh, más que una semana a lo mejor que antes eran como tres días, ahora es una semana, entonces así como se ha ido alargando el tiempo de las mamas que incluyan esto en los papas.

## Entrevista H

Claudia Lagos (FONASA)

### **I Concepciones sobre maternidad y paternidad**

#### **1.1 ¿Ud fue madre hace algunos meses que podría indicarnos ¿Qué significado tiene para usted la maternidad?**

Tiene varios significados, pero el más importante un tema como realización como mujer, para mí...yo entiendo que hayan mujeres que no quieran ser mamá o no sea importante en su vida como mujer, pero para mí si es un desarrollo de mujer el hecho de ser mamá, es un espacio importante justo en la edad que lo tuve, pero es una realización una proyección de mujer de pareja como el casamiento es lo que culmina la vida de pareja, también es un hijo y eso es una realización como mujer y como pareja. Eso refleja para mí la maternidad.

#### **1.2 ¿Ser madre era parte de lo que deseaba para su proyecto de vida?**

Sí, cuando nació el Alonso, no cuando quede embarazada pero si para...a largo plazo sí. No como fue a corto plazo

#### **1.3 ¿Cuáles son en su opinión los deberes de una madre en la primera etapa de vida del niño?**

En la primera etapa sin duda de protección al niño y la entrega de valores, sentirse protegido, sentirse confiado, entregarles las herramientas para que pueda desenvolverse ya que ellos no hablan como te decía, pero ellos todo lo sienten. O sea si tú los dejas llorar mucho rato, ya eso los crea inseguros. Entonces entregarles solamente la protección y la confianza, en los primeros meses, ya más adelante la entrega de valores, de comportamiento, que sean niños educados, que sean niños confiados, que sean inteligentes, cariñosos, eso más que nada., en el primer tiempo de vida, ya después se va poniendo complicada la cosa, cuando son más grandes.

#### **1.4 ¿Pueden otras personas asumir total o parcialmente estas funciones de la madre en esta etapa de la vida del niño?**

Cuando no está la mamá, tú lo hablas cuando la mamá no está o en conjunto con la mamá...asumirla por completo yo creo que si puede ser, que hay

gente que en los casos la mamá no este pueda reemplazar perfectamente como dicen, no es porque nacen de un cuerpo, pero el que los cría puede llenar esos vacíos en la primera etapa sin duda entregar confianza, cariño. El Alonso se queda tranquilito conmigo y con mi mamá pero necesitan tener una persona que refleje la totalidad, ellos ven a una persona como mamá o a una persona como su papá, que no necesariamente mamá o papá biológico. Pero si hay otras personas que si pueden en la primera etapa.

**1.5 Respecto de la paternidad ¿Cómo describiría usted en que consiste la paternidad? ¿Qué obligaciones en su opinión tienen los padres en la primera etapa de la vida del niño?**

Mira, la primera etapa del niño es más que nada el apoyo a la mamá ya que como ellos no dan pecho no entienden mucho, no tienen esta sensibilidad ni, no nacen con esta característica ellos solamente son un apoyo que les dan a las mamas. O sea la ayuda con cosas de la casa o el tema de la depresión post parto y financieramente hablando, eso es como su fuerte, del apoyo de entregar apoyo, porque la totalidad de las tareas es difícil que un hombre las pueda comprender, ellos no saben, es un instinto paterno de protección y de proveer pero no el resto es muy difícil que ellos lo puedan entender. Así que más que nada es de protección y apoyo.

**1.6 ¿Qué importancia tiene la relación del niño con el padre en esta primera etapa de la vida?**

Yo lo veo reflejado con el Alonso que aunque es muy chiquitito la cuota de protección que le da su papá y de mamonearlo tanto como yo, sino que el impone las reglas que aunque sea un bebé él pone las reglas, le habla un poquito más golpeado, él le entrega eso que sin duda le entrega serenidad igual lo hace dormir, pero le entrega esa protección más de...no tan de piel sino de otro tipo de seguridades, el cuidarlo, el sentirse protegido.

**II.- Conocimiento del derecho postnatal parental**

**2.1 Ha habido transformaciones en la ley del postnatal ¿Conoce usted el nuevo postnatal parental vigente desde Octubre del 2011?**

Mira, no lo conozco desde su totalidad pero entiendo que antes duraba hasta los tres meses y ahora es opcional hasta los seis meses, o sea yo puedo

negarlo, o sea al decirle que no a la empresa y seguir mis funciones con cierto horario y con cierta renta y algunos beneficios y también puedo traspasar el derecho al papá que él pueda tomar el postnatal y yo volver a trabajar, más que eso no manejo.

## **2.2 ¿El padre del niño tiene conocimiento de este postnatal?**

Se enteró cuando yo le conté, cuando nació el Alonso yo le informe, él no sabía.

## **2.3 ¿De acuerdo a la información que tienen? ¿En qué consiste el nuevo postnatal parental? ¿Sabe algo más aparte de lo ya mencionado anteriormente?**

Lo que te decía ehh...partir de los tres meses pudo extenderlo hasta los seis meses en mutuo acuerdo, no de mutuo acuerdo sino darle conocimiento a mi empleador porque voy a continuar con el postnatal hasta los seis meses y que si quiero cederlo al papá, él también puede siempre y cuando la mamá vuelva a trabajar.

## **2.4 ¿Qué diferencias tiene con el postnatal que existía antes del actualmente vigente?**

Diferencias legales las que nombramos, o sea antes era hasta los tres meses y ahora es hasta los seis meses, la extensión.

## **2.5 ¿En su opinión qué beneficios tiene el nuevo postnatal parental para la madre, el padre, el hijo y la familia en general?**

Los beneficios son el apego con el niño, la salud, más que nada el apego. Yo creo que sigue siendo muy poco el tiempo para estar con el niño, pero los sueldos por así decirlo y requiere que tu vuelvas a trabajar, los beneficios son sin duda el apego. Poder dejar al niño, poder que al menos enseñarles a comer que a los seis meses ya no requiere el pecho, mínimo darle lactancia hasta los seis meses. El apego y la salud a través de la comida.

## **2.6 ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal?**

Me parece bien pero debería, hay ciertas cosas que deberían o podría extenderse un poco más o ciertos beneficios al volver a trabajar que deberían

cambiar, deberían motivar mucho más la maternidad de las mamás trabajadoras, deberían ser mucho más motivados.

**2.7 ¿En su opinión que le pareció la difusión que tuvo este derecho?**

Me pareció bien porque yo, cuando apareció y aun así me enteré cuando en el 2011, entonces yo no tenía ni intenciones de ser mamá y aun así me enteré mucho, entonces tubo hartito... fue bien masivo para la época. Si yo me enteré de que no tenía ganas de ser mamá, en qué consistía, creo que la difusión fue buena.

**2.8 ¿De qué manera tomó conocimiento de este nuevo postnatal? (fuentes de información: personales, escritas, medios de comunicación, etc.)**

Eh a través de la televisión y comentarios, en familia, con los pares sociales, con gente.

**2.9 ¿Podría señalar cuánto dura el descanso postnatal?**

Seis meses y con fuero dos años.

**2.10 ¿En qué consiste el beneficio que la madre puede traspasar al padre?**

Que yo puedo tomar, o sea volver a trabajar y el papá tomar el postnatal, lo que si me genera duda es el tiempo, no sé si él lo toma después de los tres meses o si solamente puede ser un mes, el tema de los tiempos no lo manejo con detalle.

**2.11 ¿Tuvo que hacer algún trámite? Si es así ¿Cuál?**

Para el postnatal .mmm solamente la entrega de la licencia, porque todavía estoy en la primera etapa en la que es de los dos meses...creo que al pasar al cuarto mes o sea cuando ya se acaba el primer postnatal es solamente indicarle al empleador, que tú vas a tomar los otros tres meses, no sé si se hará algún trámite de parte de ellos pero tengo entendido que no...o sea habrá algún papel que firmar pero no se entrega más licencia.

**2.12 ¿Qué características tanto negativas como positivas le atribuyes al postnatal parental?**

Una característica negativa eh...bueno no va mucho por el tema del postnatal sino por los empleadores que al ser las licencias pagadas por muy bajas, ya que solamente pagan por el bruto, uno no recibe un bono extra ni nada de eso, el tema económico, si es un problema a la hora de tomarte tranquilamente tu postnatal. Y las características positivas si, que el tiempo que se alargó y tú puedes tener más apego con tu hijo sobre todo el tiempo de alargue.

### **III.- Importancia en ceder el descanso al padre del niño.**

**El nuevo postnatal parental además de la ampliación del descanso postnatal de la madre, establece que estas pueden ceder algunas semanas al padre.**

#### **3.1 ¿Qué opinión le merece esta posibilidad que la ley le atribuye al padre?**

Me parece bien en los casos que la mamá gana mucho más que el papá y tiene que volver a trabajar para poder aportar más a la casa y el papá si se encuentra en condiciones y apto para poder cuidar al niño, al hijo encuentro súper bien el cambio de rol.

#### **3.2 Si las mujeres ceden algunos días al padre ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación de pareja?**

En la relación de pareja, no sé yo creo que habría más entendimiento al estar en la casa no solamente cuidar al niño sino que, que es cuidar la casa, se entendería más el juego de roles, si habría quizás una mejor convivencia, es novedoso, sería positivo para una pareja.

#### **3.3 ¿Qué cambios cree usted que habría en la relación padre hijo?**

Habría mayor entendimiento, un lazo mucho más intenso, sería superior ya que cuando es la mamá la que está en la casa, ella es la que forma todo el lazo con el hijo de las necesidades más que de los juegos o como lo hace el papá de la protección, sino que lo tomaría el papá, a lo mejor el hijo se sentiría mucho más confiado, formaría este lazo mucho más de apego con el papá que no lo tienen muchos niños

### **3.4 ¿Qué beneficios tiene para el niño que el padre pueda asumir su cuidado al final del periodo?**

El apego, el apego que formaría con el papá de, de que los atienda el día a día no solamente por el juego ni las salidas, sino que a la hora de comida mayor entendimiento entre ellos. Lo que cuando el niño es más grande es lo que a muchos niños les falta esa parte de apego con el papá de las cosas que hacer, lo que hacen las mamás.

### **3.5 ¿Usted cree que el postnatal parental fomenta la corresponsabilidad en la crianza del niño?**

Si, si porque da la oportunidad de que el papá también pueda quedarse en la casa también, no es como exclusivo de la mamá, así que sí. Lo ves como positivo de que el padre igual coopere en la casa, que se haga parte también del proceso, sin duda era necesario muchos años atrás hubiese sido mucho mejor. Era necesario.

### **3.6 ¿Usted cree que favorece el apego del padre con el hijo con este derecho?**

Sin duda, si mucho

## **IV.- Proceso en la toma de decisión**

**En su situación el padre del niño no se tomó el permiso para cuidarlo al final del periodo de postnatal.**

### **4.1 ¿Quién tomó la decisión acerca del descanso parental?**

Yo, bueno fue en conjunto pero, si él se hubiese negado la decisión hubiese pasado, la decisión siempre pasa por la mamá en nuestro caso. Si el me pregunta a mí...eh fue en conjunto al final. Nunca fue opción, estaba súper asumido entre los dos, lo conversamos porque yo le comente a él que existía esta posibilidad para que él lo supiera, pero nunca fue opción

### **4.2 ¿Consultaron con otras personas? ¿Hubo terceros involucrados en la toma de decisión?**

No, no lo comentamos con nadie, no conocemos nadie que lo haya hecho...pero tampoco lo comentamos, fue de nosotros, yo le comente a él

que existía esto porque en la pega lo habíamos conversado, como trabajo en recursos humanos, algo sabía pero no era opción para nosotros.

**4.3 ¿Cómo se tomó la decisión? ¿Quién lo planteó? ¿Sobre qué temas se conversó?**

Fue durante el embarazo, lo conversamos le comente que esto existía pero estuvimos de acuerdo de que eh yo me tenía que quedar en la casa aunque fuese un periodo de vacaciones para el no, es mucho mejor que él esté trabajando por un tema de lucas de ingreso, y por el cuidado del niño.

**4.4 ¿En general que le pareció a usted la manera en que se tomó la decisión al respecto?**

Si bien porque se comentó, o sea hubo opción de conversarlo de... fue opción que había que tomar, la mejor manera la más tranquila y algo súper obvio para los dos.

**4.5 ¿En qué momento se tomó la decisión? ¿Antes o después del parto?**

Antes del parto.

**V.- Razones de la decisión de la madre en no compartir el postnatal parental con su pareja. Partiendo del hecho que en tu caso, el padre del niño no hizo uso del beneficio.**

**5.1 ¿En Su opinión el padre de Su hijo(a) estaba interesado en gozar de este beneficio. ¿Cómo se manifestó?**

No, todo tranquilo, él no estaba interesado y más que nada por un tema de lucas y porque tampoco quería asumir el cuidado total del niño así que no, le pareció perfecto que yo lo viera yo.

**5.2 En Su situación que razones primaron a la hora de tomar la decisión de no traspasar al padre parte del permiso postnatal?**

El factor principal fue el económico y el segundo el cuidado del niño, porque si bien a los últimos meses podría haber estado mejor con él porque creo que se comparten algunas semanas del final, pero no fue siempre el económico y el apego del niño que era importante que lo formara conmigo.

**5.3 Mirando la situación pasada ¿Crees que fue la determinación correcta el no cederle días a tu pareja para el postnatal?**

Sí, creo que si fue correcto...bueno aun no terminamos pero si, no no me arrepiento de la decisión que tomamos

**5.4 ¿Cómo madre, cuáles fueron tus razones para no cederle días al padre del niño?**

Más que nada el apego con el Alonsito, el apego y el cuidado de los primeros días, la leche materna sobre todo, la alimentación o sea ya tendría que haberla cortado cuando entre a trabajar así que ya con el niño que un día no tome leche ya la producción va bajando, entonces netamente alimentación y cuidado persona y el apego que forma la mamá.

**VI.- Mejorías que contribuyan a corregir la implementación del beneficio**

**6.1. ¿Considera un avance este nuevo postnatal?**

Si un avance ya alargándolo, bueno faltaría un poco más...pero ya alargándolo a la etapa en que el niño puede empezar a comer está muy bien.

**6.2 ¿Cuáles son los puntos que más destacarías del nuevo postnatal?**

La extensión, que fuese voluntario, o sea entiendo que debe ser obligatorio para todas las mamás eh...hay mamás que tienen que volver antes y pueden tomar también su derecho de volver a los tres meses, me parece positivo

**6.3 Pensando en la equidad de género ¿Qué opinión le merece el postnatal parental?**

Mira por ambos lados lo noto súper positivo por el lado de que la mamá esta los primeros meses de vida y quiere volver a trabajar o necesita volver a trabajar y que tenga la opción es súper positivo, por otra parte por el papá quiera asumir el cuidado y formar un lazo con él bebé y estar en la casa que tenga el derecho de hacerlo también me parece súper bien. Por ambos lados...volver a sus vidas, o sea sentirse seguros en su trabajo sentirse seguros en su casa con su hijo, me parece súper bien, para la inclusión de la

mujer en su trabajo y del hombre en la casa por ambas partes está súper bien.

**6.4 Si consideramos la relación padre hijo ¿Qué opinión le merece el nuevo postnatal parental?**

Bueno la relación padre e hijo, si es súper difícil el día a día con los bebés sobre todo cuando son muy chiquititos, cuesta mucho cumplir con todas sus necesidades y al momento que tu cumples las necesidades de tu hijo eh...es un poco fuera de foco compararlo como los perritos, pero los niños y los perritos quieren y confían en quienes le dan el alimento, quien satisface sus necesidades, entonces ese apego va mucho más por la parte de la mamá, la que los muda siempre, la que los baña, les da el alimento y cuando generen eso mismo con el papá crean sobre todo los primeros meses de vida debe me imagino yo de crear, no se un lazo súper importante por el resto de su vida, hasta que ya son grandes, más que nada, porque es presente los primeros meses, ellos no hablan pero si sienten quien cumple, quien los ayuda, quien los satisfacen en sus necesidades y quién en este caso el papá súper bien.

**6.5 ¿Qué factores en su opinión están incidiendo en el hecho de que las mujeres no autoricen este beneficio para el padre?**

Sin duda yo creo que el factor económico ya que son ellos los que tiene que solventar las casas, hoy en día siguen ganando más que las mamás, siguen ganando más lucas que ellas y tiene la posibilidad de llevar más ingresos a la casa por eso muchas casas creo que no se discute el hecho que el hecho de que ellos los que sigan trabajando y no tomando este derecho, yo creo que es uno de los factores más importantes. El factor económico es el que prima en este caso.

**6.6 ¿Cuál es la principal razón o los principales factores por cuales la madre en general no le seda este beneficio?**

El factor económico, al menos en este caso.

**6.7 ¿Qué medidas le parecen necesarias para que más padres ejerzan el derecho parental?**

No sé qué medidas podrían...el tema de la alimentación, como lo hablamos antes, tema de los bancos de leche yo creo que igual es muy importante para que las mamás puedan desapegarse un poco de sus hijos, si van a dejar al papá que al menos puedan seguir alimentándolos con leche materna, eso sí sería importante para poder dejar al papá en la casa y que la alimentación del niño siga siendo natural al menos al último mes que se puedan alimentar así antes que se puedan pasar las comidas y eso más que nada.

#### **6.8 ¿Que elementos cree usted que deben estar presentes ante una nueva propuesta o una modificación a la ley?**

Si hubiera un nuevo postnatal extenderlo sería ideal hasta el año, sino hasta los ocho meses, creo que hasta ahí podría ser bueno, que se analizara más el tema de las salas cunas, se vieran en los empleadores, que se cumplieran los derechos de la mujeres en torno a esto, que las horas sean respetadas, que las respeten en los trabajos las horas, de amamantar de entradas, las horas de salida, que haya una mayor regulación y que sin duda se analice los sueldos, que si bien hay mujeres que imponen todavía por el mínimo o sea sacan mucho menos del mínimo, para que se viera que haya un tope de plata que le tengan que pagar sino estas mujeres sean ayudadas por un bono por que imagínate yo que no gano el mínimo saco muy poco, no me alcanza , me imagino las que ganan imponen por el mínimos sacan menos aun y con eso no alcanza a nada, ni si quiera para pagar los pañales al mes. Entonces entrando por ahí a regular las lucas que le van a pagar y sino que tengan un derecho a un bono estatal o que se yo por parte del empleador eso si ayudaría mucho para extender o llevar el postnatal completo hasta los seis meses, esas serían las medidas como para hacer un nuevo postnatal y que sea mejor abocarse en eso a las lucas y a la extensión porque van de la mano para mí. Porque yo vuelvo a trabajar porque en realidad necesito más lucas porque aparte del sueldo ser bajo las licencias se te pagan un porcentaje cuando tu esta fuera y como el porcentaje es bajo no sirve. Podría haber la ayuda de un bono, para las que ganan menos, pero sí que hubiera ojo ahí. Eso.

### 6.3 Ley 20.545

"Artículo 197 bis.- Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del período postnatal, durante el cual recibirán un subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195.

Con todo, la trabajadora podrá reincorporarse a sus labores una vez terminado el permiso postnatal, por la mitad de su jornada, en cuyo caso el permiso postnatal parental se extenderá a dieciocho semanas. En este caso, percibirá el cincuenta por ciento del subsidio que le hubiere correspondido conforme al inciso anterior y, a lo menos, el cincuenta por ciento de los estipendios fijos establecidos en el contrato de trabajo, sin perjuicio de las demás remuneraciones de carácter variable a que tenga derecho.

Las trabajadoras exentas del límite de jornada de trabajo, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 22, podrán ejercer el derecho establecido en el inciso anterior, en los términos de dicho precepto y conforme a lo acordado con su empleador. Para ejercer los derechos establecidos en los incisos segundo, tercero y octavo, la trabajadora deberá dar aviso a su empleador mediante carta certificada, enviada con a lo menos treinta días de anticipación al término del período postnatal, con copia a la Inspección del Trabajo. De no efectuar esta comunicación, la trabajadora deberá ejercer su permiso postnatal parental de acuerdo a lo establecido en el inciso primero. El empleador estará obligado a reincorporar a la trabajadora salvo que, por la naturaleza de sus labores y las condiciones en que aquella las desempeña, estas últimas sólo puedan desarrollarse ejerciendo la jornada que la trabajadora cumplía antes de su permiso prenatal. La negativa del empleador a la reincorporación parcial deberá ser fundamentada e informada a la trabajadora, dentro de los tres días de recibida la comunicación de ésta, mediante carta certificada, con copia a la Inspección del Trabajo en el mismo acto. La trabajadora podrá reclamar de dicha negativa ante la referida entidad, dentro de tres días hábiles contados desde que tome conocimiento de la comunicación de su empleador. La Inspección del Trabajo resolverá si la naturaleza de las labores y condiciones en las que éstas son desempeñadas justifican o no la negativa del

empleador. En caso de que la trabajadora opte por reincorporarse a sus labores de conformidad a lo establecido en este artículo, el empleador deberá dar aviso a la entidad pagadora del subsidio antes del inicio del permiso postnatal parental.

Con todo, cuando la madre hubiere fallecido o el padre tuviere el cuidado personal del menor por sentencia judicial, le corresponderá a éste el permiso y subsidio establecidos en los incisos primero y segundo. Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, podrá gozar del permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana del mismo, por el número de semanas que ésta indique. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el período final del permiso y darán derecho al subsidio establecido en este artículo, calculado en base a sus remuneraciones. Le será aplicable al trabajador lo dispuesto en el inciso quinto.

En caso de que el padre haga uso del permiso postnatal parental, deberá dar aviso a su empleador mediante carta certificada enviada, a lo menos, con diez días de anticipación a la fecha en que hará uso del mencionado permiso, con copia a la Inspección del Trabajo. Copia de dicha comunicación deberá ser remitida, dentro del mismo plazo, al empleador de la trabajadora. A su vez, el empleador del padre deberá dar aviso a las entidades pagadoras del subsidio que correspondan, antes del inicio del permiso postnatal parental que aquél utilice.

El subsidio derivado del permiso postnatal parental se financiará con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía del decreto con fuerza de ley N°150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1982.

El empleador que impida el uso del permiso postnatal parental o realice cualquier práctica arbitraria o abusiva con el objeto de dificultar o hacer imposible el uso del permiso establecido en los incisos precedentes, será sancionado con multa a beneficio fiscal de 14 a 150 unidades tributarias mensuales. Cualquier infracción a lo dispuesto en este inciso podrá ser denunciada a la Inspección del Trabajo, entidad que también podrá proceder de oficio a este respecto.

## 6.4 Matriz de Categorización

La matriz es una herramienta para analizar e interpretar que nos ordena y valora la información recogida de los datos, a través, de las entrevistas semiestructuradas, también nos permite relacionar y deliberar los datos recopilados y llegar a las conclusiones del estudio lo más certeras y aproximadas a la realidad.

OBJETIVO GENERAL		<p>1.- Comprender la valoración que realizan mujeres trabajadoras embarazadas o que han sido madres durante la vigencia de la ley 20.545 sobre el derecho al descanso posnatal parental y el uso de este beneficio por parte de los padres.</p> <p>2.- Contribuir al mejoramiento de la política pública que promueve la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los niños y niños recién nacidos.</p>		
OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	Unidades textuales	Descripción y análisis
1.-Reconocer en el discurso de las mujeres trabajadoras, el conocimiento que tienen del derecho post natal parental y la importancia que le atribuyen a ceder algunas semanas al padre.	1.- Concepción de maternidad	1.1 tradicional	<p><b>b.</b> Ehh, lo más importante, todo... en la vida de una mujer.</p> <p><b>c.-</b> Le doy sentido a mi vida y así mismo cuido a la de mi hija, en realidad es un todo me siento muy contenta muy feliz, creo que no me falta nada.</p> <p><b>d.-</b> es lo más importante que me ha ocurrido en el transcurso de mi vida.</p> <p><b>f.-</b> hay que amamantar lo hay que hacer los cuidados básicos que uno le da al bebé al momento de nacer y solamente lo puede hacer uno como madre</p> <p><b>h.</b> para mí si es un desarrollo de mujer el hecho de ser mamá</p>	<p>Al explorar en los discursos, el sentido que tienen para las madres la maternidad, podemos observar distintas concepciones, entre ellas hay una cierta tendencia a situar la maternidad como un hecho vital o lo más importante para las mujeres y por otra parte una concepción más flexible o en transformación</p> <p>Se puede observar que aquellas madres que tienen un rol tradicional de maternidad tienden a definir desde :</p> <p>.- Centralidad de la experiencia en la maternidad en su vida cotidiana</p> <p>.- Exclusividad del ejercicio de las funciones</p>

				<p>maternales</p> <p>-Elemento identitario, no se entiende la feminidad sin la maternidad.</p> <p>En este mismo sentido Olavarría en una investigación realizada con adolescentes conversando la intimidad, vida cotidiana, sexualidad y masculinidad, Santiago concluye que las entrevistadas tienen creencias que confirman la posición de cuidado exclusivo de parte de las madres y que la maternidad constituyen un elemento naturalizado de su identidad. “El cuidado y las consecuencias de un embarazo son consecuencias de la mujer”, “la maternidad es algo natural y esperado para las mujeres.” “Los hijos son responsabilidad de la mujer”. Olavarría 2004. Lo anterior valida los resultados observados respecto de la noción de maternidad en nuestro estudio.</p> <p>La noción de maternidad no es un concepto estático, cambia a través de la historia, no obstante es posible señalar hay elementos de base que es posible encontrar en una noción tradicional, tal como lo señala Molina (2006) “El concepto de maternidad a lo largo de la historia, aparece como un conjunto de creencias y significados</p>
--	--	--	--	---

			<p>en permanente evolución, influidos por factores culturales y sociales, que han ido apoyándose en ideas en torno a la mujer, a la procreación y a la crianza, como vertientes que se encuentran y entrecruzan en la interpretación."(Molina,2006:pág 93)</p> <p>La experiencia de la maternidad, como observamos en el discurso de las entrevistadas constituye un elemento central de su proceso identitario. Siendo el rol que más fuertemente impacta la autodefinición y autoevaluación de cada mujer (Molina,2006)</p> <p>Otros aportes para entender este fenómeno viene de la mano de la teoría feminista, quienes afirman el carácter construido de la maternidad y que el imaginario social sobre ésta estaría constituido por representaciones que identifican la maternidad con la feminidad proporcionando un ideal común para todas las mujeres sin importar su origen sociocultural.(Saletti,2009)</p>
		1.2 flexible	<p>a.- Me cambió la vida sea es maravilloso también tiene sus cosas negativas si, tampoco es algo m ehh es muy lindo ser madre lo más lindo es cuando amamantas a tu hijo y sabes que tú la estas alimentando que tu hija está creciendo por ti</p> <p>Junto a la visión tradicional de maternidad, subyace en el discurso de las mujeres entrevistadas una noción menos tradicional o más flexible de maternidad la que definen considerando en su construcción dos</p>

			<p>eso es maravilloso.</p> <p><b>e.-</b> es lo más importante que me ha ocurrido en el transcurso de mi vida.....si hay posibilidades de ese cuidado parcial con terceros porque a la niña en ese instante no le afecta todavía quien le dé el relleno o la papá o la comida si no que necesita un factor protector.</p> <p><b>g.-</b> amamantar estaría difícil que otra persona lo hiciera, pero eh lo demás claro que se puede hacer otra persona.</p>	<p>aspectos fundamentales , uno de ellos que considera la experiencia de ser madre desde la gratificación y el otro desde el costo y posibilidad de compartir algunas funciones.</p> <p>Desde el goce y la gratificación la maternidad se asocia a una experiencia positiva y agradable desde el punto de vista emocional</p> <p>Pero esta cara amable de la maternidad no impide a quienes tienen esta posición más flexible visualizar también los aspectos menos agradables de la experiencia, siendo capaz de entenderla en una doble dimensión de gratificación y costo.</p> <p>Es posible señalar que en estos discursos se observa que hay una concepción menos idealizada de la maternidad, siendo capaces de visualizar no solo aquello valorado socialmente, sino los aspectos invisibilizados y que pueden ser menos agradables.</p> <p>En este grupo las funciones maternas no aparecen como exclusivas de la madre sino que se reconoce que ellas puedan ser ejercidas por otras personas al menos parcialmente.</p>
--	--	--	---	---

	<p>2.- Concepción de paternidad</p>	<p>1.- Tradicional</p>	<p><b>b.-</b> Debiesen tener la misma responsabilidad que la madre, pero por lógica por trabajo o por que el hombre se da cuenta más tarde de que significa ser papá la responsabilidad siempre cae sobre la mamá, pero debiese ser la misma.</p> <p><b>f.-</b> Yo creo que primero que nada comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales eh eso o sea preocuparse, preocuparse de que al niño no les falte nada</p> <p><b>g.-</b> desde el momento que nacen, ya cambia todo, porque se dan cuenta de que ya no van a dormir lo mismo, de que tienen que estar más pendientes, incluso es una cuestión inconsciente en realidad, pero por lo menos el Toto ha sido así súper consciente de lo que es el Alonso, siempre está pendiente o pendiente de mi de lo que necesitaba en ese momento como suplir cuando era bebé</p> <p><b>h.-</b> Mira, la primera etapa del niño es más que nada el apoyo a la mamá ya que como ellos no dan pecho no entienden mucho, no tienen esta sensibilidad ni, no nacen con esta característica ellos solamente son un apoyo que les dan a las mamas.</p>	<p>Al explorar en los discursos, el sentido que tienen para las madres la paternidad, podemos observar distintas concepciones, entre ellas hay una cierta tendencia a construir la paternidad desde una visión tradicional, al padre en su rol proveedor.</p> <p>Otra voz aunque menor da cuenta de una concepción menos tradicional que reconoce la responsabilidad de ambos en la crianza, aunque advierte que habitualmente el padre la asume más tardíamente.</p> <p>Por otra parte también es posible distinguir otras concepciones de paternidad desde atribuciones de carácter habilitante o inhabilitante.</p> <p>Se puede observar que aquellas madres que tienen un rol tradicional de paternidad tienden a concebir la paternidad desde la preocupación y el cuidado, pero otorgan centralidad a las responsabilidades derivadas de un rol de proveedor. En este contexto el padre debe preocuparse por satisfacer las necesidades de mantención en términos de alimentación, vestuario, higiene.</p> <p>En este sentido en relación a la paternidad tradicional, podemos</p>
--	---	------------------------	---	--

				<p>indicar que al padre se instaure de manera natural e indiscutible en la cima del núcleo familiar, siendo su rol principal ser proveedor y responsable de su familia. (Ortega,2004)</p> <p>Además se puede observar de los discursos de las mujeres que el rol del padre es más que de acompañamiento a la madre, un rol secundario y como nos indica Keijzer 2000; Olavarría 2000,2001, que existen tareas sexualizadas en la crianza de sus hijos, siendo la madre considerada como la principal responsable del cuidado del hijo y el padre funciona como un sostén de la madre. También los diferenció el mayor compromiso en la crianza de los hijos y la participación en las actividades domésticas". (Olavarría, 2001).</p>
		2.habilitante	<p>a.-como cuidarlo alimentarlo y protegerlo de todo lo malo como lo mismo que una madre</p> <p>c.- yo creo más que nada un tema de acompañamiento tanto para la mamá como del bebé</p> <p>d.- Estar el mayor tiempo posible con él bebe, en este caso apoyarme a mí, y ayudarla obligaciones básicas</p> <p>e.- el rol paterno para mí es una cosa de</p>	<p> Junto con la concepción tradicional de paternidad se puede observar en el discurso de aquellas madres que tienen un rol habilitante o de acompañamiento de paternidad, tienden a definirlo a partir de un conjunto de roles menos tradicionales, de modo más flexible como la construcción compartida de los padres en sus distintas tareas, además la paternidad hoy en día se visualiza como la cercanía afectiva de los padres hacia sus hijos.</p>

			<p>construcción compartida, yo también soy madre y padre y él también es madre y padre, estamos como en esa para!, queriendo construir entonces a mí me cuesta mucho, pero a él le cuesta menos</p>	<p>En los discursos de las mujeres se puede rescatar el rol de acompañamiento a la madre. En esta función el padre es visualizado por las mujeres entrevistadas como una figura cercana capaz de contener, acompañar y apoyar a la madre.</p> <p>De lo anterior podemos indicar que "comienzan a surgir nuevos ideales de paternidad que son correlativos a nuevas formas de ejercicio de la maternidad, al ideal social de la igualdad de derechos y deberes entre mujeres y varones, y al de la jerarquización de la autonomía individual. Existe poco a poco un reclamo social, interiorizado por muchos varones, de mayor participación de los padres en la crianza de sus hijos, para bien de las mujeres, las hijas y ellos mismos." (Luis Bonino 2009 pág. 4) Es un derecho natural criar a un hijo, esto involucra un permanente descubrimiento de los padres de manera personal que impulsa el desarrollo, la participación y corresponsabilidad en la crianza de sus hijos. En este sentido como nos indica (Puyana 2003) "Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento</p>
--	--	--	---	--

				<p>en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica".</p>
		3.- Inhabilitante	<p>c.- siempre que le daba leche a la gorda ella se ahogaba y él se ponía todo nervioso no era capaz de reaccionar yo creo que ese fue el factor fundamental por el que él no fue capaz de apropiarse digamos y quedarse con la niña y por otro lado yo no iba a estar tranquila tampoco porque iba a estar preocupada de la guagua y del papá.</p>	<p> Junto con las visiones tradicional y habilitante de paternidad se puede observar en el discurso de una entrevistada otra visión en relación a la inhabilitación del padre en el cuidado personal de su hijo, tiende a definir paternidad como un proceso del desarrollo del hijo que exige al padre renovar sus capacidades para ajustarse a los cambios del bebé.</p> <p>De lo anterior podemos indicar que las capacidades que tiene los padres para cuidar a sus hijos es un elemento integrador para las tareas asociadas en el corto y largo plazo de las demandas que tienen sus hijos.</p> <p>Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) definen las competencias parentales como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y con los estándares</p>

				considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades.
3.- Conocimiento sobre la ley	3.1 Materias contenido	<p><b>a.</b>-los alargaron 12 semanas más en total son de 24 semanas y eso equivale a 5 meses y medio no 6 meses cómo como dicen en todas partes.</p> <p><b>b.</b>- Que es más largo y que puede ser compartido ah y puede ser a media jornada del trabajo de la mama</p> <p><b>c.</b>- ahora son 84 días adicionales, entiendo que los primeros 84 días son solo de la mamá y los otros 84 días se lo pueden repartir entre los dos. Y que la mamá le cede algunas semanas al papá.</p> <p><b>d.</b>- Como te dije son 5 meses y Medio y uno igual puede recibir un sueldo hasta cierto tope de dinero que eran 600 mil pesos creo y que se puede traspasar el padre, que se puede traspasar dos meses y medio al padre</p> <p><b>e.</b>- Bueno yo creo que lo más importante es la prolongación, del periodo post natal también está la facilidad no sé si está correctamente dicho pero como tripartita, en el fondo tu llegas y puedes cederle a tu pareja una cantidad de días del post natal en los seis meses o si bien</p>	<p>Dentro de los contenidos que resultan más identificables podemos observar que gran parte de las entrevistadas refieren a:</p> <p>Plazos en días y semanas: Si bien es cierto las entrevistadas dominan información respecto de plazos generales, presentan algunas inexactitudes respecto de lo planteado en la ley.</p> <p>La totalidad de las entrevistadas tenían conocimiento de los plazos en días del post natal, ya que son 84 días corridos una vez que termina el post natal maternal. Respecto a semanas de prolongación es un total de 12 semanas lo que nos indica la ley, las entrevistadas lo asocian a meses, algunas nos indican que son seis y otros cinco meses y medio. Si la modalidad que elige la madre es completa, son 12 semanas y si es de manera parcial es de 18 semanas. En ambas modalidades recae sobre la mujer la opción de favorecer a que el padre pueda hacer uso</p>	

		<p>puedes trabajar tres meses después los otros meses trabajas la mitad del día.</p> <p>f.- Si sé que hubo cambios antes duraba 3 meses y ahora dura 6 meses y tengo entendido que uno le puede entregar unos días al papá unas semanas algo así.</p> <p>g.-Mira, yo sabía que el nuevo post natal se extiende de los tres meses a seis meses, y que parte de ese tiempo yo se lo puedo delegar a mi esposo para el cuidado del bebe</p> <p>h.- entiendo que antes duraba hasta los tres meses y ahora es opcional hasta los seis meses, o sea yo puedo negarlo, o sea al decirle que no a la empresa y seguir mis funciones con cierto horario y con cierta renta y algunos beneficios y también puedo traspasar el derecho al papá que él pueda tomar el posnatal y yo volver a trabajar.</p>	<p>de este derecho, cediéndolo a contar de la séptima semana. La ley establece que las semanas utilizadas por el padre deben ubicarse en el período final del permiso parental y el padre puede hacer uso del derecho en jornada parcial o completa. En casos en que la madre muera o el padre tenga el cuidado personal del niño, le corresponderá todo el permiso posnatal parental. (Ley, 20.545).</p> <p>En relación a los montos, una de las entrevistadas no indicó que hay un tope de \$600.000 en relación al subsidio, este se calcula del descanso maternal en un 100% si se toma de manera completa y en un 50% si es la modalidad parcial, con un tope máximo de 66 UF brutas. El cálculo del subsidio al padre se realiza a través de sus remuneraciones y es el mismo tope utilizado para la madre.</p> <p>Por último podemos indicar que este derecho es irrenunciable.</p> <p>De acuerdo al conocimiento que tienen las entrevistadas es posible observar que manejan información básica de esta ley post natal parental, pero ninguna de ella investigo mayores antecedentes.</p>	
	3.2 Fuentes de información	a.- fue por las noticias que lo escuchamos o por el diario no me acuerdo la	Dentro de las fuentes de información que resultan más identificable	

			<p>verdad que no me acuerdo pero yo creo que por las noticias y después busqué en internet y ahí uno baja la ley y todo.</p> <p><b>b.-</b> Medios de comunicación.</p> <p><b>c.-</b> busque información por internet, en la página del gobierno tu veías un video y una mujer te explicaba bien dinámico, eran como diez videos me acuerdo y súper bueno, pero como te enteras que hay eso, tiene que ser autogestión, no hay otra manera</p> <p><b>d.-</b> me metí en la página porque en el consultorio nos hacían una charla y en esas charlas nos explicaban bien. Si había alguna duda lo veía por internet.</p> <p><b>e.-</b> Como te comentaba ya por vía internet nosotros con mi pareja lo vimos juntos.</p> <p><b>f.-</b> Fue una buena difusión porque yo primero escucha en la radio lo vi en la tele y en el consultorio también lo vi y mi doctor me informó de el</p> <p><b>h.-</b> a través de la televisión y comentarios, en familia, con los pares sociales, con gente</p>	<p>podemos observar que gran parte de las entrevistadas refieren a:</p> <p><b>Medios de comunicación masivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.- Medios impresos</li> <li>.- Radio y televisión</li> <li>.- Internet</li> </ul> <p><b>Medios de información institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.- instituciones de salud como consultorios</li> </ul> <p><b>Socialización interpersonal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.- entre pares</li> </ul> <p>Dentro de las fuentes de información que resultan más identificable podemos observar que gran parte de las entrevistadas refieren a medios de comunicación masivos, tales como: (medios impresos, radio, televisión, internet). Estos medios de comunicación tienen influencia directa en la vida de las personas y como formadores de cultura que determinan parte de nuestras ideas, de los hábitos y las costumbres, debido a que se nos presentan a diario. En nuestra vida los medios representan el estilo de vida actual. Estas pueden ser a través de lo que vemos manifestados en películas, documentales y las noticias representando lo que se considera un modelo ejemplar.</p>
--	--	--	---	---

				Otros medios de información por el cual nos podemos informar corresponden a las instituciones de salud como los consultorios.
4.- valoración del derecho	4.1 razones que promueven el derecho	<p><b>a.-</b> puede ser que si se le da al padre tenga más apego.</p> <p><b>b.-</b> yo creo que por fin valoraría lo que hace la mujer y entre padre e hijo creo que había un acercamiento que sólo ellos podrían ehh saber y entender un fiato mucho mejor entre padre e hijo</p> <p><b>d.-</b> yo encuentro que igual está bien y así los papás están más presentes en los cuidados del bebe y así tienen más apego con el niño.</p> <p><b>e.-</b> siento que favorecería más el apego</p> <p><b>f.-</b> En que puedan estar más tiempo juntos ellos para que se fortalezca el apego entre el padre y el hijo.</p> <p>- tiene que existir el apego entre ambos es importante que él niño conozca su papá sienta que quién aunque este por poco tiempo</p> <p><b>g.-</b> Sería mucho más fuerte la relación entre ellos, porque ahí ellos como papas se dan cuenta de lo que es estar pendientes de un bebé.</p> <p><b>h.-</b> El apego, el apego que formaría con el papá de, de que los atienda el día a día no solamente pal juego ni las salidas, sino</p>	<p>En relación al discurso de las mujeres respecto a las razones que promueven el derecho del padre en la crianza del niño, la Corresponsabilidad y Fortalecimiento de los lazos afectivos de padre e hijo (apego) existe una visible tendencia a que este derecho lo promueve, este apego señalado por las madres según Bowlby, 1989, nos indica que este concepto hace referencia a la disposición que posee un niño o una persona para buscar la proximidad y el contacto con el otro, en tanto Shaver y Hazan (1987) consideran que "el proceso amoroso puede ser entendido desde los patrones de apego que se forman en la infancia y se mantienen a lo largo del ciclo vital".</p> <p>Por otra parte según aguayo 2011 cree que las tareas de cuidado y crianza de los hijos son realizadas principalmente por las madres, es por ello que se observa una evidente inequidad de género en la distribución de estas mismas.</p>	

			que a la hora de comida mayor entendimiento entre ellos	
		4.2 razones que limitan o enjuician	<p><b>a.-</b>pero es que es imposible ceder si cuando un hijo es alimentado con leche materna qué fue mi caso que cuando lo conversamos</p> <p><b>b.-</b> Chile aun sigue siendo un país machista y cuesta más cederlo y que quizás cuesta más que los trabaja.. los empleadores acepten que el papa pueda cuidar a los niños</p> <p><b>c.-</b> no es apropiado no se ajusta, no es prudente ,por un todo por la cultura pero digamos que en ninguna parte del mundo un papá se queda con el bebé al menos que no sea por fuerza mayor</p> <p><b>d.-</b>que se pudiese extender por último a los 6 meses y no los 5 meses y medio, dar más tiempo</p> <p><b>e.-</b> veo totalmente segmentado y que discrimina, que va generando más segregación en la misma pareja, porque es muy difícil que una mamá le otorgue semanas a un padre.</p> <p><b>f.-</b> Lo negativo es que no le cedí los días a mi pareja porque no nos convenía</p> <p><b>g.-</b> yo no le cedí días porque nos afectaba en la parte económica</p> <p><b>h.-</b> bueno no va mucho por el tema del posnatal sino por los empleadores que al ser las licencias</p>	<p>De los discursos de las mujeres las razones que limitan o enjuician el derecho se puede desprender lactancia materna, El Sistema patriarcal, lo cual para (Zicavo N, 2006) resulta evidente que en el imaginario social, el padre no poseería instinto parental, en contraposición a lo innato de éste en la madre; mito que ha sido mantenido por el poder patriarcal para establecer status diferenciados y atribuciones específicas en los roles parentales.</p> <p>Según lo recogido del discurso de las mujeres la limitación en la parte económica tiene que ver con que el hombre siempre es mejor remunerado que ellas y tal como lo señala Caamaño que a pesar de que la legislación laboral fue desincentivando la contratación de mujeres acentuando su rol en el cuidado de la familia y del hogar ha ido cambiado paulatinamenteEn la actualidad ya no es sólo el hombre quien va al trabajo y mantiene la familia económicamente, la mujer se desempeña en sus labores domésticas y a la vez trabaja, con el objetivo de ser más independiente,</p>

			<p>pagadas por muy bajas, ya que solamente pagan por el bruto, uno no recibe un bono extra ni nada de eso, el tema económico, si es un problema a la hora de tomarte tranquilamente tu posnatal.</p>	<p>autónoma y como un factor de realización personal (SERNAM 2011)</p> <p>Por otra parte se desprende del discurso de las mujeres una resistencia cultural, en tanto los varones producen y reproducen maneras de concebir la crianza de sus hijos/as y el ejercicio parental, desde la construcción de sus propias identidades masculinas, según nos señala Olavarría, J. (2001) "las demandas muchas veces contradictorias de la modernidad, de búsqueda de autonomía individual por un lado y de mayor intimidad en las relaciones por otra, tienen especial efecto en la vida de las parejas y en las expectativas y sentires de los varones/padres"</p> <p>Del discurso de las mujeres podemos dar cuenta el tiempo como una limitante del descanso postnatal parental, toda vez que para ellas aun es poco tiempo.</p> <p>otro punto a rescatar desde el discurso de las mujeres tiene que ver con limitaciones desde una perspectiva económica, lo cual se encuentra ligado estrechamente a lo señalado por Olavarría J.(2004), "Según este modelo de masculinidad dominante, los hombres se caracterizan por ser</p>
--	--	--	--	--

				<p>personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, proveedores, cuyo ámbito de acción está en la calle en oposición a las mujeres, los niños y los hombres considerados como inferiores, que serían parte del segmento no importante de la sociedad, pasivas/os, dependientes, emocionales y en el caso de las mujeres, pertenecientes al ámbito de la casa y mantenidas por sus varones”.</p>
<p>2.- Describir como fue el proceso en la toma de decisión para que el padre accedería o no al descanso parental</p>	<p>5.- personas que participan de la decisión</p>	<p>5.1 Solo la pareja</p>	<p><b>a.-</b> él y yo nomas</p> <p><b>b.-</b> No fue muy conversado la verdad eh.. Siempre asumí que yo iba a ser la que iba a estar los 5 meses y medio con mi hijo</p> <p><b>c.-</b> Nosotros dos, en común acuerdo, lo conversamos.</p> <p><b>d.-</b> no fue tema era casi lógico qué tenía que ser yo</p> <p><b>e.-</b> Yo como mujer, fue una decisión mía personal porque él quería lo investigamos juntos pero finalmente fui yo quien decidió el no otorgarles semanas de permiso</p> <p><b>f.-</b> No nosotros dos conversamos con mi pareja y fue mutuo acuerdo solamente por un</p>	<p>Según lo rescatado del discurso de las mujeres presente en estos testimonios la toma de decisión no aparece en forma clara. Para algunos lo natural era que la mujer asumiera todo el periodo, para otros era el resultado de una negociación.</p> <p>Aquellos discursos que basan la decisión en la naturalización del derecho materno señalan que la incorporación de la mujer al trabajo, el desigual reparto de responsabilidades en la esfera privada, la perpetuación de la división del trabajo en función del género y un déficit de servicios comunitarios de apoyo afectan negativamente a la igualdad de oportunidades en el</p>

			<p>tema económico</p> <p><b>g.-</b> nosotros eh conversamos el tema y decidimos que solamente yo iba a tomar el descanso parental</p> <p><b>h.-</b> Yo, bueno fue en conjunto</p>	<p>empleo, al equilibrio social, al entorno familiar, a la productividad empresarial, lo cual son factores que inciden para aumentar el conflicto según lo indica Patricia Aragón (2011)</p> <p>En tanto en otros de los discursos es posible visualizar la negociación Según lo señala Cortez-Monroy, estaría dado por la negociación de acuerdos, cuestión impensable décadas atrás en que las estructuras represivas – internas y externas– eran menos flexibles.</p>
		5.2 Con otro familiares	<b>c.-</b> si lo conversamos con sus papas	De los discursos se desprende que en su mayoría el tema solo fue conversado en pareja, no obstante en un caso estos cambios que ocurren a nivel individual van condicionando las formas de ser familia es por ello que fue conversado con otros familiares según su testimonio, según Jiménez, A. (2006) “a los diferentes modos de vida que asume la familia les sigue una mudanza de creencias”.
		5.3 Con terceros		
	6 .Fases del proceso de toma de decisiones	6.1 Etapa previa	<p><b>a.-</b> fue dando a la medida que la hija iba creciendo a la medida que la hija no quería dejar el pecho</p> <p><b>b.-</b> Yo a mi hijo le daba la leche por ende no podíamos no teníamos</p>	De este discurso podemos dar cuenta que el proceso de toma de decisión tiene que ver con distintas aristas tales como desigualdades sociales, inequidades de género conflicto conciliación

			<p>otra opción.</p> <p><b>c.-</b> cuando estaba embarazada me preocupe de educarme con respecto a esto, o sea un sinfín de cosas para mí era todo nuevo, no tenía idea de nada entonces de ahí de a poquito en eso que iba buscando cosas para saber cuánto era el tiempo que me podía quedar en la casa y ahí descubrí esta ley.</p> <p><b>h.-</b> yo le comente a el que existía esta posibilidad para que él lo supiera</p>	<p>familia y trabajo, tal como nos indica Olavarría y Céspedes (2002), donde destacan que el Uso de Tiempo destinado a la vida familiar y laboral es un reflejo de lo anteriormente expuesto además de generar un nivel emocional de estrés importante para quienes lo viven.</p>
		6.2 deliberación	<p><b>b.</b> pensamos que era lo mejor para nosotros como familia.</p> <p><b>c.-</b> se la converse y después que le dimos varias vueltas, porque por supuesto yo también quería que el para verlo como era como papá.</p> <p><b>f.-</b> lo conversamos</p> <p><b>g.-</b> se planteo los pro y los contra, que podía ser bueno en beneficio del niño</p> <p><b>a.-</b> no había caso a sacarme la leche dejarla porcionada en los cositos de donde se porciona la leche después se se refrigera para que se la diera cuando yo no estuviera</p> <p><b>d.-</b> O sea no estaba muy interesado, su opinión fue optar porque yo me tomará todo el post natal</p> <p><b>e.-</b> Bueno nosotros estuvimos conversando sobre todo en esa forma</p>	<p>Referente a la información recogida de los discursos podemos indicar que en el ámbito de la familia, esta tensión trae consecuencias tales como; mayores riesgos de deterioro de la salud para padres que trabajan, peor desempeño en la función parental, tensión psicológica, ansiedad, irritación frecuente, depresión, estrés laboral y diversos problemas psicosomáticos (Greenhaus y Beutell, 1985).</p>

			<p>más coloquial, si le iba a dar o no semanas de descanso, yo le dije yo quiero ver si tú vas a descansar con la niña en la casa esa fue como mi reacción inmediata, porque le dije yo no descanso me vino como una rabia</p> <p><b>f.-</b> para que mi hijo no tuviera que pasar necesidades los primeros meses del embarazo solamente por eso</p> <p><b>g.-</b> Fue algo que conversamos y ahí le interesaba hacerse parte de esto pero me lo dijo</p> <p><b>h.-</b> yo le comente a el, que existía esto porque en la pega lo habíamos conversado, como trabajo en recursos humanos, algo sabía pero no era opción para nosotros.</p>	
		6.3 resolución	<p><b>a.-</b> En mi caso no se pudo porque mi hija sólo toma leche materna</p> <p><b>b.-</b> si yo le doy leche, no puede quedarse él.</p> <p><b>c.-</b> uno como mujer quiere hacer pruebas para ver si sirve o no sirve y ahí decidimos que en realidad no</p> <p><b>d.-</b> La alimentación fue lo fundamental, que ella tomara leche materna el más tiempo posible aparte de que a ella no le gustaba tomar mamadera ni nada por el estilo así que eso fue lo fundamental la alimentación</p>	Según los discursos recogidos en su mayoría decidieron no ceder el postnatal parental, básicamente por la alimentación, pero como Greenhouse y Beutell (1985) definen como "Una forma de conflicto entre roles, en el cual las presiones del trabajo y la familia no son compatibles en algún aspecto. Es decir, el asumir uno de los dos roles se dificulta por tener que responder simultáneamente al otro".

			<p><b>e.-</b> si él quería que se tomara vacaciones, pero que yo no le iba a ceder ninguna semana porque eso era mío, así fueron mis palabras ese post natal es mío.</p> <p><b>f.-</b> decidimos que solamente por un tema económico no iba a tomarse el los días pero solamente por eso</p> <p><b>g.-</b> Fue algo que conversamos y ahí le interesaba hacerse parte de esto pero me lo dijo, pero no pudimos hacerlo.</p> <p><b>h.-</b> él no estaba interesado y más que nada por un tema de Lucas y porque tampoco quería asumir el cuidado total del niño así que no, le pareció perfecto que yo. Lo viera yo.</p>	
7.- Momento en el que se decide	7.1-Antes del parto	<p><b>d.-</b> Antes, de que naciera mi hija.</p> <p><b>e.-</b> Se tomó antes, antes del parto en mi caso esto fue en el mes de noviembre del año 2012</p> <p><b>f.-</b> nosotros lo conversamos durante el embarazo</p> <p><b>g.-</b> Lo conversamos antes del parto</p> <p><b>h.-</b> Antes del parto.</p>	<p>La toma de decisión es un proceso previo en donde la pareja toma la determinación o resolución de ser, en aquellas parejas en que se dio un proceso explícito de toma de decisiones y de mutuo acuerdo, el momento de la decisión fue antes del parto. Es así como durante la espera los padres recaban información y conversan respecto de esta posibilidad. Considerando que la toma de decisión es de la pareja, es el momento en que se decide responsablemente el ser padres es así como, surge la planeación, y las preguntas de cuando</p>	

			<p>se tomara la decisión, en que momento y que la ocasión sea la adecuada.</p> <p>“Uno de los pasos más complicados en una pareja es la toma de decisiones y la resolución de conflictos. La vida nos expone diariamente ante diferentes opciones entre las que tenemos que elegir. El aprendizaje de un sistema adecuado de solución de problemas permitirá reforzar la pareja y obtener consecuencias positivas de sus decisiones”. (Alejandro Arribas Sánchez)</p>
		7.2 después del parto	<p><b>a.-</b> a medida que ella va creciendo qué queríamos quitarle el pecho pero no se podía entonces no, no podíamos yo no podría cederle a él si al final ehhhh la hija iba a sufrir al final se iba a poner más nervioso porque no iba poder hacer callar la niña o alimentarla y ahh porque en ese tiempo todavía tomaba pura leche</p> <p><b>b.-</b> Yo a mi hijo le da la leche por ende no podíamos no teníamos otra opción que yo ser la ...y como mamá también soy mamá aprensiva y por ende yo también obviamente quería yo estar con él</p> <p><b>c.-</b> yo pensé que habíamos tomado la</p>

			<p>decisión antes del parto pero después no sé cómo mama le pregunte de nuevo entonces ahí de nuevo volvimos a conversar lo mismo yo te diría no se la niña tenía como cuatro meses</p>	<p>todas sus ventajas para la salud familiar, es una contribución que se potencia y valora con la economía de recursos, principalmente económicos para la familia". (Lucila Cerda Muñoz. Rev Cubana Enfermer vol.27 no.4 Ciudad de la Habana sep.-dic. 2011).</p>
<p>3.- Identificar en el discurso de las entrevistadas razones que fundamentan su decisión respecto del uso del derecho del padre</p>	<p>8. Características personales de los padres</p>	<p>8.1 Competencias y habilidades Comunicacionales</p>	<p><b>a.-</b> en la primera etapa mi marido no pudo mucho acercarse porque mi hija era muy mamitis.</p> <p><b>b.-</b> Siento que siempre lo hijos han estado a cargo de la mamá</p> <p><b>c.-</b> él no se atrevió a tomarse el postnatal ni siquiera una semana porque no iba a ser capaz de estar todo el día con el bebé no iba a poder.</p> <p><b>d.-</b> uno como madre pueda desarrollar mejor la labor que el padre.</p> <p>-los padres no tienen mucho el instinto maternal y no van hacer las cosas como las hace uno</p> <p><b>e.-</b> Mauricio le muestra, le pone límites mucho más concreto que los míos porque yo soy siempre como la que, la más débil en el fondo con los límites, con la Ignacia, porque a mí me cuesta, yo soy como más mamona por decirlo así, como que la regaloneo más, el Mauricio le pone límites, le enseña a socializar con lo externo de la Ignacia</p> <p>- Mauricio me ha enseñado que el rol</p>	<p>La dificultad de establecer el vínculo y la confianza para que la madre pueda expresar las dudas relacionadas con el cuidado de su hijo. La madre asume el rol de cuidadora desde la etapa de recién nacido, esta formación de vínculos seguros es esencial para el desarrollo de un niño sano.</p> <p>"El vínculo es un instinto biológico destinado a garantizar la supervivencia de los bebés, es el lazo que se establece entre el recién nacido y su madre, cumple la función biológica de promover la protección, la supervivencia y la replicación. (Bolwby).</p> <p>Naturalización del cuidado exclusivo de la madre, ya que muchas mujeres son cuidadoras casi exclusivas de sus hijos, esto se debe a la naturalización de este rol, la idea de que las mujeres están mejor</p>

		<p>paterno no tiene que ver con un rol proveedor, sino que tiene que ver, con el construir juntos un modelo de familia.</p> <p><b>g.-</b> ya están un poco más grandes, entonces reconocen caras, saben de quien no se poh, de quien los está cuidando y se afianza mucho más el apego que tienen ellos como padre e hijo.</p> <p><b>h.-</b> Yo lo veo reflejado con el Alonso que aunque es muy chiquitito la cuota de protección que le da su papa y no de mamonearlo tanto como yo, sino que el impone las reglas que aunque sea un bebe él pone las reglas - le entrega esa protección más de...no tan de piel sino de otro tipo de seguridades, el cuidarlo, el sentirse protegido.</p>	<p>capacitadas para llevar adelante las tareas del cuidado. En este sentido, una encuesta realizada en el Área Metropolitana de Buenos Aires por MBC Mori Consultores para ELA permite analizar el impacto de la naturalización de este rol en la vida de las mujeres.</p> <p><a href="http://entremujeres.clarin.com/">http://entremujeres.clarin.com/</a>.</p> <p>Temor del padre a asumir el cuidado exclusivo del niño radica en que no poseen todos los elementos necesarios para un real cuidado con el hijo, según el discurso de las madres. La relación del padre con la madre puede facilitar, dificultar o inhibir la participación del hombre en sus tareas de paternidad. Se ha encontrado que en parejas con menos conflictos hay una mayor participación del padre, dicho de otro modo, en parejas con más conflictos tiende a observarse una paternidad menos implicada (Allen y Daly, 2007). Es importante que los/las profesionales entiendan y trabajen con todo tipo de relaciones.</p> <p>Capacidad de protección y dar seguridad, el padre actúa como un modelador, siendo un pilar fundamental en el seno familiar, se le visualiza como la base segura del hogar, por</p>
--	--	--	---

				<p>tanto cumple con un rol socializador y una vinculación con el mundo externo.</p> <p>"En términos generales el padre sigue siendo la figura de autoridad de la familia, más allá de que la madre esté activamente incorporada a este mismo rol". (<a href="http://www.revistabuena salud.cl/">http://www.revistabuena salud.cl/</a>)</p>
		8.2 Competencias y habilidades emocionales	<p><b>a.-</b> el la trataba de hacer callar y ella lloraba, lloraba, lloraba.</p> <p><b>b.-</b> el hombre se da cuenta más tarde de que significa ser papa la responsabilidad siempre cae sobre la mamá,</p> <p><b>c.-</b> él no se sentía capaz de quedarse cuidando a la niña solo todo el día por varios días porque era muy chiquitita muy bebe, entonces</p> <p><b>g.-</b> la paternidad en sí de hacerse cargo de los hijos también y no solamente de la crianza en cuanto a educación ponte tu sino que a crianza en todos los aspectos</p>	<p>Varias de las respuestas de las entrevistadas le atribuyen el cuidado del hijo solo a la madre, sobre todo en la primera etapa de vida, dejando apartado al padre en el proceso de parentalidad.</p> <p>Varias de las respuestas evaden el concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008).</p> <p>Actualmente estas funciones atribuidas a las madres con respecto de la crianza son</p>

				compartidas con el padre, la paternidad activa requiere que se involucre afectivamente, que haya un soporte emocional y de cuidados.
		8.3 Competencias y habilidades instrumentales	<p>a.- le prepara su mamadera la hace dormir pero ahora cuando más grande porque cuando era más chiquitita mi hija era muy mami</p> <p>b.- los hombre son tan bruscos también entonces eso también da desconfianza y volver a trabajar no tener la seguridad que el niño va estar al cien por ciento bien mejor quedarse uno.</p> <p>c.- el temía en realidad por si la niña se le caía, por si no le daba la medida de la leche que le correspondía o por si la niña se ahogaba porque tenía reflujo</p> <p>e.- De repente él nunca se levanta en las noches, a ver a la Ignacia, pero en el día de repente duerme, hace esto, preocúpate de esto otro, deja las cosas así, yo lo hago en la noche, como de facilitar espacios para que uno pueda estar también como mujer tranquila y lo otro es de compartir, y de querer aprender.</p> <p>f.- comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales</p>	<p>Varias de las respuestas evaden el concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interactuar en las relaciones paterno/materno-filiales. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008).</p> <p>Los hombres han sido contruidos socialmente para sustentar a sus familias fuera del hogar, siendo su función principal de proveedor, dejando atrás el proceso de cuidados, de crianza y de tareas, promoviendo más su ausencia que su presencia.</p> <p>los hombres están cada vez más interesados en participar en la paternidad, todavía su desempeño está focalizado en roles como el juego, los paseos y el apoyo en tareas escolares. La evidencia</p>

				disponible nos muestra que al mundo de las tareas domésticas los hombres casi no han entrado, excepto en temas como reparaciones en el hogar o pago de cuentas (Aguayo, Correa y Cristi, 2011).
--	--	--	--	---

	<p>9.- Condiciones sociales (redes de apoyo y asistencia)</p>	<p>9.1 Condiciones familiares que inciden</p>	<p>a.- yo trabajo soy trabajadora mi marido igual trabaja en este caso mi mami me cuida a mi niña ella le cambia el paño ella la cuida le da amor no sé si más que yo pero el amor de abuelo es mucho eh pero porque trabajo tengo que cederlo yo creo que la mayoría de las mamás también porque hoy en día las mujeres trabajamos</p> <p>e.- después que tuve a Ignacia, y me ayudo la sobrina de mi pareja, entonces ella asumía el cuidado de Ignacia desde 18:15 hasta la 20:45, que era el horario en que llegaba mi pareja y ella guaguüta desde los 6 primeros meses fue así, entonces si hay posibilidades de ese cuidado parcial con terceros.</p> <p>- el volver a trabajar en ese minuto después de los seis meses despegarme de ella yo viajaba todos los días a Maipú a dejarla a las casas de mis padres, entonces era muy difícil irme a trabajar hasta las 22:30 de la noches estudiando era muy fuerte, muy exigente, para uno como mujer ser mamá, trabajadora y estudiante era demasiado fuerte.</p>	<p>En los discursos las entrevistadas reconocen de manera positiva y valoran los aportes de sus familiares en el desempeño y desarrollo de las labores que faciliten y aporten en la reorganización familiar y todo en lo que tenga que ver directamente con el bienestar y calidad de vida del bebe. Estas se muestran de acuerdo con las actitudes y acciones de los familiares que son un real aporte para conllevar de manera más armoniosa sus labores y actividades diarias, alejando de estas las complicaciones o dificultades que puedan empañar sus quehaceres.</p> <p>"Cuando nace un bebé, todo cambia. Se inicia un proceso de reorganización tanto para la madre, como para el padre y el resto de la familia. Todo el sistema familiar, sus rutinas, sus espacios, se reacomodan para incluir este nuevo integrante. Es un momento crítico en el cual se requiere de mucho apoyo."</p> <p>Francisca Montedónico Godoy Psicóloga de Espaciocrianza <a href="http://www.crececontigo.gob.cl/adultos/columnas/como-enfrentar-el-delicado-periodo-despues-del-parto/">http://www.crececontigo.gob.cl/adultos/columnas/como-enfrentar-el-delicado-periodo-despues-del-parto/</a></p>
--	---	---	--	--

		9.2 Condiciones comunitarias	<b>Ninguno</b>	
10.- Condiciones Culturales	10.1-Creencias atribuidas a los roles sexuales		<p><b>a-</b> la misma que nosotras cuidarlo... alimentarlo y protegerlo de todo lo malo como lo mismo que una madre.</p> <p><b>b-</b> Debiesen tener la misma responsabilidad que la madre</p> <p><b>c-</b> Yo creo que obligaciones del padre es compartir con la mamá los cuidados del hijo... yo creo más que nada un tema de acompañamiento tanto para la mamá como del bebé</p> <p><b>d-</b> Estar el mayor tiempo posible con él bebe, en este caso apoyarme a mí, y ayudarla obligaciones básicas como bañarlo sacarle los chanchitos</p> <p><b>e-</b> Mauricio me ha enseñado que el rol paterno no tiene que ver con un rol proveedor, sino que tiene que ver, con el construir juntos un modelo de familia</p> <p><b>f-</b> Yo creo que primero que nada comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales eehh eso ósea preocuparse de que al niño no les falte nada</p> <p><b>g-</b> en la pareja es beneficioso también porque se ponen en el lugar del otro, entonces todo afianza mas la pareja o la paternidad en sí de hacerse cargo de los hijos también y no solamente</p>	<p>En los discursos podemos identificar que las entrevistadas le asignan a sus creencias en los roles sexuales, una connotación de apoyo mutuo, protección e igualdad en la distribución de labores para con los hijos. A la vez dejan en claro en algunos casos que el rol de proveedor no es la función exclusiva del padre, ya que debe ser una labor más amplia.</p> <p>Ha habido un interés de los hombres -sobre todo discursivo- de entrar a la paternidad, pero a tareas domésticas han entrado muy escasamente"</p> <p>"A muchos les gustaría pasar más tiempo en la casa, pero el trabajo se los impide. En Chile, las posibilidades de una buena calidad de vida familiar están muy precarizadas porque se trabaja demasiadas horas y los tiempos de traslado son muy largos".</p> <p>Aguayo, F., Correa, P., Cristi, P. (2011) Encuesta IMAGES Chile Resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género. Santiago: CulturaSalud/EME</p> <p>según aguayo 2011 se refiere a que las tareas</p>

			<p>de la crianza en cuanto a educación ponte tu sino que a crianza en todos los aspectos</p> <p>h- es un instinto paterno de protección y de proveer pero no, el resto es muy difícil que ellos lo puedan entender. Así que más que nada es de protección y apoyo.</p>	<p>de cuidado y crianza de los hijos son realizadas principalmente por las madres, es por ello que se observa una evidente inequidad de género en la distribución,</p>
		10.2 Creencias sobre equidad de género	<p><b>a.-</b> no creo que pase por un tema de que si la mujer quiere no quiere yo creo que en no creo que yo sea la única pareja que decide por el tema del niño yo creo que todos piensan primero en el bienestar del hijo y después ver si le dan a uno le dan al padre si yo creo que aquí no está en tela de juicio darle o no darle al padre</p> <p><b>b.-</b>Siento que el hombre no está preparado para cuidar a un niño recién nacido o pequeñito no tienen los cuidados no saben cómo hacerlo y a veces tampoco le interesa aprender.</p> <p><b>c-</b>no es apropiado no se ajusta, no es prudente, por un todo, por la cultura, pero digamos que en ninguna parte del mundo un papá se queda con el bebé al menos que no sea por fuerza mayor.</p> <p><b>d-</b>los hijos deben estar más tiempo con la madre que con los padres, porque nosotras debemos estar más con el hijo ya sea por los cuidados, porque estamos más capacitadas para estar con ellos en su alimentación en todo eso encuentro que estamos más capacitadas que los</p>	<p>En los discursos se manifiesta de manera clara que en materia de equidad de género las labores de tiempo y crianza deben ser en su mayoría realizadas exclusivamente por la mujer, ya que el padre no estaría del todo capacitado para cumplir a cabalidad con lo que esto respecta, pero en el resto de las labores las madres consideran positiva la participación de los padres y las promueven, ya que aporta para el equilibrio en las materias de género y convivencia en la pareja.</p> <p>"Creencias sobre equidad de género Varios estudios cualitativos en Chile revelan cambios en las relaciones que los varones establecen con sus familias, especialmente en el ejercicio de su paternidad. Se observa un cuestionamiento de los modelos tradicionales, la emergencia de discursos que promueven la participación de los hombres en la</p>

		<p>hombres porque nosotras tenemos el instinto maternal y ellos no lo tienen.</p> <p><b>f-</b> Yo creo que primero que nada comprarles o preocuparse que el niño tenga sus pañales que tenga todas sus cosas personales</p> <p><b>g-</b> Si, desde el momento que nacen, ya cambia todo, porque se dan cuenta de que ya no van a dormir lo mismo, de que tienen que estar más pendientes, incluso es una cuestión inconsciente en realidad.</p> <p><b>h-</b> En la relación de pareja, no sé yo creo que habría más entendimiento al estar en la casa no solamente cuidar al niño sino que, que es cuidar la casa, se entendería más el juego de roles, si habría quizás una mejor convivencia, es novedoso, sería positivo para una pareja.</p>	<p>paternidad, y la visibilización de la dificultad de hacer arreglos en casos de padres no residentes” (Olavarría, 2001; Valdés, 2009;)</p>
11. Condiciones Económicas	11.1. Condiciones contractuales		
	11.2 Remuneracionales	<p><b>c.-</b> si el papá gana más que la mamá y que va a tener que llegar solo el sueldo de la mamá en igualdad de condiciones eso ya es un castigo</p> <p><b>f.-</b> económicamente no nos convenía</p> <p>- para qué no faltará dinero y por eso y por eso más que nada para que no les faltara nada los primeros meses de vida</p> <p>- ya que en mi caso mi</p>	<p>En relación a las condiciones económicas se puede observar de los discursos de las entrevistadas que los hombres tienen mejores condiciones laborales que las mujeres en ese sentido hacemos mención a la Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras chilenos</p>

		<p>pareja gana más que yo y creo que en la mayoría de las parejas pasa lo mismo y que el hombre gana más</p> <p><b>g.-</b> por el tema de lucas nada más, por que como el tenía bonos y cosas así para él no era rentable, para la familia en realidad no era rentable que él se tomara el descanso.</p> <p>- mira yo creo que si no hubiésemos tenido el problema de las lucas a lo mejor nos hubiésemos tomado no se poh, mitad y mitad.</p> <p><b>h.-</b> Sin duda yo creo que el factor económico ya que son ellos los que tiene que solventar las casas, hoy en día siguen ganando más que las mamas, siguen ganando más lucas que ellas y tiene la posibilidad de llevar más ingresos a la casa por eso muchas casas creo que no se discute el hecho que el hecho de que ellos los que sigan trabajando y no tomando este derecho, yo creo que es uno de los factores más importantes. El factor económico es el que prima en este caso</p>	<p>(Enets 2009-2010).</p> <p>“La supervisión en las empresas es realizada generalmente por los hombres quienes tienen mejores niveles de educación. Las mujeres predominan, en cambio, supervisando a otros trabajadores en empleos con bajos salarios.”</p> <p>Además el informe de evaluación a la ley 20.348, (resguarda la igualdad en las remuneraciones) realizada por un equipo de la cámara de Diputados en el año 2013, nos muestra que las mujeres siguen ganando en promedio un tercio menos que sus pares realizando la misma función.</p> <p>Teresa Valdés del Observatorio de Género y Equidad, dijo que mientras no se avance en equiparar las funciones asociadas al cuidado infantil, modificando artículos de otras leyes, las posibilidades de acción de esta iniciativa serán limitadas.</p> <p>Por esto, la experta en temas de Género señaló que “es muy difícil que avance, si no hay una reforma de otras leyes, principalmente lo que hace al cuidado infantil, al cuidado de los hijos, porque si tu colocas que el derecho a sala cuna sea de hombres y mujeres y se va estableciendo la</p>
--	--	---	---

				<p>igualdad en otros planos, entonces también en el mercado se va a dar la situación de que las mujeres no tienen por qué ser más caras, y por lo tanto, no hay por qué pagarles más barato y en definitiva les pagan menos, porque se presume que la diferencia es para el riesgo de la maternidad de la mujer". ( Diario Uchile)</p>
		<p>11.3 Disposición de los empleadores</p>	<p><b>b.-</b> quizás cuesta más que los trabaja... los empleadores acepten que el papá pueda cuidar a los niños pero si debiese.</p> <p><b>d.-</b> que los empleadores no nos hostigaran por ser padres, por tomarse el derecho de los días que correspondan.</p> <p><b>e.-</b>, respecto a la mujer hay más temores por parte de los empleadores en contratar mujeres o de favorecer espacios donde la mujer pueda ser trabajadora y madre que ese es mi tema en mi trabajo no había ningún beneficio ni de sala cuna ni nada ni de remuneración en ese sentido a pesar que uno lo dice que está en el código del trabajo que son derechos irrenunciables y en mi trabajo no había, entonces es difícil con el sueldo que gana como mujer</p>	<p>Además de las condiciones económicas se puede observar de los discursos de las mujeres, en relación a la disposición de los empleadores que estos le otorgan en muchos casos una connotación negativa y de no aceptación a lo que tenga que ver relacionado con el postnatal, mencionando incluso situaciones de hostilidad por parte de estos, también realizan la apreciación de que el nuevo postnatal podría haber sido implementado junto a nuevos beneficios que abarquen de manera más integra el derecho y que además les trasmita a ellas como trabajadoras una mayor seguridad laboral.</p> <p>(Entrevistas B,D,F)</p>

<p>4.-Reconocer en el discurso De las mujeres elementos que contribuyan a mejorar la implementación del beneficio establecido en la ley 20.545 sobre permiso post natal parental.</p>	<p>12.- Condiciones que favorecen el ejercicio del derecho</p>	<p>12.1 sociales</p>	<p>a.- A los padres que yo creo que la mayoría si le dan el tema de la lactancia materna es por eso hay bebé que no toma pecho que le da la mamadera de que nació pero se acostumbran a eso y a lo mejor ahí podías cederle pero yo no sé si pasará por egoísmo no tengo idea porque no es mi caso no.</p> <p>- Puede ser que así como le dan el derecho a la madre de alimentación hasta los 2 años una hora de fuero de alimentación eh al padre le pueden dar hasta dos horas para que él llegue antes a su casa ahí juega con su hijo que esté en familia.</p> <p>c.- creo que hayan pensado en el papá ya es un buen punto a destacar.</p> <p>- que se amplió la posibilidad para la mujer que esté más con sus hijos porque 3 meses no era nada.</p> <p>- qué te den la posibilidad de llegar más tarde al trabajo tal vez no semanas completa por que el hombre necesita salir pero sí que te den otras posibilidades que te den otras alternativas y que se quieren priorizar el tema del apego que realmente lo hagan que lo dejen establecido y que sea prudente y apropiado.</p> <p>d.- Que es bueno súper bueno, estar más tiempo con él bebe y bueno la posibilidad de que sea cómo igualdad de que los hombres los padres en este caso estén incluidos en el post natal. Que se tome en conjunto o sea</p>	<p>Podemos identificar en los relatos, que las entrevistadas ven la factibilidad de que el padre pueda asumir el ejercicio del derecho del postnatal, consideran que el padre está capacitado para las funciones que implica el poder cumplir a cabalidad con las labores asociadas que conlleva este derecho, beneficiando la corresponsabilidad en la pareja. Además le dan la connotación positiva que es la que busca imprimir como sello este derecho a través de las modificaciones que se le aplicaron, para promover una paternidad activa y participativa.</p> <p>"Estimular y fomentar actitudes y prácticas de corresponsabilidad respecto a la crianza de los niños y niñas, de la vida en familia y las tareas domésticas, así como de mecanismos de diálogo y negociación que democratizen las funciones de cuidado".</p> <p>Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012) Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo / Ministerio de Desarrollo Social</p>
---	--	----------------------	--	--

			<p>que el padre y la madre estuvieran no sé por último un mes en familia con los cuidados del bebé.</p> <p>Si busca la corresponsabilidad que sea de ambos padres</p> <p><b>e.-</b>Yo creo que es un logro en primera instancia para Chile el poder tener un post natal tan extenso, en comparación a otros países de verdad yo siento que es una gracia de dios que se pueda dar eso porque de verdad a los seis meses la guagüita despierta como que comienza a darse cuenta de todo quien es la mamá, quien es el papá y es otra la forma, igual uno agradece esos seis meses debería ser un poquito más largo.</p> <p><b>f.-</b>Bueno que ahora son 6 meses también destacó que en algunos casos los padres pueden tomarse cierto días con su hijo y generar un vínculo eso creo que son súper importantes esos dos nuevos beneficios y es un avance súper importante</p> <p><b>H.-</b> Bueno la relación padre e hijo, si es súper difícil el día a día con los bebes sobre todo cuando son muy chiquititos, cuesta mucho cumplir con todas sus necesidades y al momento que tu cumples las necesidades de tu hijo.</p>	
		12.2 culturales	<p><b>e.-</b> Mauricio siempre ha demostrado que es capaz de cuidarla, pero él siempre ha demostrado en</p>	<p>Como señalan las entrevistadas en sus relatos, ellas reconocen la capacidad e interés</p>

		<p>ser un buen padre, un buen cuidador, una buena pareja que apoya en ese sentido y no solamente colaborador sino como corresponsable del proceso.</p> <p>f-A sido súper beneficioso porque ahora yo puedo estar más tiempo con mi hijo lo puedo acompañar hasta prácticamente los 6 meses también para el padre también y para mi familia podemos estar más tiempo con él no sepo para eso encuentro qué tiene hartos beneficios para nosotros sobre todo para la madre</p> <p>H.- la que los muda siempre, la que los baña, les da el alimento y cuando generen eso mismo con el papá crean sobre todo los primeros meses de vida debe imaginarse yo de crear, no se un lazo súper importante por el resto de su vida, hasta que ya son grandes, más que nada, porque es presente los primeros meses, ellos no hablan pero si sienten quien cumple, quien los ayuda, quien los satisfacen en sus necesidades y quien en este caso el papa súper bien</p>	<p>de los padres por cuidar a sus hijos y ser parte de este proceso, para así desarrollar habilidades que vayan en beneficio del grupo familiar, especialmente en materia de parentalidad. A modo de cambio cultural en nuevas conductas respecto al tema, Aguayo y Kimelman nos señalan lo siguiente:</p> <p>“que los padres o figuras paternas desarrollen y compartan tareas de paternidad más allá del juego, los paseos y el apoyo en tareas escolares, tales como la preparación de alimentos, mudar o cambiar de ropa, pasar tiempo cuidando, etc. Y promover la corresponsabilidad en las tareas domésticas más allá de las reparaciones y pago de cuentas, tales como compras, aseo, etc”.</p> <p>Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012) Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo / Ministerio de Desarrollo Social</p>
	12.3 económicas	<p>c.- Que de partida los sueldos se queden, o que el mejor sueldo se quede en la casa que no te castiguen que digamos con el sueldo de la mamá que si la mamá gana 300 y el papá 800 que no sea castigado</p>	<p>Hay una clara crítica al tema económico, de que desfavorece principalmente a las mujeres, ya que generalmente su remuneración es más baja, pero hacen hincapié en que de</p>

			<p>económicamente eso principalmente</p> <p>f.-Yo creo que se debiera incentivar más a los padres para que ellos puedan ejercer este derecho también que no baje tanto lo económico porque creo que los papás no se lo toman porque por los descuentos y todas esas cosas</p> <p>H.- Sin duda yo creo que el factor económico ya que son ellos los que tiene que solventar las casas, hoy en día siguen ganando más que las mamas, siguen ganando más lucas que ellas y tiene la posibilidad de llevar más ingresos a la casa por eso muchas casas creo que no se discute el hecho que el hecho de que ellos los que sigan trabajando y no tomando este derecho, yo creo que es uno de los factores más importantes. El factor económico es el que prima en este caso.</p>	<p>lograrse una equidad en materia de sueldos, no existiría inconveniente en ceder los días al padre, consideran un castigo hacia el padre el que su sueldo se vea tan afectado, pero se rescata en el discurso la voluntad de hacer partícipe al padre del proceso, de conseguir las mejoras que traban o impiden que el padre no pueda ejercer el derecho y el que ya tengan arraigado el discurso de querer mejorar la participación del padre y sus capacidades parentales.</p> <p>Diferencias sociales: La gran crítica que se realiza al nuevo proyecto de postnatal es que su carácter irrenunciable no es para todas las mujeres. Debido a que el subsidio tiene un tope de 30 UF, un 20% de las mujeres no alcanzarían a cubrir todo su sueldo. A estas mujeres se les ofrece la posibilidad de trabajar medio tiempo durante la segunda mitad del fuero postnatal. El problema es que es aquí donde pueden aparecer presiones laborales y económicas para que las mamás renuncien a este derecho. Por eso, los críticos exigen que se suba el tope del subsidio, y que el postnatal sea irrenunciable para todas.</p> <p><a href="http://www.revistacarrusel.cl/el-postnatal-lo-que-">http://www.revistacarrusel.cl/el-postnatal-lo-que-</a></p>
--	--	--	--	--

				<p>deberias-saber/#sthash.mBsc95zX.dpuf</p> <p>Revista Carrusel 09-03-2011</p>
13. Condiciones que limitan el ejercicio del derecho	13.1 sociales	<p>a.- Por lo menos fue el tema de la lactancia en así por el tema la lactancia se decidió todo y nosotros lo intentamos le quitamos el pecho le quite el pecho hacemos mil cosas pero no no se podía no más</p> <p>c.- tiene que haber pensado en un pos natal parental no solo para el si no que en compañía de él, yo creo que ahí hubiera sido súper bueno todo el mundo se lo hubiera tomado yo me hubiese sentido súper tranquila y feliz de compartir la maternidad con mi esposo con el papá de mi hija.</p> <p>- Más tiempo por lo menos un año sobre todo a las personas que no tiene con quien dejar al bebe si no que obligatoriamente lo tienen que llevar a sala cuna porque finalmente es una doble pega, llevas a la sala cuna bebe en pleno invierno se te resfría porque hay un cuadro de bichos en la sala cuna, tienes que pedir licencia te van a dar licencia para que tengas a la guagua en la casa se te mejora lo vuelves a llevar y vuelve a pasar lo mismo, entonces es un círculo vicioso yo creo que eso lo podríamos evitar si él bebe crece como corresponde con su mamá su casa</p>	<p>Para las entrevistas una de las principales causas de carácter social que limitan el ejercicio del derecho hacia los padres para hacer uso del postnatal es el tema de la alimentación y de la capacidad del hombre de sobrellevar estas funciones de manera íntegra. En el estudio de paternidad de salud pública Francisco Aguayo hace mención al siguiente punto:</p> <p>“Si bien a nivel discursivo la madre se mantiene en general como “la gran responsable y capaz” en la crianza, existe en un sector de los hombres una apertura a revisar su rol, y algunos se plantean incluso la posibilidad de hacerse cargo totalmente de la crianza, ya que no ven respecto de lo que podría hacer tanto la mujer como el hombre. Las diferencias parecen darse en las prácticas concretas del hogar y en las estructuras laborales, y también en las vivencias, modelos y aprendizajes previos que hombres y mujeres recibieron en su propia crianza”.</p>	

			<p>d.- La alimentación fue lo fundamental, que ella tomara leche materna el más tiempo posible aparte de que a ella no le gustaba tomar mamadera ni nada por el estilo así que eso fue lo fundamental la alimentación</p> <p>- Primero que sea un poco más de tiempo, yo creo que por eso muchas personas se plantean el no tener hijos porque al final uno en que en el trabajo uno tiene problemas otro que es muy poco el tiempo, no se mandarlo a la sala cuna muy chiquitito.</p> <p>e.- va negando una dimensión más equitativa en lo laboral, respecto a la mujer hay más temores por parte de los empleadores en contratar mujeres o de favorecer espacios donde la mujer pueda ser trabajadora y madre que ese es mi tema en mi trabajo no había ningún beneficio ni de sala cuna ni nada ni de remuneración en ese sentido a pesar que uno lo dice que está en el código del trabajo que son derechos irrenunciables y en mi trabajo no había, entonces es difícil con el sueldo que gana como mujer, es difícil que Mauricio trabaja en un mejor lugar no le daban la posibilidad de sala cuna por ser hombre, entonces ahí está la falta de equidad de lo que es la cuestión de genero sobre</p>	<p>Aguayo, F., Kimelman, E. y Correa, P. (2012) Estudio sobre la Participación de los Padres en el Sistema Público de Salud de Chile. Informe Final. Chile: CulturaSalud/MINSAL.</p>
--	--	--	--	--

			<p>todo, de que ambos somos padres, de que si uno no tiene los beneficios, los derechos para los hijos, uno de los padres que el otro lo pueda suplir eso yo creo es un aspecto negativo de la Política del post natal.</p> <p>- hay que potenciar la equidad de género, en relación no al post natal sino que en las otras dimensiones más laborales donde la mujer está inserta y que el padre tenga los mismos derechos y beneficios que la madre, porque de repente uno trabaja, uno tiene reuniones y que el padre pueda suplir esa ausencia de la madre en relación al hijo sería ideal, pero eso no está considerado esta fuera del post natal, entonces esos son los problemas que se van generando después.</p> <p>- Yo creo que tiene que ver con la lactancia y como te decía no sé cómo les pasara a las otras mujeres, para mí fue muy fuerte muy impactante la llegada del primer hijo.</p> <p>- el tema del post natal es amplio no son solo seis meses, el hasta los dos años el fuero entonces se deja ahí una cantidad de tiempo importante en que queda solo con la mujer y siempre ha quedado con la mujer, las decisiones los problemas las tensiones entonces jamás se va a conseguir la corresponsabilidad ni la equidad de género en ese</p>	
--	--	--	--	--

			<p>sentido porque siempre es la mujer la que va a determinar las cosas</p> <p>f.-Ehh no porque primero uno tiene qué por ejemplo hay que amamantar lo hay que hacer los cuidados básicos que uno le da al bebé al momento de nacer y solamente lo puede hacer uno como madre.</p> <p>h.- tema de los bancos de leche yo creo que igual es muy importante para que las mamas puedan desapegarse un poco de sus hijo, si van a dejar al papa que al menos puedan seguir alimentándolos con leche materna, eso sí sería importante para poder dejar al papa en la casa y que la alimentación del niño siga siendo natural al menos al último me s que se puedan alimentar así antes que se puedan pasar las comidas y eso más que nada.</p>	
		13.2 económicas	<p>c.- que no te castiguen las lucas, o sea que no sea un castigo que sea un beneficio que sea solamente para el papá, y si el papá gana más que la mamá y que va a tener que llegar solo el sueldo de la mamá en igualdad de condiciones eso ya es un castigo.</p> <p>d.-uno se coloca a pensar y también un factor económico porque o sino también tienes que pensar en contratar a alguien para que te cuide a tu hijo.</p>	Podemos mencionar que claramente es el factor económico n que limita el ejercicio del derecho por parte de los padres, lo que ocasiona que las madres se respalden en el discurso crítico hacia la ley, de no ceder días al padre, para no ver afectada la situación económica del grupo familiar. Esta conducta se les da de manera consensuada, siempre con la intención de no querer tener problemas económicos durante los primeros

			<p>e.- La mujer tiene un trabajo mucho más pauperizado en ocasiones por diversos factores y claro te dan 120 lucas los empleadores, cuando te dan en mi caso no fue así y te buscai sola la sala cuna, y quien paga hoy en día una sala cuna con 120 lucas nadie, por lo menos 220 por medio periodo era en el sector donde yo trabajaba es muy caro entonces va generando tensión a la mujer que hace que o uno se queda en la casa o no te alcanza o por que los sistemas son demasiados o pones a tu niño por el sistema público en donde tú también sabes que está sometido a otras formas y a otras condiciones de repente porque no es lo que uno busca para el propio hijo.</p> <p>- es un impacto muy grande la llegada de un hijo tanto para el hombre como para la mujer, para mi pareja fue como chuta tengo que trabajar el doble, tengo que ver otro trabajo es muy difícil.</p> <p><b>F-</b>Yo creo que en el caso de muchas y en el mío eso lo económico ya que en mi caso mi pareja gana más que yo y creo que en la mayoría de las parejas pasa lo mismo y que el hombre gana más. No nosotros lo conversamos durante el embarazo de qué no conversamos del tema y decidimos que solamente por un tema económico no iba a tomarse en los días pero solamente por eso.</p>	<p>meses de vida del hijo.</p> <p>Tal como nos señala una de nuestras entrevistas, nos indica con claridad acerca de cómo les afectaría el presupuesto familiar, situación la cual además aquejaría no solo la situación financiera de la familia si es que el padre se llegar a tomar el postnatal, sino que quizás también le juegue en contra al bienestar del bebé. Esto fue conversado y consensuado durante el periodo del embarazo. "Entrevista F".</p>
--	--	--	--	--

		<p>13.3 culturales</p>	<p><b>c.-</b> fue una decisión autoritaria por parte mía, yo creo que más que el papá no sea capaz como te había dicho yo no creo que no sea capaz, pero sí creo que lo voy a someter a un estrés a él y al bebé, porque no estamos hablando de tres horas estamos hablando de nueve horas diez horas o quizás más...</p> <p>- Es que yo creo que todas las mujeres pensamos que él bebe no va a estar mejor que con su mamá y que su mamá tiene todas las condiciones que necesita un bebe digamos para tenerlo tranquilito, sanito, contento, bien una mujer sabe todo eso o sea una mamá, pero un papá puede suplir un montón de necesidades pero van a quedar otras a medias entonces eso es someter a un bebe a un estrés.</p> <p>- la realidad que no hubiese podido estar con la guagua y preocuparse de alimentarse el, porque no pueden hacer tantas cosas, una mujer es multifuncional, porque estamos acostumbrados donde vivimos en un mundo machista, vivimos en un mundo en que te enseñan en la casa y hacer comida, y con la otra mano pasar la aspiradora y tener que ir a responder el teléfono y ojala cocer los pantalones y no estamos preparados para eso.</p> <p><b>d.-</b> no sé si mi pensamiento es muy feminista pero yo pienso</p>	<p>Limitante para ejercer este derecho es también la visión tradicional que se tiene hacia los padres por parte de las entrevistadas, las cuales a través de los relatos nos señalan que existen labores en las cuales no se podrán desempeñar como corresponde, está también la creencia de que solamente se él bebe estará del todo bien con la madre, además de considerar que las madres son las que realizan de mejor manera todos los cuidados que necesitara el hijo, desplazando al padre al rol tradicional de proveedor y subsidiario.</p> <p>“Las madres que dicen que sus parejas están presentes en las instancias de controles y servicios de salud de sus hijos/as confirman que para ellas la predominancia en el manejo de los temas de salud son un asunto de su competencia, opinión que se detectó ya entre los padres entrevistados. Si bien se menciona que –según el sentir de las madres en los casos que así correspondan- sus parejas son padres”.</p> <p>Aguayo, F., Kimelman, E. y Correa, P. (2012) Estudio sobre la Participación de los Padres en el Sistema Público de Salud de Chile. Informe Final. Chile:</p>
--	--	------------------------	--	--

		<p>que los hijos deben estar más tiempo con la madre que con los padres, porque nosotras debemos estar más con el hijo ya sea por los cuidados, porque estamos más capacitadas para estar con ellos en su alimentación en todo ese encuentro que estamos más capacitadas que los hombres porque nosotras tenemos el instinto maternal y ellos no lo tienen.</p> <p>- Yo creo que un poco es la desconfianza de que no pudiesen cuidar a los hijos como los cuida uno, o como lo puedo hacer una mujer, porque eso es lo que uno cree que una mujer lo pueda cuidar mejor porque si está más capacitada que el hombre alomejor es un poco de feminismo pero yo creo que es así uno de los principales factores es que uno como madre pueda desarrollar mejor la labor que el padre.</p> <p>e.- como mujer por la construcción social que uno tiene, de ser mujer y el rol de la mamá, de repente uno va soslayando al otro y el otro lo va colocando en un rol que no es tan importante y determinante en ese proceso inicial del bebé entonces por lo menos fue lo que a mí me paso, no le otorgue los días de permiso, pero no por una cosa negativa y no porque él no me lo pidiera sino que simplemente considere en</p>	CulturaSalud/MINSAL.
--	--	---	----------------------

			<p>su momento que me iba a desestructurar un montón de situaciones que yo ya las tenía armadas y que en el fondo Ignacia necesitaba pecho y yo era mucho más importante en ese momento.</p> <p>F- Eeehh criarlo, estar con él eehh no sé ósea todos los cuidados un niño necesita poder dárselos yo.</p> <p>H.- Si hubiera un nuevo posnatal extenderlo, sería ideal hasta el año sino hasta los ocho meses, creo que hasta hay podría ser bueno, que se analizara más el tema de las salas cunas, se vieran en los empleadores, que se cumplieran los derechos de la mujeres en torno a esto, que las horas sean respetadas, que las respeten en los trabajos las horas, de amamantar de entradas, las horas de salida, que haya una mayor regulación y que sin duda se analice los sueldos</p>	
--	--	--	--	--